



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 27 de octubre de 2020

Año CXXVIII Número 34.506

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19
OTRAS SOCIEDADES	33

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	34
AVISOS COMERCIALES	39
BALANCES	54

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	55
SUCESIONES	57

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	60
AVISOS COMERCIALES	76

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	79
REMATES JUDICIALES	93

No necesitás comprar
el Boletín Oficial.
Accedé desde tu pc,
tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALLDAR S.A.

Constitución S.A.- Esc. 323 del 23/10/2020. Reg. 760. CABA. 1.- Alejo DARMANDRAIL, argentino, 26/02/1985, DNI 31.519.553, C.U.I.T. 20-31519553-6, domiciliado en Héroes de las Malvinas 1073, San Isidro, Pcia de Bs As; y Guido CASH, 01/04/1990, DNI 35.156.714, C.U.I.T. 20-35156714-8, domiciliado en Padre Acevedo 1091, Beccar, San Isidro, Pcia de Bs As; ambos argentinos, solteros y empresarios. 2.- "ALLDAR S.A.". 3.- Sede Social: Arce 441, Piso 6, Depto C, CABA.- 4.- OBJETO: CONSULTORIA, pudiendo realizar las siguientes actividades que contribuirán a la consecución de su objeto: a) CONSULTORÍA: en los ámbitos nacional e internacional para el estudio, análisis, investigación y asesoramiento a organismos pertenecientes a los sectores públicos y privados en los aspectos de planeamiento estratégico, estudios de marketing y comercialización, organización, búsqueda y selección de recursos humanos, racionalización y productividad, programas de fortalecimiento institucional y mejora de gestión; tecnología de procesos y diseños de productos; planes de informática y desarrollo de sistemas informáticos. Su accionar en estos aspectos comprende el análisis, formulación, evaluación, asistencia, y desarrollo de proyectos y sistemas de computación en los rubros enunciados y materias afines; así como brindar sistemas de procesamiento de datos y soporte técnico en materia informática y comunicaciones. b) COMERCIALIZACIÓN: bajo cualquier modalidad, de sistemas, programas y equipos de informática. c) REPRESENTACIÓN: representar firmas locales y del exterior en servicios y productos afines a su actividad. En la eventualidad que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentre reglamentada como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas por profesionales con título habilitante.- 5.- Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. 6.- Capital: \$ 100.000. Suscripción: Alejo DARMANDRAIL, 50.000 acciones, y Guido CASH, 50.000 acciones.- Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción.- Integración: 25% en efectivo.- 7.- Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.- 8.- Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9.- Sindicatura: Se prescinde. 10.- Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. 11.- Presidente: Guido CASH. Director Suplente: Alejo DARMANDRAIL, fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 323 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 760
Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49911/20 v. 27/10/2020

AUTO MILANO NORTE S.A.

Marcos Javier STANIZZO, 18-4-73, casado, DNI: 23361535, Encarnacion Ezcurra 470 y Federico Ignacio MARAN, 17-11-91, soltero, DNI: 36684622, Nogoya 4030, Piso 3, Dto B, ambos de Caba, argentinos y comerciantes. 2) 21-10-20.3) AUTO MILANO NORTE SA. 4) A) Mediante la compraventa, consignación, permuta, alquiler, distribución, de automotores, rodados, motos, y embarcaciones, nuevos o usados, repuestos, accesorios y auto partes.B) Servicio integral de reparaciones, mantenimiento y servicio de garantía de los citados bienes.C) Importación y exportación vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 Acciones de \$ 10 Vn y 1 voto c/u.,suscriben: 5000 cada socio. 6) Presidente: Marcos Javier STANIZZO, Director Suplente: Federico Ignacio MARAN, ambos domicilio especial en sede: Lavalle 1783, piso 7, dto B CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12.Eduardo Fusca Autorizado en Esc. Nº 129 del 21/10/20
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50118/20 v. 27/10/2020

BIRTA S.A.

Por Escritura Pública del 22/10/2020; 2) BIRTA S.A.; 3) Juan Alberto POGONZA, argentino, D.N.I. Nº 46.282.343, nacido el 24/05/2001, CUIT Nº 20-46282343-7, soltero, comerciante, con domicilio en El Pasaje Porvenir Nº 647, Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires; y Sergio Gabriel BOGADO, argentino, D.N.I. Nº 37.977.122, nacido el 28/10/1993, CUIT Nº 20-37977122-0, soltero, comerciante, con domicilio en Sicilia Nº 1170, Ciudad de Florencio Varela, Partido de Florencio Varela, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Pasaje Cuba Nº 428, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros,

dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Metalúrgica: Trabajos en general de hierro, aluminio, acero inoxidable y otros materiales afines; Montajes de estructuras o elementos de las mismas; Trabajos de tornería mecánica e industrial metalúrgica; Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria, repuestos en general, matricería, y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos; Compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 500.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Juan Alberto POGONZA, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Sergio Gabriel BOGADO, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Juan Alberto POGONZA, Director Suplente: Sergio Gabriel BOGADO, ambos con domicilio especial en Pasaje Cuba N° 428, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 4
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50226/20 v. 27/10/2020

BLANCO BRI S.A.

CUIT 33-71154722-9. Por Asamblea Extraordinaria del 16/03/2020 aceptó las renunciaciones de: Presidente: Sergio Ademar Brossa, Vicepresidenta: Amelia Bibiana Alonso, Director Titular: Hugo Alberto Nuñez y Director Suplente: Lucas Sebastián Almeida. Designó como Presidente a Daniel Enrique Almeida, como Director Titular a Lucas Sebastián Almeida y como Director Suplente a Hugo Alberto Nuñez, todos por tres años. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Libertad 359 piso 8 departamento C CABA. También reformó el objeto social, que queda así: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, transporte, almacenamiento, consignación, importación y/o exportación de combustibles y/o derivados del petróleo y/o hidrocarburos de cualquier tipo y especificidad y sus derivados, pudiendo a tal efecto actuar como representante y/o distribuidora y/o asociada y/o mandataria y/o filial o sucursal de empresas extranjeras y/o nacionales dedicadas a la producción. Exploración, explotación de yacimientos de hidrocarburos y provisión de productos necesarios para los mismos, incluyendo arenas para perforaciones shale fracking. Elaboración de combustibles y derivados, por refinación primaria y secundaria, el tratamiento y recuperación de hidrocarburos con agua y/o otras sustancias, tratamiento físico químico de slops de tanques con hidrocarburos en refinerías, en áreas de perforación, pozos y de buque para recuperación de los mismos, y todo tipo de operaciones con hidrocarburos. Podrá solicitar y adquirir concesiones de cualquier naturaleza, sean nacionales o provinciales, construir, adquirir o arrendar y explotar refinerías y destilerías, estaciones de servicio.- Adquirir o registrar invenciones y patentes. Proveer servicios de diseño, construcción e instalación de plantas destiladoras llave en mano.- Suscribir contratos de franquicias ya sea a su favor o a favor de terceros, su comercialización y explotación. Siendo titular de marcas, pudiendo registrar las mismas y firmar contratos o licencias de marcas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto.- Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 16/03/2020

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50232/20 v. 27/10/2020

BOLA2486 S.A.

1) Javier Blanco, 11/02/1963, casado, argentino, DNI 16225696, CUIT 20162256964, empresario, Guardiamarina Enrique Py 336 Adroque Provincia de Buenos Aires; y Patricia Alejandra Perez, 16/12/1962, casada, argentina, DNI 16397558, CUIT 27163975586, licenciada en psicología, Guardiamarina Enrique Py 336 Adroque Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 253 del 05/10/2020. 3) BOLA2486 S.A. 4) Juramento 1475 oficina 302 CABA. 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: (a) Gastronómica: explotación de negocios de bar, restaurante, pizzería, heladería, confitería, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y/o semielaboradas; alquiler y concesión de barras; organización y realización de eventos; servicios de catering y servicios de lunch. (b) Comercialización, incluso importación y exportación, de alimentos de toda clase y bebidas, sean alcohólicas o no, gaseosas o no, para consumo. (c) Otorgamiento de franquicias para el desarrollo de la actividad gastronómica mencionada. (d) Transporte, distribución,

almacenamiento, deposito y embalaje de mercaderia en general para el desarrollo de la actividad gastronomica citada. 6) 99 años desde inscripcion en Inspeccion General de Justicia. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Javier Blanco, Directora Suplente: Patricia Alejandra Perez, domicilio especial el indicado en punto 4. Duracion: tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año. Rodolfo Luis Alimonda, Autorizado según instrumento público Esc. Nº 253 de fecha 05/10/2020 Reg. Nº 603.
Rodolfo Luis Alimonda - T°: 223 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 Nº 49857/20 v. 27/10/2020

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70703512-5. EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 20/10/2020, Numero 47754/20, se RECTIFICA lo siguiente: 1. Punto (a) Asamblea del 10/12/2015, debió decir: el capital social se encuentra conformado por 2.792.145.335 acciones; y Mónica Bethsabe Bedoya Calvo 22.826.657 acciones; 2. Punto (b) Asamblea del 29/04/2016, debió decir: Mónica Bethsabe Bedoya Calvo 22.826.657 acciones; 3. Punto (c) Asamblea del 27/07/2016, debió decir: Como consecuencia, el capital social se encuentra conformado por 1.194.072.248 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; 4. Punto (e) Acta de Asamblea del 02/09/2019, debió decir: Como consecuencia, el capital social se encuentra conformado por 1.867.434.594 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; 5. Punto (f) debió decir: (f) por Acta de Asamblea del 25/03/2020. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 24/09/2009 Reg. Nº 1632
Jorge Luis Bermudez - T°: 72 F°: 453 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 Nº 50187/20 v. 27/10/2020

CAPACITAR ONLINE S.A.

CUIT 30716254492.- Por escritura 57 del 08/10/2020 folio 183 del Registro Notarial 142 CABA quedo protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria del 08/10/2020 por la cual se resolvió la reforma del Artículo 13° del Estatuto y la incorporación de los Artículos 16° y 17° al Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 142
JORGE PABLO KOUNDUKDJIAN - Matrícula: 4920 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 Nº 50173/20 v. 27/10/2020

COCONE S.A.

Escritura Nº 185 folio 407, fecha 23/10/2020, del escribano Santiago Andrés Quinos, titular del registro Nº 913 de la C.A.B.A., ACCIONISTAS: Soledad NEME, argentina, nacida el 04/05/1979, casada, Lic. en Administración, DNI 27.308.585 (CUIT 27-27308585-3), con domicilio real en Av. Perón 4175, Lote 340, Barrio El Encuentro, Benavidez, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As., y Christian Luis PAIVA, argentino, nacido el 20/10/1975, casado, abogado, DNI 24.963.533 (CUIT 20-24963533-3), con domicilio real en Av. Perón 4175, Lote 340, Barrio El Encuentro, Benavidez, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. DENOMINACIÓN: COCONE S.A. DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: Objeto: Actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción, suscriptas en un 100%, y se integra en un 25%. Soledad NEME, suscribe 80.000 acciones, y Christian Luis PAIVA, suscribe 20.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: de 1 a 5 directores, según fije la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Arenales 1661, Piso 10°, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Soledad NEME, y Director Suplente: Christian Luis PAIVA. Los directores aceptaron el cargo

y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 185 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 913

herberto antonio robinson - Tº: 081 Fº: 0583 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 Nº 50069/20 v. 27/10/2020

CONDOMINIO ACUARIUS S.A.

CUIT 30-68336644-3. Por Esc. Hernan Blanco del 23/10/2020 Registro 429 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria del 3/1/18 que designó directores a: Presidente: Carlos Alberto Pastene. Directora Suplente: Graciela Ester Pfeifer; b) Acta de Asamblea Ordinaria del 27/12/19 que designó directores a: Presidente: Carlos Alberto Pastene. Directora Suplente: Graciela Ester Pfeifer. Domicilio especial de los directores: Tucumán 1538 piso 3 depto.A, CABA; c) Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/9/2020 que resolvió: 1.Prorrogar el plazo de duración de la sociedad fijándolo en 99 años a contar a partir de la inscripción de la presente prórroga en la IGJ; 2.Establecer que la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios; 3.Reformar los artículos segundo y octavo del Estatuto Social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 429

Hernan Blanco - Matrícula: 4992 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 Nº 50156/20 v. 27/10/2020

DESPENCITY S.A.

Escritura pública del 05/10/2020, Registro Notarial 94. Socios: Julio Cesar ROMERO BONOMI, argentino, 14/09/81, soltero, DNI 29.042.097, empresario, Av. del Libertador 602, 2º piso, CABA, 475.000 acciones; y Matías Leonel IDESES, argentino, 02/01/ 85, soltero, DNI 31.407.694, empresario, Montiel 1111, CABA, 25.000 acciones. Duración: 99 años. Objeto: actividad comercial orientada a la compra, venta, por mayor y/o menor, distribución, depósito, transporte, importación y exportación de todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de higiene y limpieza, electrodomésticos, bebidas alcohólicas y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados, prestando para tal efecto todos aquellos servicios que sean requeridos para su puesta en marcha, mantenimiento y control, como así también el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Capital: \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Un peso cada una y derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de doce miembros titulares e igual de directores suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Julio Cesar Romero Bonomi, Director Suplente: Matias Leonel Ideses. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores en Juan Bautista Alberdi 6235, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 456 de fecha 05/10/2020 Reg. Nº 94

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 27/10/2020 Nº 50155/20 v. 27/10/2020

DIGIPAYMENTS S.A.

Comunica constitución: Accionistas: Victoria Bengochea, D.N.I. 31.053.513, CUIT 27-31053513-9, soltera, abogada, nacida el 26/07/1984, domiciliada en Santos Dumont 2385 piso 1º, Dpto. A, C.A.B.A e, Ignacio Martín Meggiolaro, D.N.I 30.821.049, CUIT 23-30821049-9, soltero, abogado, nacido el 27/02/1984, domiciliado en Echeverría 2164 piso 4º, Dpto. 18, CABA; Constitución: Escritura Nº 682 del 23/10/2020, Registro 698, C.A.B.A; Denominación: Digipayments S.A.; Sede: Suipacha 1380, Piso 3º, C.A.B.A.; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: (A) provisión a terceros públicos y/o privados de cuentas electrónicas de pago de bienes y servicios, gestión de cobro por cuenta y orden de terceros públicos y/o privados, de cualquier de obligación a ellos debida, a través de cualquier sistema o medio de cobro admitido por las normas aplicables, sobre información proporcionada por los reseñados terceros o propia; (B) procesamiento y provisión de servicios de pagos de todo tipo, por cuenta y orden de terceros en forma directa o a través del uso de billeteras virtuales, plataformas o dispositivos de cualquier tipo, mediante convenios con terceros y mediante el uso de medios de pago masivos, de única vez, recurrentes, de débito en cuenta, medios físicos o cámaras de compensación; compensación electrónica, dentro del marco de las normas vigentes; (C) procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago; (D) captura de transacciones sobre medios físicos o virtuales; (E) servicios electrónicos e informáticos; (F) desarrollo y administración de software para actividades de interconexión y autorización de operaciones, verificación, actualización de información y administración de mensajería; y (G) desarrollo, modificación y puesta a

punto de software para el cumplimiento de los demás aspectos y servicios del objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Plazo: 99 años desde su inscripción; Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, escriturales de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción de las cuales la Sra. Bengochea mantendrá el 50.000 y el Sr. Meggiolaro 50.000; Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por el término de 3 ejercicios; Composición: Directora Titular y Presidente: Martina Caunedo; Directora Suplente: Victoria Bengochea. Las Directoras designadas constituyen domicilio especial en Suipacha 1380, piso 3°, C.A.B.A.; Sindicatura: prescinde; Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso; y Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 682 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 698

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 Nº 50206/20 v. 27/10/2020

DISTRIBUIDORA S&D S.A.

1) Sergio Adrián KOWALEWICZ, 8/1/76, DNI 25131070, Las Acacias 1544, CABA y Diego Alejandro BARROSO, 19/10/80, DNI 28294984, Roma 2927, Caseros, Prov. Bs. As.; argentinos, solteros y comerciantes; 2) Escritura 3 del 13/1/20; 3) DISTRIBUIDORA S&D S.A.; 4) Las Acacias 1544, CABA; 5) a) explotación de Frigoríficos; b) compra, venta, importación, exportación, distribución de Productos alimenticios de todo tipo en cualquier etapa de elaboración; 6) 99 años; 7) \$ 1.500.000.- suscripto en partes iguales por los socios. Cuotas de \$ 1.- y 1 voto.; 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Presidente Sergio Adrián KOWALEWICZ. Director Suplente Diego Alejandro BARROSO, ambos con domicilio especial en el social; 9) Presidente; 10) 31 de marzo Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 13/01/2020 Reg. Nº 112

Oswaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 27/10/2020 Nº 50200/20 v. 27/10/2020

DIVIC S.A.

C.U.I.T. 30-71010315-8 Por escritura cito al pie transcribí Asamblea Gral Ordinaria y Extr Unánime 26/08/2020 Designó mismas autoridades Presidente Diego MAZER y Director Suplente Victor Blanco RODRIGUEZ aceptaron cargos domicilio especial calle 25 de mayo 252, piso 3, oficina 34, CABA. Reformó art. 9 amplió a 3 ejercicios duración autoridades. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 45

Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 Nº 50174/20 v. 27/10/2020

DOÑA MORA S.A.

Por Escritura Nº 775 F° 2043 Reg. 553 de fecha 20/10/2020, ARROM, Francisco Javier, argentino, nacido el 14/06/1991, DNI 36.170.118, domiciliado en Pedro Goyena 2989, Castelar, Prov. De Bs. As., comerciante, soltero porcentaje de participación 30%, 90.000 acciones/votos; ARGUELLES, Federico Martin, argentino, nacido el 28/07/1990, DNI 35.424.531, domiciliado en Dr. Nicolás Repetto 95, Ituzaingo, Prov. De Bs. As., comerciante, soltero, porcentaje de participación 30%, 90.000 acciones/votos; FIGUERAS, Elías José, argentino, nacido el 31/08/1990, DNI 35.375.299, domiciliado en Mercedes 3994, Depto. 4 CABA., comerciante, soltero, porcentaje de participación 20%, 60.000 acciones/votos y FIGUERAS, Andy Daniel, argentino, nacido el 07/12/2000, DNI 43.081.632, domiciliado en Oribe 645, Ituzaingo, Prov. De Bs. As., comerciante, soltero, porcentaje de participación 20%, 60.000 acciones/votos. OBJETO: Abastecimiento y explotación comercial de carnicerías, granjas y fiambrerías. Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de carnes vacunas, porcinas, aves. Comercialización de productos de fiambrería. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. ARROM, Francisco Javier suscribe 90.000 acciones de un peso valor nominal cada una; ARGUELLES, Federico Martin, suscribe 90.000 acciones de un peso valor nominal cada una; FIGUERAS, Elías José, suscribe 60.000 acciones de un peso valor nominal cada una y FIGUERAS, Andy Daniel, suscribe 60.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: FIGUERAS, Elías José; DIRECTOR SUPLENTE: ARROM, Francisco Javier, todos con domicilio especial y sede social en José Enrique Rodo 4226, Piso 5, Depto. 30 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 775 de fecha 20/10/2020.

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 Nº 49852/20 v. 27/10/2020

EL CAMINO SUSTENTABLE S.A.

Escritura N° 204 del 22/09/2020: Facundo Blas GUTIERREZ, argentino, nacido el 06/02/90, soltero, hijo de Jorge Blas Gutierrez y Silvia Juana Zabaleta, DNI 35.135.912, CUIT 23-35135912-9, empresario, domiciliado en calle Arévalo 3070, depto 108, CABA; Martín Jorge GUTIERREZ, argentino, nacido 18/08/81, divorciado, hijo de Jorge Blas Gutierrez y Silvia Juana Zabaleta, DNI 29.040.483, CUIT 20-29040483-6, empresario, con domicilio en Arévalo 3070, depto 208, CABA: 1) EL CAMINO SUSTENTABLE S.A. 2) 99 años desde inscripción. 3) Objeto: compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de bienestar, tendencia y belleza sustentable, incluyendo productos de indumentaria, calzado, accesorios y cosmética; adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras diseños, dibujos, licencias y modelos industriales; y producción de largometrajes, cortometrajes, filmes publicitarios, programas de televisión y cualquier otro tipo de producción de contenido audiovisual, infográfico, textos, blogs, "posts", "podcats", presentaciones, y en general todo tipo de contenido relacionado con bienestar, tendencias y belleza sustentable. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial. 4) \$ 100.000, representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 v/n cada una. 5) Administración: Directorio: uno a cinco miembros titulares, e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. 6) Prescendencia de Sindicatura. Suscripción: Facundo Blas Gutierrez y Martín Jorge Gutierrez: 50.000 acciones c/uno. Presidente: Facundo Blas Gutiérrez y Director Suplente: Martín Jorge Gutierrez; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social, fijada en calle Arévalo 3070, depto 208, CABA. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 23/10/2020
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49876/20 v. 27/10/2020

EMPRENDIMIENTOS RIVER SIDE S.A.

Constitución por escritura del 13/08/2020. 1) Eduardo Andrés POUYAU, DNI 8.076.703,31/08/1949, viudo, ingeniero, Avenida Del Libertador 5386, Piso 5°, Departamento "52", CABA; Susana Beatriz BOSOER, DNI 5.691.083, 07/12/1947, arquitecta, divorciada, Cuba 1873, Piso 4°, Departamento "A", CABA; ambos argentinos. 2) Salguero 2745, Piso 3°, CABA. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o en representación de sociedades extranjeras en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, country y todo otro tipo de construcción. La construcción de viviendas, puentes. b) Consultora sobre todo tipo de construcción de obras civiles públicas y/o privadas, materiales, herramientas y personal de construcción. c) El gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, desarrollos urbanísticos; la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con los bienes raíces, incluyendo -sin limitación- bajo las figuras de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios en sus más variadas formas y tipos, tiempo compartido y demás figuras jurídicas semejantes; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-how, modelos y diseños; la comercialización y explotación en todas sus formas, sea por compra, venta, permuta, comodato, leasing, cesión fiduciaria, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, distribución, arrendamiento e intermediación de bienes inmuebles, muebles y servicios relacionados con dicho gerenciamiento; la constitución y aceptación de todo tipo de derechos reales vinculados con inmuebles, entre ellos usufructo, uso, habitación, servidumbres y superficie; el otorgamiento de avales, garantías y/o fianzas a favor de sociedades controladas y/o vinculadas, como así también hipotecas, prendas o anticresis respecto de sus propias obligaciones; el estudio, planificación, proyección, asesoramiento, construcción y/o ejecución de todo tipo de obras privadas y/o públicas, nacionales, provinciales y/o municipales, en inmuebles propios o de terceros, cualquiera sea su destino, incluyendo, sin que ello implique limitación, inmuebles rurales, urbanos para vivienda, edificios, oficinas, locales, plantas, barrios, urbanizaciones, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, depósitos o instalaciones para fines comerciales o industriales, o para viviendas; y la explotación total o parcial de los mismos como centros comerciales, clubes de campo, complejos de viviendas o de otro tipo, countries o barrios cerrados, clubes o instalaciones deportivas o náuticas, u otro tipo de establecimientos civiles, industriales o comerciales, públicos o privados, en el país o en el exterior; administrar los mismos, efectuar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras públicas o privadas, y hacerse cargo de obras comenzadas; importación y exportación de máquinas, herramientas, equipos y materiales para la construcción, y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. La sociedad en general podrá dedicarse a la construcción, administración y desarrollo de los negocios, fideicomisos y empresas vinculadas a las actividades de su objeto, quedando expresamente excluido el

asesoramiento en las materias y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. d) Obras y Servicios Públicos: La organización, mantenimiento, operación, realización y prestación de obras y servicios públicos o concesiones de obras o servicios públicos de cualquier naturaleza, incluyendo, sin que implique limitación, aquellos vinculados o que comprendan en todo o parte actividades de las indicadas en el presente Artículo. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años. 5) \$ 100.000, SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Eduardo Andrés POUYAU suscribe 95.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y \$ 1 valor nominal cada acción y Susana Beatriz BOSOER suscribe 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y \$ 1 valor nominal cada acción. 6) Administración 1 a 3 miembros por 3 ejercicio. Presidente a Eduardo Andrés POYAU y a Susana Beatriz BOSOER como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2102 de fecha 13/08/2020 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 Nº 50181/20 v. 27/10/2020

FOUNDER CAPITAL S.A.

Por Esc. 443 del 22/10/2020 Reg. 820; Lucas Ezequiel OJEDA, argentino, nacido el 7/7/1993, DNI 37.538.144, CUIT: 20-37538144-4, empresario, soltero, domiciliado en Belgrano 2284, El Talar, Tigre, Prov. de Bs As; Nahuel Sebastián OJEDA, argentino, nacido el 6/11/1995, DNI 39.334.147, CUIL: 20-39334147-6, empresario, soltero, domiciliado en Belgrano 2284, El Talar, Tigre, Prov. de Bs As y Matías Nicolás PASCOLI, argentino, nacido el 15/04/1981, DNI 28.802.542, CUIT: 20-28802542-9, contador público, casado, domiciliado en Monseñor Larumbe 138, Martínez, Prov. de Bs As. OBJETO: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; ya sea a través de operadoras, internet y de todos los medios técnicos actuales, y que se desarrollen en un futuro. Quedan excluidas las operaciones de la previstas por la Ley 21.526 de de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Duración 99 años. Capital \$ 3.300.000 representado por 33.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 VN cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Lucas Ezequiel OJEDA 11.000 acciones; Nahuel Sebastián OJEDA 11.000 acciones y Matías Nicolás PASCOLI: suscribe 11.000 acciones. Integración: 25% en dinero efectivo. Prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio 30/6. Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Lucas Ezequiel OJEDA y Director Suplente: Nahuel Sebastián OJEDA; ambos con domicilio especial y sede social en Avenida Santa Fe 2227, Piso 6, Departamento G, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 443 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 820 veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 Nº 50034/20 v. 27/10/2020

GLOBAL PECAN S.A.

CUIT 30-71461606-0. Por actas de directorio del 06/02/2019 y 20/04/2020, asambleas del 20/02/2019 y 04/05/2020 y escritura Nº 106 del 22/10/2020 Fº 379 Reg. 581 CABA, se resolvió: a) ampliar el objeto y modificar art. 3º: AGROPECUARIO: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos rurales, destinados al cultivo y siembra de toda clase de semillas y plantaciones en general; cría, engorde, faena, tambos y toda otra actividad que esté relacionada con la ganadería en general, ya sea bovina, ovina, porcina, caprina, equina, etcétera, estando facultada para arrendar y dar en arrendamiento campos para estos efectos; INDUSTRIAL: Mediante la realización de toda clase de procesos industriales que se relacionen con el objeto agropecuario, procesamiento de semillas, plantaciones, frutos de las mismas; fabricación de toda clase de máquinas, accesorios y productos relacionados con el objeto agropecuario en general; tratamiento y modificación de toda clase de semillas y plantaciones en general; FORESTAL: Mediante la explotación de toda clase de recursos forestales, plantación, tala y procesamiento de árboles y sus derivados; bosques y toda actividad que se relacione directa o indirectamente con el presente rubro. COMERCIAL: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación y comisión, comercialización de los productos elaborados y semielaborados relacionados con su objeto. 2) Reelegir al Directorio, mandato por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Mariela Lucía ORTA (DNI 27.257.413) y DIRECTOR SUPLENTE: María Eterna DA CONCEIÇÃO (DNI 92.876.187), ambas con domicilio especial Pichincha 1901 piso 6º depto. "A" CABA. Autorizado en escritura citada. Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 Nº 50208/20 v. 27/10/2020

GREEN OCEAN TRUST & INSURANCE S.A.

Cuit: 30-71521844-1. Por Asamblea del 13/5/20, Se ha resuelto: Reformar el Artículo 1° Así: "La sociedad se denomina Torino Brokers S.A. la cual es continuadora de todos los derechos y obligaciones de Green Ocean Trust & Insurance S.A., y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."; Reformar los Artículos 8° y 11° del estatuto. Autorizado por Esc. N° 161 del 23/09/2020 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50201/20 v. 27/10/2020

GUARDIA MAYOR SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.

Por Escritura N° 44 F° 97 Reg. 553 de fecha 24/01/2019, RAMALLO, Antonio Francisco, argentino, nacido el 24/08/1958, DNI 12.465.126, domiciliado en Champagnat 1176, Pilar, Prov. De Bs. As., comerciante, divorciado porcentaje de participación 33,34%, 33.400 acciones/votos; PERALTA MARTINEZ, Débora Cynthia, argentina, nacida el 27/03/1988, DNI 33.672.636, domiciliada en Santos Vega 615, Grand Bourg, Prov. De Bs. As., comerciante, soltera, porcentaje de participación 33,33%, 33.300 acciones/votos y RAMALLO, Germán Ariel, argentino, nacido el 13/04/1988, DNI 33.768.415, domiciliado en 9 de Julio 232, Escobar, Prov. De Bs. As., comerciante, soltero, porcentaje de participación 33,33%, 33.300 acciones/votos OBJETO: Vigilancia, custodia, escolta y protección de bienes y personas; transporte de cualquier objeto, a excepción del transporte de caudales; espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; incluye la prestación de servicio de vigilancia a través de sistemas de alarmas, fijas o móviles, siempre que se trate de un servicio permanente con conexión a una central de monitoreo, de acuerdo a la Ley 12297 y su Dto. Reglamentario. Cierre de Ejercicio 31/03. Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%, RAMALLO, Antonio Francisco suscribe 33.400 acciones de un peso valor nominal cada una; PERALTA MARTINEZ, Débora Cynthia suscribe 33.300 acciones de un peso valor nominal cada una y RAMALLO, Germán Ariel suscribe 33.300 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: RAMALLO, Antonio Francisco; DIRECTOR SUPLENTE: PERALTA MARTINEZ, Débora Cynthia, todos con domicilio especial y sede social en Bacacay 4301, Depto. 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 24/01/2019.

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49853/20 v. 27/10/2020

HEALTH COMPANY S.A.

Escritura del 20/10/20. Constitución: 1) Mirta Petrona LOPEZ, 08/7/85, DNI 36.747.055, argentina, soltera, con domicilio en calle 1151 2520, Florencio Varela, Prov. de Bs As, Participación 50%; 1.000 Acciones/votos \$ 100 VN y Mirta Amelia RODRIGUEZ RUIZ DIAZ, 14/10/59, DNI 92.619.256, paraguaya, casada, con domicilio en calle Victoria 542, Bernal, Prov. de Bs. As., Participación 50%; 1.000 Acciones/votos \$ 100 VN. 2) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, producción, fabricación y comercialización de todo tipo de materiales, artículos e insumos médicos de prevención e higiene y afines. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.- 3) Capital \$ 200.000. 4) Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Mirta Petrona LOPEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Mirta Amelia RODRIGUEZ RUIZ DIAZ, ambas con domicilio especial y sede social en calle calle Malabia 384, piso 1°, departamento "7", C.A.B.A.- 5) 99 años. 6) Cierre 31-12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 2056

pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 27/10/2020 N° 50146/20 v. 27/10/2020

INFORMATIC SYSTEM S.A.

Constitución: 23/10/2020 socios: Daniel Gustavo GONZALEZ argentino DNI 26560954 nacido el 06/04/1978 empresario CUIL 20265609547 casado con domicilio en Alem 138 Las Flores Prov Bs As, Thomas ARANDA argentino DNI 36552519 nacido el 27/11/1991 soltero CUIL 20365525197 empresario con domicilio en Sordeaux 529 Las Flores Prov Bs As. La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Desarrollo, programación y/o diseño de software, juegos para entornos digitales y demás contenidos digitales tales como animaciones, películas, sitios web, banners, aplicaciones para redes sociales, aplicaciones para móviles y todo otro desarrollo en medios digitales, orientados a la generación de marketing interactivo, administración de empresas y servicios; b) Organización y comercialización de la prestación

de servicios de consultoría, capacitación y asesoramiento especializado en informática y tecnología; c) Desarrollo de plataformas de comunicación y/o educación a través de medios digitales actuales tales como internet, dispositivos móviles o cualquier otro medio existente o a crearse; y d) Prestación de alojamiento para software, webs, móviles o cualquier otro tipo de desarrollo digital actual o futuro en servidores u otros dispositivos que los reemplacen. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante contratados por la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.- Capital \$ 1000000 de 1 peso cada una de valor nominal. Duración: 99 años. Sede social Juan de Garay 737, torre C piso 14 oficina R1 CABA. Duración: 99 años. Administración y Representación: directorio entre 1 y 7 miembros. Representación: Presidente: Daniel Gustavo Gonzalez; Director Suplente: Thomas Aranda. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Tenencia de acciones: Daniel Gustavo Gonzalez 600000 acciones que representan 600000 votos y Thomas Aranda 400000 acciones que representan 400000 votos. Se integra el 25% en dinero en efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 308 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 1618
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 Nº 49912/20 v. 27/10/2020

INVERDE S.A.

Por escritura del 22/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Norberto Pablo VERGANI, 30/7/90, DNI 35.275.164, Escalada 2116, piso Planta Baja, departamento 2, CABA 500 acciones y Daniela Laura VERGANI, 23/10/92, DNI 37.036.211, Guardia Nacional 437, piso 1º, departamento "F", CABA, 500 acciones, ambos argentinos, solteros, empresarios, Plazo: 99 años; Objeto: a) Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, country y todo otro tipo de construcción. La construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título con título habilitante. b) Consultora sobre todo tipo de construcción de obras civiles públicas y/o privadas, materiales, herramientas y personal de construcción. c) Financieras: Financiar las operaciones indicados en el incisos a) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría E INTERMEDIACION en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias.- Aquellas actividades que, en virtud de las leyes que reglamenten alguna de las actividades desarrolladas por la sociedad, deban ser brindadas por profesionales con título habilitante, serán prestadas por personas que se encuentren encuadradas en tal condición; Capital \$ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Daniela Laura VERGANI y DIRECTOR SUPLENTE: Norberto Pablo VERGANI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Chascomús 5612, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 560 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 Nº 50204/20 v. 27/10/2020

JARDINES DE LA FACULTAD S.A.

CUIT 30-65126970-5: Por Asamblea General Extraordinaria del 07/08/2020 se aprobó I) la fusión de Jardines de la Facultad S.A. y Constructora O'Higgins S.A.; II) se modificó el Art. 4º del estatuto social por aumento de capital a la suma de \$ 2.767.104 y se reformó el Art. 8º, en relación al plazo de duración del mandato de los directores siendo de 3 ejercicios; III) se eligieron a los integrantes del directorio y se distribuyeron los cargos, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Héctor Oscar Caruso, domicilio especial: Av. Callao Nº 924, CABA; Vicepresidente: Federico Hernan Vacas, domicilio especial: José Hernández Nº 2045, piso 11º, Dpto. "D", CABA;

Directores Titulares: Daniel Federico Antonio Caruso, domicilio especial: Av. Callao N° 924, CABA; Carolina Valeria VACAS, domicilio especial: Av. Forest N° 1727, CABA; Pablo Ignacio CARUSO, domicilio especial: Av. Callao N° 924, CABA; Federico Dario CARUSO, domicilio especial: Av. Callao N° 924, CABA; Directores Suplentes: Omar Ricardo Caruso, domicilio especial: Av. Callao N° 924, CABA; y Ramiro DI LISCIA, domicilio especial: José Hernández N° 2045, Piso 11°, Dpto. "D" CABA, todos los directores aceptaron el cargo; y IV) se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Callao N° 924 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 880

Walter Fernando Stankiewich - Matrícula: 4754 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50063/20 v. 27/10/2020

JOBU S.A.

1) Escritura 71; 21/10/2020; Folio 199; Registro 124; General San Martín; 2) JOBU S.A. 3) Socios: A) Ariel Maximiliano SIMBLER, argentino, 30/3/1975, empresario, casado en primeras nupcias con Anabella Nancy Fontana, DNI 24.445.520, CUIT 20-24445520-5, domiciliado en Independencia 4120, 5to A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) Cristian Gabriel ROGGERO, argentino, 11/7/1975, empresario, casado en primeras nupcias con Ana Paula Uruñuela, DNI 24.624.235, CUIT 20-24624235-7, domiciliado en la calle Caseros 3460, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 4) 99 años; 5) OBJETO: Comercialización de productos, bienes y/o servicios, propios y/o ajenos, para si o para terceros, al por mayor y/o menor, adquiridos mediante Compra local, Producción, Importación y/o Exportación, utilizando para la Comercialización, Promoción y/o Difusión, tanto los Sistemas de comunicación que contemplen Centros de llamadas (sistemas tipo call center, contact center); Servicios de comunicación vocales, Mensajerías vocales o por texto, Redes Sociales, Redes Privadas, Internet, Intranet, Servicios Multimediales de cualquier tipo, tanto como los Contactos directos, Reuniones y/o Visitas personales, como asimismo otros sistemas de Comunicación y/o Difusión conforme las tecnologías actuales o a desarrollarse en el futuro mediante la realización de toda clase de Operaciones vinculadas con la Venta, Atención de Clientes Asesoramiento, Atención Post-Venta, Encuestas telefónicas, Estudios e Investigación de Mercado vinculados con el objeto social. La sociedad podrá realizar todos los Actos o Hechos jurídicos y Operaciones industriales, comerciales y de servicios lícitas que, comprendidas o no en la enunciación que antecede, sean conducentes al cumplimiento del logro del objeto societario a cuyo fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto; 6) Castillo 243, CABA; 7) Capital: \$ 100.000. 8) Administración: directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Director titular y Presidente: Germán Matías LUCIONI; Director Suplente: Hernán Darío LUCIONI, constituyen domicilio especial en Cuba 3588, 3ro, Dto. 303, CABA; 8) Representación legal: corresponde al presidente, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 124

VIVIANA BEATRIZ MARTINEZ - Notario - Nro. Carnet: 5266 Registro: 470124 Titular

e. 27/10/2020 N° 49913/20 v. 27/10/2020

LEGGODT S.A.

Por Escritura Pública del 16/10/2020; 2) LEGGODT S.A.; 3) Emanuel CALECHO, argentino, D.N.I. N° 42.490.619, nacido el 08/12/1999, CUIT N° 20-42490619-1, soltero, comerciante, con domicilio en Schapira N° 9, Barrio Schapira, Ciudad de Carlos Casares, Partido de Carlos Casares, de la Provincia de Buenos Aires; e Iván Maximiliano CALECHO, argentino, D.N.I. N° 41.206.878, nacido el 18/10/1998, CUIT N° 20-41206878-6, soltero, comerciante, con domicilio en Schapira N° 9, Barrio Schapira, Ciudad de Carlos Casares, Partido de Carlos Casares, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Santo Domingo N° 2637, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: La prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos. La representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 500.000.-. El capital es suscrito en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Emanuel CALECHO, suscribe 250.000 acciones ordinarias,

nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Iván Maximiliano CALECHO, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Emanuel CALECHO, Director Suplente: Iván Maximiliano CALECHO, ambos con domicilio especial en Santo Domingo N° 2637, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 4.
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49887/20 v. 27/10/2020

MENGANI HNOS S.A.

1) Escritura 52, 20/10/2020. Registro 75 CABA. 2) Socios: Claudio Marcelo MENGANI, argentino, 11/09/1964, DNI 16.560.288, CUIT 23-16560288-9, divorciado, empresario, Chiramberro 337, Loma Verde, General Paz, Prov. Bs. As.; y Fiorella MENGANI, argentina, 16/09/1987, DNI 33.002.492, CUIT 27-33002492-0, soltera, abogada, Chiramberro 337, Loma Verde, General Paz, Prov. Bs As. 3) MENGANI HNOS S.A. 4) Sede: Rivadavia n° 5748, piso 1°, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a estos, las siguientes actividades: a) Compraventa de ganado en pie, bovino, equino, ovino, porcino y caprino; intermediando en su comercialización y pudiendo criarlos, invernarlos o transferirlos; compraventa y comercialización de toda clase de granos, forrajes, oleaginosas y frutos del país, en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, en forma directa o como intermediaria; b) Operaciones de exportación e importación de haciendas, carnes, granos y productos alimenticios en sus diversos estados y subproductos, como asimismo materias primas y mercaderías en general para su comercialización en el territorio de la República Argentina o en el extranjero; c) Transporte, por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, área, fluvial o marítima, de toda clase de semovientes y de todos los productos y subproductos aludidos en el pre-sente objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir de-rechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$.300.000 representados por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada acción. Aporte socio: Claudio M. Mengani \$ 285.000; Fiorella Mengani \$ 15.000. 8) Suscripción e integración capital social: 25%. Claudio M. Mengani, 285.000 acciones; Fiorella Mengani 15.000 acciones. 9) Administración 1 a 3 directores, término 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde Sindicatura. 10) Directorio: Presidente: Fiorella MENGANI; y, Director Suplente: Claudio Marcelo MENGANI, con domicilio especial en calle Rivadavia 5748, piso 1°, depto. "D", C.A.B.A., quienes aceptaron los cargos. 11) Cierre de Ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 75
CAROLINA PAULA MACHLINE - Matrícula: 4394 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50048/20 v. 27/10/2020

MINGO S.A.

Escritura N° 186 folio 410, fecha 23/10/2020, del escribano Santiago Andrés Quinos, titular del registro N° 913 de la C.A.B.A., ACCIONISTAS: Sofía NEME, argentina, nacida el 07/02/1978, casada, ama de casa, DNI 26.435.790 (CUIT 27-26435790-5), con domicilio real en Las Acacias 1921, Villa de Mayo, Pdo. de Malvinas Arg., Prov. De Bs.As., y Tomás Patricio COPPOLA, argentino, nacido el 29/05/1976, casado, abogado, DNI 25.317.172 (CUIT 20-25317172-4), con domicilio real en Las Acacias 1921, Villa de Mayo, Pdo. de Malvinas Arg., Prov. De Bs. As. DENOMINACIÓN: MINGO S.A. DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: Objeto: Actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción, suscriptas en un 100%, y se integra en un 25%. Sofía NEME, suscribe 95.000 acciones, y Tomás Patricio COPPOLA, suscribe 5.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: de 1 a 5 directores, según fije la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura.

CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Arenales 1661, Piso 10°, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Sofía NEME, y Director Suplente: Tomás Patricio COPPOLA. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 186 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 913
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 Nº 50068/20 v. 27/10/2020

MIPAMAR S.A.

Escritura Nº 189 folio 419, fecha 23/10/2020, del escribano Santiago Andrés Quinos, titular del registro Nº 913 de la C.A.B.A., ACCIONISTAS: Federico NEME, argentino, nacido el 15/07/1982, casado, ingeniero, DNI 29.654.064 (CUIT 20-29654064-2), con domicilio real en Posadas 1262, Piso 25°, Depto. "A", CABA, y Mercedes DENARI, argentina, nacida el 1/05/1984, casada, ingeniera, DNI 30.979.449 (CUIT 23-30979449-4), con domicilio real en Posadas 1262, Piso 25° Depto. "A", CABA. DENOMINACIÓN: MIPAMAR S.A. DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: Objeto: Actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción, suscriptas en un 100%, y se integra en un 25%. Federico NEME, suscribe 95.000 acciones, y Mercedes DENARI suscribe 5.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: de 1 a 5 directores, según fije la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Arenales 1661, Piso 10°, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Federico NEME, y Director Suplente: Mercedes DENARI. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 913
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 Nº 50065/20 v. 27/10/2020

MOMENTUM BA S.A.

Por escritura Nº 101 del 07/08/2020 F° 278 reg. 1557 CABA, se constituyó MOMENTUM BA SA con un capital de \$ 1.000.000 suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: Martín KOCOUREK: 200.000 acciones; Julio César DORR: 200.000 acciones; Alberto Oscar RANCATI: 200.000 acciones; Juan María RAGGIO: 200.000 acciones y Hernán Mariano de la COLINA: 200.000 acciones. El presente es complementario del edicto publicado el 11/08/2020 bajo el Nº 31603/20 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 07/08/2020 Reg. Nº 1557
MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 Nº 50161/20 v. 27/10/2020

OLTRISA S.A.

Escritura Nº 188 folio 416, fecha 23/10/2020, del escribano Santiago Andrés Quinos, titular del registro Nº 913 de la C.A.B.A., ACCIONISTAS: Ignacio Javier NEME, argentino, nacido el 07/06/1980, casado, empresario, DNI 28.230.720 (CUIT 20-28230720-1), con domicilio real en Av. Perón 4175, Lote 370, Benavidez, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs.As., y Cecilia Lujan LEIGUARDA, argentina, nacida el 17/05/1986, casada, Lic. en Recursos Humanos, DNI 30.979.449 (CUIT 23-30979449-4) 32.386.132 (CUIT 27-32386132-9), con domicilio real en Av. Perón 4175, Lote 370, Benavidez, Pdo. de Tigre, Prov. De Bs.As. DENOMINACIÓN: OLTRISA S.A. DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: Objeto: Actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o

inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción, suscriptas en un 100%, y se integra en un 25%. Ignacio Javier NEME, suscribe 95.000 acciones, y Cecilia Lujan LEIGUARDA suscribe 5.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: de 1 a 5 directores, según fije la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Arenales 1661, Piso 10°, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Ignacio Javier NEME, y Director Suplente: Cecilia Lujan LEIGUARDA. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 913

herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50066/20 v. 27/10/2020

PANDI NATION S.A.

Escritura N° 190 folio 422, fecha 23/10/2020, del escribano Santiago Andrés Quinos, titular del registro N° 913 de la C.A.B.A., ACCIONISTAS: Ernesto María NEME, argentino, nacido el 09/03/1988, soltero, Lic. En Administración de Empresas, DNI 33.605.680 (CUIT 20-33605680-3), con domicilio real en Arenales 1661, Piso 10°, Depto. "A", CABA, e Ignacio Javier NEME, argentino, nacido el 07/06/1980, casado, empresario, DNI 28.230.720 (CUIT 20-28230720-1), con domicilio real Av. Perón 4175, Lote 370, Barrio El Encuentro, Benavidez, Pdo. de Tigre, Prov. De Bs.As. DENOMINACIÓN: PANDI NATION S.A. DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: Objeto: Actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción, suscriptas en un 100%, y se integra en un 25%. Ernesto María NEME, suscribe 95.000 acciones, e Ignacio Javier NEME suscribe 5.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: de 1 a 5 directores, según fije la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Arenales 1661, Piso 10°, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Ernesto María NEME, y Director Suplente: Ignacio Javier NEME. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 913

herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50051/20 v. 27/10/2020

RODMON S.A.

Por Escritura Pública del 20/10/2020; 2) RODMON S.A.; 3) Alejandro David Matías HUERTA CARRIZO, argentino, D.N.I. N° 32.526.279, nacido el 07/01/1986, CUIT N° 20-32526279-7, soltero, comerciante, con domicilio en Catamarca N° 789, Barrio San José, Partido de Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires; y Luis Alberto ROSSY FRANCO, uruguayo, D.N.I. N° 92.591.748, nacido el 17/12/1953, CUIT N° 20-92591748-7, soltero, comerciante, con domicilio en Las Piedras N° 3380, Lanús Este, Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Av. Manuel Montes de Oca N° 1718, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Explotación del ramo ferretería industrial; lo que implica la comercialización al por mayor y al por menor, de artículos de ferretería, bulonerías, venta, compra, representación o distribución de herramientas, materiales de construcción,

maquinarias, herramientas y accesorios industriales; esto último dentro del rubro ferretería industrial. Asimismo, también dentro del rubro ferretería industrial, la sociedad podrá dedicarse al alquiler de equipos y maquinarias. Provisión de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias, accesorios y herramientas. Importación, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de productos y/o materiales de ferretería. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 500.000.-. El capital es suscrito en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Alejandro David Matías HUERTA CARRIZO, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Luis Alberto ROSSY FRANCO, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Alejandro David Matías HUERTA CARRIZO, Director Suplente: Luis Alberto ROSSY FRANCO, ambos con domicilio especial en Av. Manuel Montes de Oca N° 1718, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 4.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49888/20 v. 27/10/2020

SAN MARTIN 856 S.A.

Creada por escritura N° 146 del 19/10/2020, folio 641 Escribano Mariano José Riganti, Adsc. Reg. 2136 CABA. SOCIOS: Adrián FAIJA, argentino, 3/07/78, casado, abogado, DNI 26742185, domiciliado Brandsen 4728, Villa Dominico, Avellaneda, Pcia. de Bs As y; Pablo FAIJA, argentino, 19/01/80, casado, martillero, DNI 27949256, domiciliado en Av. Montes de Oca 1108, 3°B, CABA; DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y, en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, administración y explotación; dedicarse a negocios relacionados con la construcción de obras privadas, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura y; B) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La compra, venta, permuta, comisión, arrendamiento, leasing y cualquier otro modo de administrar y disponer de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluido el fraccionamiento, loteo y operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 derecho a un voto cada una. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Adrián FAIJA suscribe 80.000 acciones, Pablo FAIJA suscribe 20.000 acciones; todas estas integradas en un 25 por ciento en efectivo. UNICO DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Adrián FAIJA. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo FAIJA, quienes aceptaron el cargo. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial Directores: Maipú 497 Piso 4to, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 2136 Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49943/20 v. 27/10/2020

SAUCE GRANDE CUBANO S.A.

Escritura N° 187 folio 413, fecha 23/10/2020, del escribano Santiago Andrés Quinos, titular del registro N° 913 de la C.A.B.A., ACCIONISTAS: María Palmira MARINO, argentina, nacida el 13/07/1951, viuda, empresaria, DNI 6.733.627 (CUIT 27-06733627-0), con domicilio real en Arenales 1661, Piso 10°, Depto. "A", CABA, y Ernesto María NEME, argentino, nacido el 09/03/1988, soltero, Lic. En Administración de Empresas, DNI 33.605.680 (CUIT 20-33605680-3), con domicilio real en Arenales 1661, Piso 10°, Depto. "A", CABA. DENOMINACIÓN: SAUCE GRANDE CUBANO S.A. DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: Objeto: Actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que

eventualmente celebre con terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción, suscriptas en un 100%, y se integra en un 25%. María Palmira MARINO, suscribe 95.000 acciones, y Ernesto María NEME, suscribe 5.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: de 1 a 5 directores, según fije la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Arenales 1661, Piso 10º, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: María Palmira MARINO, Director Titular: Ignacio Javier NEME y Director Suplente: Soledad NEME. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 187 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 913

herberto antonio robinson - Tº: 081 Fº: 0583 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 Nº 50067/20 v. 27/10/2020

SIMONET HNAS S.A.

Se complementa Aviso Nº 42793/20 del 30/9/2020. Suscripción: María Julia Simonet: 50.000 acciones ordinarias escriturales (50%); María Ines Simonet: 50.000 acciones ordinarias escriturales (50%).

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 24/09/2020 Reg. Nº 1583

martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 Nº 50128/20 v. 27/10/2020

SOCRAM CONSTRUCCIONES S.A.

Por escritura del 20/10/2020 1) Marcos Ariel CENTURIÓN, divorciado, comerciante, 18/11/1984, DNI 31.292.036, Pasaje Renan 1173, CABA, Osvaldo Rubén BELIZAN, soltero, comerciante, 02/10/1973, DNI 23.532.310, Nicasio Oroño 676, Planta Baja, CABA; Sergio Rubén BORTZ, divorciado, comerciante, 24/06/1965, DNI 17.485.615, Padilla 503, piso 5º departamento 24, CABA, Marina Julia RODRÍGUEZ, divorciada, empleada administrativa, 25/09/1966, DNI 18.064.887, Ecuador 766, planta baja departamento 2, CABA, todos ellos argentinos; 2) SOCRAM CONSTRUCCIONES S.A.; 3) \$ 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción, integrado en un 25%, Suscripción: Marcos Ariel CENTURIÓN, Osvaldo Rubén BELIZAN y Sergio Rubén BORTZ, 310.000 acciones cada uno; Marina Julia RODRÍGUEZ: 70.000 acciones; 4) 99 años; 5) 31/12; 6) Catamarca 106, piso 7 departamento D, CABA; 7) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios, instalaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Ejecución de proyectos, ante proyectos y trabajos de urbanismo, diseño de interiores y paisajismo. Ejecución y mantenimiento de instalaciones referentes a la ingeniería vial, hidráulica, sanitaria, ferroviaria, electromecánica, termomecánica, mecánica, ambiental, naval, de petróleos, telecomunicaciones, entre otros; INMOBILIARIA: Mediante la comercialización, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. LICITACIONES: podrá participar en todo tipo de licitaciones acorde a su objeto, ya sean de carácter públicas o privadas, contrataciones directas, a nivel municipal, provincial, nacional o dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las actividades que así lo requieran en el presente objeto, serán ejecutadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social. 8) PRESIDENTE: Marcos Ariel CENTURIÓN; VICEPRESIDENTE: Marina Julia RODRIGUEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Osvaldo Rubén BELIZAN; quienes aceptan sus respectivos cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 20/10/2020 Reg. Nº 1929

YAMILA LIDIA FERNANDEZ - Tº: 127 Fº: 739 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 Nº 50086/20 v. 27/10/2020

TASTEMADE S.A.

CUIT: 30-71529706-6. Por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada del 24/08/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 17.680.460 a \$ 28.717.460, modificándose así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El accionista Tastemade Inc. suscribió 11.037.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por

acción, y con derecho a un voto por acción, e integró en el acto el 33,33% de las acciones suscriptas, es decir, 3.679.000. El restante monto será integrado por el accionista en el plazo de dos años a partir de la Asamblea del 24/08/20. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/08/2020

Julietta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50151/20 v. 27/10/2020

VKMP AGENCY S.A.

VKMP AGENCY SA. por escritura N° 162 del 14/10/2020 se constituyo una SA. 2) Socios: Federico VAN KEMENADE, argentino, nacio 10/10/1977, casado, DNI 26280010, CUIT 20-26280010-6, empresario, domiciliado Martha Salotti 350 piso 3, departamento "E", CABA; Y Tomas MULLEADY, argentino, nacio 13/01/986, DNI 32.144.259, C.U.I.T. 20-32144259-6, soltero, empresario, domiciliado Teodoro Garcia 2582 piso 8° "A", CABA. 3) Sede social: Aime Paine 1351, 1° piso, departamento "D", CABA. 4) Duración: 99 años.- 5) Objeto: a) Servicios de producción gráfica integral: diseño gráfico, publicitario, audiovisual o multimedia; b) Publicidad: diseño, creatividad, producción, desarrollo y explotación de publicidad comercial, campañas publicitarias, incluyendo medios escritos, gráficos, radiales, televisivos, multimedios, publicidad móvil, y todo otro medio existente y los que existan en el futuro, pudiendo actuar como agencia de Publicidad, importar y exportar material, insumos y máquinas necesarias para desarrollar los objetivos de la empresa, así como ejecutar y diseñar la infraestructura para eventos promocionales y publicitarios. c) Marketing: la explotación comercial del asesoramiento en mercadotecnia, el desarrollo de planes de comunicaciones y de promociones creativas e investigaciones de mercado. d) Comercial: La importación, exportación, distribución y comercialización, cualquiera sea su forma, de materias primas, insumos, accesorios, repuestos, y equipos vinculados con las actividades anteriormente mencionadas. e) Financiera: Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones de empresas constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras .- 6) Capital Social: \$ 150.000 de \$ 100 valor nominal cada una representado por 1500 acciones con derecho a un voto por acción.- 7) DIRECTORIO: PRESIDENTE.: Federico VAN KEMENADE DIRECTOR SUPLENTE: Tomás MULLEADY.- 8) SUSCRIPCION DEL CAPITAL: Federico VAN KEMENADE suscribe 10.000 acciones y Tomás MULLEADY suscribe 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables.- 9) Cierre ejercicio: 30 de SEPTIEMBRE de cada año. 11) Domicilio especial: Aime Paine 1351, 1° piso, departamento "D" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 1384 Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49869/20 v. 27/10/2020

WILF CONSTRUCTORA S.A.

Esc. 117.19/10/20, reg. 1919.1) Monica Cristina Pinasco, 07/4/60, DNI 14630403, Antofagasta 649, Avellaneda, Prov. Bs.As, 95000 acciones y Carlos Fabian Paulero, 5/4/67, DNI 18225985, Caracas 1886, CABA, 5000 acciones; ambos argentinos, divorciados y comerciantes. 2) 99 años. 3) a) Constructora: mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, refacciones, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. b) compra y venta de materiales y materias primas de todo tipo relacionados con la construcción en el mercado local y/o a través de exportación e importación. c) prestación de servicios y locaciones de obra de carpintería metálica y de madera. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. d) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 4) \$ 100000 (100000 acciones de \$ 1). 5) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 6) Sin sindicatura. 7) Pte o vice en su caso. 8) 31/12. Pte: Carlos F. Paulero y Suplente: Monica C. Pinasco, ambos domicilio especial en la sede: Parana 426, 17° piso, Of.D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 1919 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 27/10/2020 N° 50158/20 v. 27/10/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALJERMAR S.R.L.

Complementario de publicación trámite n° 35326/20 del 31/08/2020. Por Esc. 192 del 23/10/2020 Reg 206 CABA; 1) se modificó la Cláusula 3° del Contrato social, la cual queda redactada de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la Fabricación, venta, compra, importación y exportación, ya sea por mayor o por menor, de artículos confeccionados de materias textiles, inclusive prendas de vestir así como artículos ortopédicos e instrumental médico y odontológico. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes, o por este contrato". Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 13/08/2020 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49899/20 v. 27/10/2020

ANFRATOPA S.R.L.

1) 22/10/20 2) Daniel Ricardo HIRSCH, DNI 11763010, argentino, casado, contador, 11/5/56, Valentin Vergara 1263, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. y Patricia Verónica MALIAR, DNI 5900376, argentina, soltera, arquitecta, 23/3/48, Olleros 1641, Piso 7, Dto. A, CABA 3) Av. Del Libertador 4800, Piso 5, Dto. B, CABA 4) La constitución de fideicomisos ordinarios, públicos o privados, especialmente de administración, inmobiliarios y/o de garantía, participando como fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario, según las previsiones de la Ley 24.441, legislación modificatoria y demás disposiciones normativas relativas a la actividad fiduciaria: todo tipo de contratación y constitución de derecho reales, división en propiedad horizontal, sobre bienes inmuebles urbanos o rurales, en especial la adquisición del dominio, dominio o propiedad fiduciaria, según el caso, compraventa, adjudicación, locación, arrendamiento, leasing y demás formas de contratación, típicas o atípicas, incluso también sobre todo tipo de bienes muebles o inmateriales. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 50.000. 8) Gerente Daniel Ricardo HIRSCH domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/10/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/10/2020 N° 50190/20 v. 27/10/2020

ATLÁNTICA RUTA S.R.L.

CUIT: 30-71043416-2. Por reunión de socios del 24/09/2020 se reformó el artículo 3 del estatuto, objeto social: 1) Transporte interjurisdiccional de pasajeros para el turismo mediante servicio regular de línea y/o excursión y/o turismo y/o charter pudiendo efectuar reserva y venta de todo tipo de pasajes por excursión o charter, utilizando vehículos propios o de terceros nacionales o internacionales, arrendados o adquiridos mediante sistema de leasing; realizar por sí el mantenimiento y reparación de la flota, presentarse en licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior y aceptar mandatos y representaciones relacionadas con el transporte automotor. 2) admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, que se realicen dentro de la REPÚBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers, o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 24/09/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50035/20 v. 27/10/2020

AVELMANT S.R.L.

1) Victor Antonio COSCIA (Gerente), 12/10/1943, DNI 93.148.035, suscribe 50.000 cuotas; y Laura MATTEI, 21/06/1949, DNI 93.148.080, suscribe 50.000 cuotas. Ambos Italianos, empresarios, casados, domiciliados en Sanabria 4390, CABA.. 2) 22/10/2020. 4) Boulevard Rosario Peña Loza 593, CABA. 5) comercialización, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras y refacciones; locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo los regulados por el régimen de la propiedad horizontal. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio

especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 30/9. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 22/10/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50225/20 v. 27/10/2020

BEEF PLANET S.R.L.

CUIT 30-71006147-1. Por Acta de Reunión de Socios n° 6 del 22/10/2020: Gabriel Enrique Godoy cede el total de sus cuotas sociales 6.000 \$ 1 valor nominal c/u a Carlos Alberto Lata, argentino, DNI 17.785.084, CUIT 20177850846, nacido 4/07/1966, divorciado, comerciante, domicilio en Lisandro de la Torre 2109 CABA. Gabriel Enrique Godoy renuncia al cargo de Gerente, se acepta la misma y se designa como Gerente a Carlos Alberto Lata constituyendo domicilio especial en la sede social Lisandro de la Torre 2027 CABA.- Se modifica la cláusula 4° del contrato social: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS (\$ 12.000.-) dividido en DOCE MIL (12.000) cuotas de UN PESO (\$ 1.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios.- " Autorizado según instrumento privado Instrumento privado de fecha 23/10/2020

Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50019/20 v. 27/10/2020

BLACK TORO S.R.L.

Constitución: "BLACK TORO S.R.L.". Instrumento privado del 5/10/2020 Socios: Ignacio José GIANELLO FERRANDIZ, argentino, nacido el 4/5/1988, empresario, soltero, DNI 33.701.072, CUIT 20-33701072-6, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 267 11° C, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Humberto José GIANELLO, argentino, nacido el 13/4/1954, empresario, casado en primeras nupcias con María Victoria Ferrandiz Serrano, DNI 11.190.460, CUIT 20-11190460-0, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 267 11° C, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, - Duración: 99 años. Objeto: principal realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: actuar como Agentes de Negociación (A.N.) o como cualquiera de las restantes categorías de Agentes inscriptos ante la CNV y habilitados por la CNV para operar en el mercado de capitales como tales, o actuar en las categorías de otras normativas compatibles con las actualmente vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital: \$ 4.000.000 dividido en 40.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 100% del capital social en dinero efectivo. Suscripción: Ignacio José GIANELLO FERRANDIZ, suscribe 20.400 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a un voto por cuota e integra en dinero efectivo \$ 2.040.000; y Humberto José GIANELLO suscribe 19.600 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a un voto por cuota e integra en dinero efectivo \$ 1.960.000. Administración y representación: a cargo de un gerente, socio o no, por el plazo de duración de la sociedad. A cargo de Ignacio José GIANELLO FERRANDIZ Sede social: calle Lola Mora 420 (Torre Rubi) Piso 20 Departamento B 3, CABA. Gerente con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre. Se prescinde de fiscalización. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/10/2020 Lorena Claudia Dominguez - T°: 131 F°: 779 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Privado con certificación notarial de fecha 05/10/2020 Lorena Claudia Dominguez - T°: 131 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50120/20 v. 27/10/2020

CARNIPEC S.R.L.

1) 28/9/20 2) Mara Alejandra ROJAS,(9000 CUOTAS) DNI 40884528, 14/1/98, Japón 2850, Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. y Cesar Javier DIAZ,(1000 CUOTAS) DNI 24862810, 13/11/75, Tokio 3176, dto. B, Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. Ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Machain 4142 CABA 4) Comercialización, importación, exportación, logística, transporte y distribución de productos alimenticios y bebidas aptas para el consumo humano, incluyendo los productos y materias primas derivadas. A los fines del desarrollo del objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, pudiendo constituir franquicias, leasing, fideicomiso, holding o fondo de inversión, concesión, consorcios, cooperativas de exportación, representación y toda modalidad asociativa. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de 10\$ y un voto c/u. 8) Gerente Mara Alejandra ROJAS domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/09/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/10/2020 N° 50191/20 v. 27/10/2020

CATALINAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) CATALINAS CONSTRUCCIONES S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 20-10-2020. 3) Carlos VILLAGGI, argentino, casado, nacido el 08-02-1964, empresario, DNI 16.764.938, CUIT 20-16764938-7, con domicilio real y especial en Mendoza 5553, Piso 7°, Departamento A, CABA; quien suscribe 25.000 cuotas, y Cecilia VILLAGGI, argentina, casada, nacida el 22-03-1969, empresaria, DNI 20.912.026, CUIT 27-20912026-2, con domicilio real y especial en Boulogne Sur Mer 1430, Unidad Funcional 20, Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 25.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 30-09 de cada año. 9) Palpa 3088, Planta Baja, Departamento B, CABA. Se designa gerente: Carlos VILLAGGI y Cecilia VILLAGGI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 20/10/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 27/10/2020 N° 50182/20 v. 27/10/2020

CATH HNOS S.R.L.

Edicto complementario al publicado el 08/09/2020 N° 37497/20. Por error involuntario se publicó como fecha de cierre del ejercicio social el 01/07 de cada año, cuando en realidad es el 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 640
fabricio baffigi - Matrícula: 5271 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49856/20 v. 27/10/2020

CHACADAVIA S.R.L.

1) Maria Del Carmen PERICOLO (Gerente), 20/11/1977, DNI 26.372.128, Av. Jujuy 460 Piso 5 Dto "E, CABA, suscribe 60.000 cuotas; y Martín Adolfo SOTO, 12/10/1976, DNI 25.591.121, Soldado Sosa 2425 Rafael Castillo, Pcia de Bs As, suscribe 40.000 cuotas. Ambos Argentinos, comerciantes y solteros. 2) 22/10/2020. 4) Av. De Mayo 702, CABA. 5) la organización, promoción y/o explotación de uno o más negocios de bar, restaurante, parrilla, pizzería, heladería, confitería, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y/o semielaboradas. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 30/11. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 22/10/2020
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50227/20 v. 27/10/2020

COMEX ASOCIADOS S.R.L.

Instrumento privado de 8/10/20. Socios: Cristian Leonardo QUIÑONES, argentino, DNI 31.597.049, CUIL/T 20-31597049-1, 9/7/85, soltero, despachante de aduana, calle 150 3822, Berazategui, Bs.As. y Débora Melisa FREDEZ, argentina, DNI 36.395.507, CUIL/T 27-36395507-5, 9/5/91, soltera, comerciante, calle 144 2693, Berazategui, Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Comercio exterior, logística y transporte: Prestar servicios relacionados con el comercio exterior, comprendiendo entre estos la realización de despachos de aduana, representaciones e intermediaciones en operaciones de importación y exportación, asesoramiento y consultoría en comercio exterior; actuar como exportador e importador registrado y como agente de transporte aduanero, gestiones de operaciones de fletamento, transporte y logística para la expedición, despacho y transporte de mercaderías generales, encomiendas y equipajes por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial ya sea dentro del país o en el exterior y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; b) Comercio: Realizar todo tipo de operaciones comerciales, relacionadas con la actividad principal de la sociedad, comprendiendo las comisiones,

representaciones, mandatos, compra, venta, distribución y consignación de toda clase de mercaderías en el país y en el extranjero; c) Realizar todo tipo de operaciones de inversión y financieras, con excepción de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público, todo ello cuando lo requiera la actividad principal de la empresa; y d) El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados, será efectuado por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Capital: \$.100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000. valor nominal cada una. Suscripción: 100%. Cristian Leonardo QUIÑONES suscribe 60 cuotas y Débora Melisa FREDEZ suscribe 40 cuotas. Integración 25%. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Gerente Cristian Leonardo Quiñones, constituye domicilio en la sede. Sede Social: Perú 359, P. 14, Dpto. 1406 CABA. Fiscalización: socios no gerentes. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 08/10/2020

ANDREA MARIEL GUAITA - T°: 83 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50015/20 v. 27/10/2020

D&L INTERNACIONAL S.R.L.

Escritura N° 89 del 01/10/2020: Domingos CAMARGO TIZZIANI, brasileño, nacido 22/11/86, soltero, empresario, DNI 95.318.950, CUIT 20-95318950-0, domiciliado en calle Viamonte 2450, piso 7, depto i, CABA y Leticia ASSIS CARVALHO, brasileña, nacida 11/06/92, soltera, empresaria, DNI 95.502.612, CUIT 27-95502612-3, domiciliada en calle Mendoza 122, piso 7, depto A, CABA: 1) D&L INTERNACIONAL S.R.L. 2) 99 años desde inscripción. 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, afines, subproductos y derivados alimenticios en general, vinos y bebidas con o sin alcohol. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. 4) \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u. 5) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por plazo duración de la SRL. 6) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Suscripción: Domingos Camargo Tizziani, 40.000 cuotas; Leticia Assis Carvalho, 10.000 cuotas. Sede social: Av. Rivadavia 7498, CABA. Gerente: Domingos Camargo Tizziani, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 23/10/2020
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49875/20 v. 27/10/2020

DESARROLLOS RDM S.R.L.

Escritura 441 del 21/10/2020.SOCIOS: Matías Manuel ALVES ROLO, 2/12/97, maestro mayor de obra, DNI 40.783.979, CUIT 20-40783979-0, con domicilio en Gregorio de Laferrere 5345, CABA y Claudio Walter FRAGA, nacido el 19 de Enero de 1971, empresario, DNI 21.982819, CUIT 20-21982819-6, con domicilio en Avenida Boedo 838, Departamento B, CABA Ambos argentinos, solteros y con domicilio especial: Gregorio de Laferrere 5345, CABA.Duración 99 años.OBJETO: INMOBILIARIA: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios.CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados.En todos los casos podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales.Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Matías Manuel ALVES ROLO 90.000 cuotas; Claudio Walter FRAGA 10.000 cuotas. Socio Gerente: Matías ALVES ROLO Cierre 30/09 de cada año. SEDE: Gregorio de Laferrere 5345, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 2077 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 1927
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49859/20 v. 27/10/2020

DISTRIBUIDORA ALCALA S.R.L.

Complemento aviso T.I. 41397/20 del 24/09/2020. Por resolución reunión de socios del 14/10/2020 se resolvió: a) Aumentar el capital social de \$ 50.000 a \$ 100.000; b) Modificar cláusula 4 del Contrato Social del 03/08/2020. Rodolfo Luis Alimonda. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/08/2020. Rodolfo Luis Alimonda - T°: 223 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49895/20 v. 27/10/2020

ECOHABITAR C3195 S.R.L.

14/10/2020, N° 46068/20. Rectificatoria. Tramite IGJ 9168236. Gerentes: FRECCIERO, Diego Esteban y RAMIREZ, Lucas, ambos con domicilio especial en Av. de los Constituyentes 3195 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 09/10/2020 Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49903/20 v. 27/10/2020

ELOPAR S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ELOPAR S.R.L. 2) Instrumento Privado del 21-10-2020. 3) Walter Ariel RAMIREZ, argentino, soltero, nacido el 22-07-1978, empleado, DNI 26.284.751, CUIT 23-26284751-9, con domicilio real y especial en Leandro N. Alem 2100, Edificio 28, Piso 1°, Departamento B, Dock Sud, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 14.000 cuotas; y Nicolás Emmanuel LOPEZ, argentino, soltero, nacido el 24-05-1993, empleado, con DNI 37.677.295, CUIL 20-37677295-1, con domicilio real y especial en Constituyentes 1318, Mariano Acosta, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 6.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Servicio integral, reparación y mantenimiento de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Comercialización, distribución, consignación, representación, venta por mayor y menor de autopartes y repuestos para automóviles, y rodados en general; sistemas de escape y carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Jorge Newbery 2431, Piso 1°, Departamento E, CABA. Se designa gerente: Walter Ariel RAMIREZ. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 21/10/2020 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 27/10/2020 N° 50183/20 v. 27/10/2020

ESTALEIRO S.R.L.

ESTALEIRO SRL Complemento aviso (TI: 43542/20 del 02/10/2020) constituida por Esc N° 35 del 30-09-2020 por ante el Registro 576 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 576 maria Lorena Flores Carbonell - Matrícula: 4853 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49842/20 v. 27/10/2020

FERPA TRANSPORTE S.R.L.

Instrumento Privado 23/10/20 Socios Alicia BOUREL nacida el 1-7-81, 39 años DNI 28.985.936 Cuit 27289859360 domicilio Hernán CORTES n° 2449 HURLINGHAM, Buenos Aires Carlos Ariel MORLAN nacido 25-11-92, 28 años DNI 37.226.602 Cuit 20372266024, domicilio El Imparcial n° 1035 Castelar Buenos Aires, argentinos, solteros, comerciantes. Denominación FERPA TRANSPORTE S.R.L. Domicilio CABA. Plazo 99 Años. Objeto La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Transporte Comercial de pasajeros a nivel urbano, interurbano, provincial e interprovincial, nacional e internacional, ya sea mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. II) Comprar, vender, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a sus fines. III) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan, como asistencia mecánica, remolques y logística integral. Comerciales: Todo tipo de actos relacionados con el Transporte de pasajeros que coadyuven a la realización de sus fines, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, comisiones y operaciones financieras siempre relacionadas a su objeto, permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades

financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. 50% y 250 Cuotas cada socio. Administración y Representación: Gerencia, entre 1 y 5 titulares, indistinta, socios o nó, igual o menor número de suplentes. 3 ejercicios. Gerencia Carlos Ariel MORLAN. Domicilio especial y Sede Social Venezuela Nº 634 piso 4º departamento "16" CABA. Cierre de Ejercicio: 31-12.

Autorizado según instrumento privado Contrato de srl de fecha 23/10/2020

María Cristina Lopez Seoane - Tº: 58 Fº: 178 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 Nº 49837/20 v. 27/10/2020

GA ARGENTINA S.R.L.

Esc 41 del 6-10-2020, M. Belén Casteigts adscripta registro 7, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. Bs. As. Socios: Gabriel Raúl REINERO, 22-10-1965, industrial, DNI 17.577.350, C.U.I.T 23-17577350-9, casado, con domicilio real en Capdevilla 3449, C.A.B.A.; Anselmo Gustavo ALCARAZ, 19-01-1987, técnico electrónico, DNI 32.823.607, C.U.I.T. 23-32823607-9, soltero, con domicilio real en Poeta Romildo Rizzo 2517, Hurlingham, Pcia. Bs. As, ambos argentinos. Sede Social: Bolivia 5816, C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, exportación, importación, representación y distribución de equipos y sistemas contra incendios, sus partes y componentes, refacciones y accesorios, así como su instalación, mantenimiento y/o reparación. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a brindar asesoramiento, diseño e implementación de sistemas contra incendios, tanto a nivel nacional como internacional, montaje y/o fabricación de componentes para fabricaciones en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y realizar cuantos actos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 200.000, Gabriel Raúl Reinero suscribe 100 cuotas, o sea \$ 100.000 y Anselmo Gustavo Alcaraz, 100 cuotas, o sea \$ 100.000. Cada cuota da derecho a un voto. Dirección y Administración: uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/07. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Gerentes: Gabriel Raúl REINERO y Anselmo Gustavo ALCARAZ, de manera indistinta, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 06/10/2020 Reg. Nº 7

Nadia Elizabeth Cano - Matrícula: 5210 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 Nº 49900/20 v. 27/10/2020

GARANTIA SEGURA S.R.L.

Constitución por escritura del 06/10/2020. 1) Gastón Ariel GUREVICH, 10/05/1978, DNI 26.420.051, Julián Álvarez 2450, Piso 5º, Departamento "B" CABA; Gustavo Ariel DANISZEWSKI, 3/9/1965, DNI 17.635.734, Dorrego 1623, Piso 7º, Departamento 705 CABA. Ambos argentinos, empresarios, y casados. 2) Álvarez Thomas 198, Piso 2º, Oficina "D", CABA. 3) Financieras: Otorgamiento de Fianzas y Garantías para locación de inmuebles en general, Servicios y Contratos vinculados a la locación de inmuebles, cualquiera fuera su modalidad o forma de captación. Efectuar aportes o inversiones de capital: realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital. La sociedad no realizara actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526. Constructora: podrá realizar obras de carácter público o privado, civil o militar, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, alquiler y compraventa de todo tipo de inmuebles. El estudio, desarrollo, comercialización, planificación publicitaria y marketing de aprovechamiento por turnos o espacios compartidos de bienes inmuebles. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, fideicomiso, franchising, leasing, locación, otorgando las franquicias que resulte menester. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 50 años. 5) \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas así: Gastón Ariel GUREVICH 500 cuotas y Gustavo Ariel DANISZEWSKI 500 cuotas. 6) Administración 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por plazo de duración de la sociedad. Gerente titular: Gastón Ariel GUREVICH, con domicilio especial en la sede. 7) El ejercicio social cierra el 31 de octubre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2958 de fecha 06/10/2020 Reg. Nº 501

paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 Nº 49915/20 v. 27/10/2020

HBC CONSULTING S.R.L.

1) 01/10/2020 2) Esteban BEDER, argentino, nacido el 20/01/1987, DNI 32.253.050, empresario, soltero y tener domicilio en Francisco Bilbao 3045, Depto. 11, CABA; y Guillermo César GAMBERA, argentino, nacido el 01/02/1983, DNI 29.152.121, empresario, casado y con domicilio en Avellaneda 251, CABA;-3) "HBC CONSULTING S.R.L." 4) Sede social: Francisco Bilbao 3045, Depto. 11 ;CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjeros, a las siguientes actividades: a) La elaboración de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural, industrial y social; así como el asesoramiento, organización y seguimientos de programas de políticas públicas; b) El diseño de proyectos y programas y/o plataformas institucionales; c) La supervisión y control de gestión e implementación de políticas públicas; d) Comunicación y marketing político, incluyendo campañas partidarias y difusión de gestión pública; e) Análisis de escenarios político-electorales y campañas políticas; f) Gestión y diseño de imagen corporativa; g) Estudios de opinión pública; h) Elaboración de programas de formación institucional y monitoreo legislativo local y regional; i) Elaboración de proyectos de posicionamiento de imagen pública. Comunicación institucional, interna y externa; j) Campañas de comunicación pública, Coaching y capacitación en diversas áreas del sector público como privado; k) Asesoramiento y consultoría general: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros para la organización y desarrollo de empresas y sociedades de todo tipo, instituciones públicas y/o privadas, con o sin fines de lucro, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, como así también a personas físicas; ya sea de índole económico, financiero, jurídico, comercial, como así también en el área de recursos humanos, medio ambiente y recursos naturales, mediante la elaboración de informes, investigaciones, estudios de mercado, planes y programas y sistemas de desarrollo, proyectos, diseños, gestiones de negocios encomendados.- 7) CAPITAL: El capital social es CUATROCIENTOS MIL PESOS, que se dividen en CUATROCIENTAS CUOTAS de MIL PESOS valor nominal c/u, suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Esteban BEDER, suscribe TRESCIENTAS CUARENTA CUOTAS y Guillermo César GAMBERA suscribe SESENTA CUOTAS. 8) La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social estará a cargo de uno o más GERENTES, quienes actuarán de forma individual e indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad.- 9) 30 de septiembre de cada año. 10) Se designan como gerente Esteban BEDER, quién fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N°86 de fecha 01/10/2020 Reg. N°90
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 27/10/2020 N° 49889/20 v. 27/10/2020

HORIZZON S.R.L.

Constitución: 26/10/2020 Socios: DIDIA, Débora Camila Sandra, argentina, DNI 16.171.669, nacida el 24/12/1962, domiciliada en Corrientes 369, Piso 2, Depto. B, Torre Río, Olivos, Prov. De Bs. As., divorciada, empleada, suscribe 140.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; SOAE, Miriam Alejandra, argentina, DNI 31.932.339, nacida el 07/11/1985, domiciliada en Nazca 649, Piso 5, Depto. B CABA, casada, comerciante, suscribe 60.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$) 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Elpidio González 5647 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Prestación de servicios de limpieza, limpieza de vidrios en altura, abastecimiento, maestranza, portería y portería vigilada, lavandería, compra, venta, importación, exportación y consignación de toda clase de productos de limpieza, materias primas, productos químicos relacionados con la producción de estos artículos, ya sea al por mayor o menor. Gerente: DIDIA, Débora Camila Sandra con domicilio especial en Elpidio González 5647 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/10/2020
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50195/20 v. 27/10/2020

INNOVA ELECTRO 2020 S.R.L.

Rectificadorio por homonimia. TI: 41236/20 del 23/09: "La sociedad se denomina INNOVA ELECTRO 2020 SRL en vez de INNOVA ELECTRO SRL" Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 15/09/2020
Bárbara Alejandra Traviesas - T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49891/20 v. 27/10/2020

LITTLE F.A.C.E. S.R.L.

CONSTITUCIÓN Por Escritura 71 del 22/10/2020. Socias: Valeria Soledad FABIANI, argentina, nacida el 05/06/1984, casada, empresaria, D.N.I. 31.010.253, domiciliada en Av. Directorio 4690, C.A.B.A.; Cintia VIRDIA, brasileña, nacida el 31/05/1984, divorciada, empresaria, D.N.I. 92.625.782, domiciliada en Soldado Juan Rava 1198, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o del extranjero, la confección, compra, venta, importación y/o exportación de indumentaria, accesorios y calzado por mayor y menor. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital: \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, suscriptas como sigue: Valeria Soledad FABIANI, 100 cuotas y Cintia VIRDIA, 100 cuotas. Integración de capital: 25% en efectivo, entregado a las gerentes en este acto y el saldo dentro de los 2 años a partir de la inscripción de la sociedad. Administración y Representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, mientras no sean reemplazados en el cargo. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerentes: Valeria Soledad FABIANI y Cintia VIRDIA, ambas con domicilio especial en Avenida Riestra 5694, C.A.B.A. Sede Social: Avenida Riestra 5694, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1487
LORENA MARCELA LAGE - T°: 242 F°: 117 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50084/20 v. 27/10/2020

MATRIPLASTER S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 22/10/2020, por unanimidad los socios resuelven en los términos del artículo 25 de la ley 19.550, subsanar la sociedad denominada ERARIO JOSE ALBERTO ERARIO MARGARITA Y ERARIO JOSE SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 33-64302261-9, y constituir MATRIPLASTER SRL, existiendo nexo de continuidad jurídica de ésta respecto de la primera. Aprueban también por unanimidad el balance e inventario de subsanación al 30/09/2020. Socios: Margarita Antonia Erario, DNI 10.741.478, CUIT 27-10741478-4, nacida 29/01/1953, empresaria, divorciada, con domicilio en Calle 144 número 1258, Villa Ballester, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con 13.000 cuotas; María Soledad Erario, DNI 31.750.615, CUIT 27-31750615-0, nacida 10/07/1985, empresaria, soltera, con domicilio en calle Lamadrid 2675 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con 6.000 cuotas, y Juan Pablo Erario, DNI 34.556.595, CUIL 20-34556595-8, nacido 9/01/1990, empresario, soltero, con domicilio en calle Lamadrid 2675 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con 6.000 cuotas. Denominación social: MATRIPLASTER SRL. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: extracción, transformación, producción, elaboración, distribución, consignación y comercialización de los artículos, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria plástica, pudiendo a tales efectos realizar todas las operaciones, actos o hechos que concurran a su cometido. Capital: \$ 2.500.000, dividido en 25.000 cuotas de \$ 100 pesos cada una, totalmente suscripto e integrado conforme balance de subsanación aprobado. Administración y Representación legal: 1 o más Gerentes, socios o no. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente por plazo indeterminado: Margarita Antonia Erario, con domicilio real y especial en Calle 144 número 1258, Villa Ballester, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires y Gerente Suplente: Juan Pablo Erario. Sede social: Miller 3578 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 22/10/2020
JUAN MARTIN CALVETE - T°: 97 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49863/20 v. 27/10/2020

MBB BALADO BEVILACQUA ABOGADOS S.R.L.

COMPLEMENTARIO DEL EDICTO N° 45539/20 PUBLICADO EL 09/10/2020. MBB BALADO BEVILACQUA ABOGADOS SRL. Instrumento privado de fecha 06/10/2020. Capital Social: \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 y un voto valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios. María de las Mercedes Balado Bevilacqua 900 cuotas iguales a \$ 90.000; y, Ángel Serafín Balado 100 cuotas iguales a \$ 10.000. Cuotas libremente transmisibles (Art. 152 LSC). Integración: 25% y resto en plazo legal. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 06/10/2020
CECILIA ANDREA ACOSTA - T°: 118 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50102/20 v. 27/10/2020

MPF S.R.L.

Esc. Eduardo A. Tellarini, autorizado en Escritura 71 del 25/9/2020, Reg. 2133 Caba, avisa que la fecha de cierre de ejercicio es el 30/6 de cada año. Edicto complementario del 43824/20 del 5/10/2020.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49849/20 v. 27/10/2020

NAR TECHNOLOGIES S.R.L.

CUIT. 30-70860425-5. Por Instrumento Privado del 6/11/2014 Eduardo Mario Petrosino cedió con la conformidad de su cónyuge y de su socio sus 200 cuotas de \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción a Carola Alicia Naranjo, argentina, nacida el 12/2/70, casada 1° nup. con Antonio Ramón Navarro, DNI. 21.478.431, a quien se nombra Socia Gerente, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social. Se modifica el Art. 4° y el Art. 5° del Contrato Social. Sandra Verónica lampolsky. Escribana Autorizada por Instrumento Privado del 20/10/2020.

Sandra Veronica lampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50103/20 v. 27/10/2020

NAR TECHNOLOGIES S.R.L.

CUIT. 30-70860425-5. Por Escritura 126 del 20/10/2020 Antonio Ramón Navarro cedió con la conformidad de su socia sus 9800 cuotas de \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción a Rocco Emanuel Navarro. Antonio Ramón Navarro renuncia al cargo de Socio Gerente, quedando únicamente Carola Alicia Naranjo en el cargo, quien acepta y constituye domicilio especial en la Sede Social. Se modifica el Art. 4° y el Art. 5° del Contrato Social. Sandra Verónica lampolsky. Escribana Autorizada Esc. 126 del 20/10/2020.

Sandra Veronica lampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50104/20 v. 27/10/2020

NEXUM ARG S.R.L.

Instrumento privado de 8/10/20. Socios: Cristian Leonardo QUIÑONES, argentino, DNI 31.597.049, CUIT 20-31597049-1, 9/7/85, soltero, despachante de aduana, calle 150 3822, Berazategui, Bs.As. y Emiliano Ezequiel WOLFENSON, argentino, DNI 25.317.912, CUIT 20-25317912-1, 7/3/76, casado, despachante de aduana, Lorenzini 1555, Temperley, L. de Zamora, Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no; b) Comercio: Realizar todo tipo de operaciones comerciales, relacionadas con la actividad principal de la sociedad, comprendiendo las comisiones, representaciones, mandatos, compra, venta, distribución y consignación de toda clase de mercaderías en el país y en el extranjero. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto no prohibido por la ley o por este estatuto. Capital: \$.100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000. valor nominal cada una. Suscripción: 100%. Cristian Leonardo QUIÑONES suscribe 50 cuotas y Emiliano Ezequiel WOLFENSON suscribe 50 cuotas. Integración 25%. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Gerente Cristian Leonardo Quiñones, constituye domicilio en la sede. Sede Social: Perú 359, P. 14, Dpto. 1406 CABA. Fiscalización: socios no gerentes. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 08/10/2020

ANDREA MARIEL GUAITA - T°: 83 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50016/20 v. 27/10/2020

NFL SPORTS S.R.L.

Constitución: Escritura 187 del 22/10/2020, Folio 539, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Fernando Martín Fenelli, 44 años, D.N.I. 25.044.559, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2484 Piso 2, depto D. CABA; 2) Luciano Pablo Amighini, 43 años, D.N.I. 25.638.150, domiciliado en Almafuerte 1402. Barrio Campo de Alvarez, Lote 433, Loc. Francisco Alvarez, Pdo de Moreno y 3) Nicolás Federico Loncharich, 44 años, D.N.I. 25.433.586; domiciliado en Pedro Goyena 2752. Loc. de Olivos, Pdo de Vicente López; ambos de la Prov. de Buenos Aires; todos argentinos, casados y empresarios. Denominación: NFL SPORTS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de

canchas de tenis, squash, paddle, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos; explotación de natatorios y la enseñanza de natación; explotación comercial del negocio de bar, confitería, cafetería y restaurante que funcione en las instalaciones, incluyendo la venta de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no; compraventa, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con la actividad deportiva. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000, dividido en diez mil cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a 1 voto. Suscriben Fernando Martín Fenelli: 3.333 cuotas; Luciano Pablo Amighini: 3.334 cuotas y Nicolás Federico Loncharich: 3.333 cuotas. Gerente: Fernando Martín Fenelli, constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Mario Bravo 1218 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 187 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 1017 Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. Nº 16101

e. 27/10/2020 Nº 50020/20 v. 27/10/2020

OOH PROGRAMMATIC S.R.L.

Escritura de constitución 273 del 07/10/2020. Esc. Pablo Hernán DE SANTIS. SOCIOS: los cónyuges en 1º nupcias Máximo Nicolás COCCARI, argentino, 7/10/1972, DNI 22.963.742, C.U.I.T. 20-22963742-9; y Luciana Maria ANDREONE, argentina, 26/10/1973, DNI 23.454.289, C.U.I.T. 27-23454289-9, ambos empresarios, con domicilio en Av. Santa María de las Conchas 3280, Barrio Privado El Atardecer, Lote 265, Rincon de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Bs As.- DENOMINACION: "OOH PROGRAMMATIC S.R.L." PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociados a terceros, a las siguientes actividades: A) El desarrollo de la actividad publicitaria en todos sus ramos, lanzamientos de campañas publicitarias en todos sus órdenes mediante la reserva y compra de espacios en los medios de comunicación, Relaciones Públicas, Promoción, Creatividad, Estrategias de Medios, Diseño Gráfico, Impresión, realización de conferencias de prensa, así como también la importación y exportación de todo tipo de elementos y aparatos relacionados con la actividad publicitaria desarrollados por sí o por terceros en cualquiera de sus formas, necesarios para el cumplimiento del objeto social. B) Proveer servicios de marketing online. C) El Desarrollo, implementación, mantenimiento y explotación comercial de Sitios Web y Software. D) La Provisión de información y/o contenidos a través de Sitios Web o cualquier otro medio de comunicación digital. E) la comercialización, venta, permuta, canje, alquiler, concesión, representación y distribución de espacios de publicidad en todo tipo de medios de comunicación, necesarios para el cumplimiento del objeto social. F) La organización, promoción, producción, edición, comercialización de todo tipo de programas, material o espectáculo artístico, periodístico, científico, sea en medio teatral, gráfico, radial, televisivo, cinematográfico, digital o cualquier otro a crearse en el futuro, imposible de prever por las partes al momento de la firma del presente contrato. La enumeración es comprensiva de la producción, distribución, importación, exportación de películas, videos tapes, DVDs y CDs nacionales y extranjeros necesarios para el cumplimiento del Objeto Social. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en mil (1000) cuotas de Cien Pesos (\$ 100.-) cada una. Suscripción: Máximo Nicolás Coccari: 5.000 cuotas de \$ 100 cada una y Luciana Andreone 5.000 cuotas de \$ 100 cada una.- CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Establecer la sede social en calle Franklin D. Roosevelt 3328 Piso 2º departamento "C" - CABA.- Representación: Gerente: Máximo Nicolás Coccari, quien aceptó el cargo por el término de duración de la sociedad y constituyó domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 273 de fecha 07/10/2020 Reg. Nº 926 PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 Nº 49850/20 v. 27/10/2020

P. CONSTRUCTORA S.R.L.

Por contrato del 21/10/20: CESAR LUIS MARTINEZ SILVA, 20/3/86, DNI 94667429, Maestro Argentino 3003, Hurlingham, Bs. As.; ELVIO PEREIRA JACQUET, 12/2/84, DNI 94514112, Humberto Primo 986, 6º, 41, CABA; ambos solteros, paraguayos y empresarios. 99 años. Objeto: a) Construcción y/o reforma de edificios, estructuras metálicas o de hormigón armado, mampostería, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias y/o eléctricas, sean de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones. b) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. c) Gestionar desarrollos inmobiliarios sea a través de consorcios para la construcción al costo o de fideicomisos o asociándose a inversores. Administración de fideicomisos como fiduciario. Transmisión de dominio fiduciario. Administración de propiedades inmuebles, propias o ajenas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 50.000. 5000 cuotas de \$ 10

c/u, suscribe MARTINEZ SILVA 4.000 y PEREIRA JACQUET 1000 cuotas. Integración 25%, plazo saldo 2 años. 31/8. Sede: Corrientes 1327, piso 5, departamento 17, C.A.B.A. Gerente: CESAR LUIS MARTINEZ SILVA, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/10/2020 Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49890/20 v. 27/10/2020

PERSONARE S.R.L.

Por contrato del 21/10/20: MARIA FLORENCIA PERONA, 13/4/84, DNI 30925575, Charcas 5028, PB, 3, CABA; ROSARIO MARIA PELLIZA, 29/3/84, DNI 30887610, Jorge L. Borges 2363, PB, C, CABA; ambas solteras, argentinas y empresarias. 99 años. Objeto: a) Organización, desarrollo y funcionamiento de prestaciones de servicios, consultas y asistencias terapéuticas relacionadas con la medicina y auxiliares de medicina. En las áreas neurocognitiva, fonoaudiológica, psicopedagógica, terapia ocupacional con y sin integración sensorial, psicológica y psicosocial, abordaje integral de personas con necesidades de apoyo. Realización de actividades sociales, recreativas, deportivas y culturales afines para mejorar profesionalmente la calidad de vida y el desarrollo personal. b) Asistencia profesional y técnica para el desarrollo de grupos sociales, estimulación y rehabilitación asistida en todas estas áreas, incluyendo terapias alternativas y de apoyo, así como consultas médicas necesarias para los diagnósticos y tratamientos de patologías dentro de estas áreas, incluyendo pacientes con discapacidad. Estas terapias pueden brindarse de manera individual o grupal, por medio de profesionales de la salud con título habilitante de todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con éstas actividades terapéuticas o médicas. c) Promoción de la vida independiente, inserción laboral, desarrollo personal y de autodeterminación, para personas con necesidades de apoyo. d) Coordinación, supervisión y capacitaciones mediante el dictado de cursos y/o talleres extracurriculares para la formación pedagógica de jóvenes profesionales en el tratamiento especializado de pacientes con necesidades de apoyo. Capital: \$ 30.000. 3.000 cuotas de \$ 10 c/u, suscriben 1.500 cuotas cada socio. Integración 25%, plazo saldo 2 años. 31/8. Sede: Jorge L. Borges 2363, PB, departamento C, C.A.B.A. Gerente: MARIA FLORENCIA PERONA, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/10/2020 Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49881/20 v. 27/10/2020

RB CAPRICORN S.R.L.

Escritura N° 79 del 14/09/2020: Los cónyuges Martín ETCHEPAREBORDA, argentino, nacido 29/07/73, ingeniero agrónomo, DNI 23.328.451, CUIT 20-23328451-4 y María Alejandra TUNICA, argentina, nacida 02/10/72, maestra jardinera, DNI 22.991.104, CUIT 27-22991104-5, domiciliados en calle Azcuénaga 1064, piso 1°, depto A, CABA: 1) RB CAPRICORN S.R.L. 2) 99 años desde inscripción 3) Objeto: INTERMEDIACION INTERNACIONAL: Intermediación internacional de todo tipo de bienes muebles, productos elaborados, industrializados, materias primas, commodities y su comercialización y distribución; gestión de negocios y la importación y exportación de los mismos. ASESORAMIENTO: Asesoramiento en todo lo relacionado con el rubro ut supra descripto. Cuando la actividad así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad, inclusive las prescriptas por los art. 375 y ccdtes del Código Civil y Comercial de la Nación. 4) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n c/una. 5) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por plazo duración de la SRL. 6) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Suscripción: Martín Etchepareborda, 9.500 cuotas; María Alejandra Tunicam 500 cuotas. Sede social: calle Azcuénaga 1064, piso 1°, depto A, CABA. Gerente: Martín Etchepareborda, quien constituye domicilio especial en la sede social fijada. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 19/09/2020 carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49873/20 v. 27/10/2020

SCI SOLUCIONES DE CORREAS INDUSTRIALES S.R.L.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 23/10/2020.SOCIOS: Erik Ian TVERDOVSKY, nacido el 10/12/94, DNI 38.625.588, con domicilio en California 2160, Planta Baja, Departamento 5, CABA; Diego Ángel CUELLO, nacido el 29/1/88, DNI 33.524.428, con domicilio en Carlos Casares 2800 Piso 2, Departamento A, Torre 211, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Nicolás VADRA, nacido el 25/5/90, DNI 35.216.548, con domicilio en Simbron 4084, Piso 3, CABA.Todos argentinos, solteros, comerciantes.DENOMINACION: SCI SOLUCIONES DE CORREAS INDUSTRIALES S.R.L.DURACION: 99años.OBJETO: Venta por mayor y menor de maquinarias, equipos, repuestos y materiales para la industria de caucho y materiales conexos.CAPITAL:\$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de

\$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscritas: Erik Ian TVERDOVSKY 3.400, Diego Angel CUELLO 3.300 y Nicolas VADRA 3.300. Gerente en forma individual: Erik Ian TVERDOVSKY, quien fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL California 2160, Planta Baja, Departamento 5, CABA. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 578
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50224/20 v. 27/10/2020

SEBASTIAN GOMEZ & ASOCIADOS S.R.L.

30-71672802-8. Reunión de Socios 1/4/20, por unanimidad modifican artículo 3°, quedando así: A. SERVICIOS EMPRESARIALES: a cuyo fin brindará, a personas físicas y jurídicas, servicios de asesoramiento dirección y gestión empresarial, como así también legal, pudiendo ejercer la representación en litigios administrativos, privados y judiciales, realizados por los integrantes de la sociedad y su Gerencia, o terceros contratados a dicho fin, asistiendo en la promoción, creación y participación de empresas y sociedades de cualquier tipo; asesoramiento integral para el desarrollo de proyectos de inversión. B. MANDATARIA: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y re presentaciones, gestiones de cobranza, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones y promociones de negocios, inversiones o contratos; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros, y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y/o civiles. Todas las actividades relacionadas con la presen te enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia; confirman gerente a Sebastián Ernesto Gómez, DNI32149466; y designan gerente a Nahuel Müller, DNI38929738, aceptando el cargo y fijando domicilio especial en Azcuénaga 1896, Piso 4°, Caba; Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/04/2020
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 27/10/2020 N° 50087/20 v. 27/10/2020

SENSES PLUS S.R.L.

Por instrumento privado del 13 de octubre de 2020, socios: María Marta Bidone, con documento nacional de identidad número 17.366.383, CUIT 27-17366383-3, nacida el día 26 de septiembre de 1964, de estado civil casada, con domicilio en Monasterio 284 Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, licenciada en tecnología de alimentos, y Felipe Agosti, con documento nacional de identidad número 39.560.341, CUIT 20-39560341-9, nacido el día 22 de febrero de 1996, de estado civil soltero, con domicilio en Monasterio 284 Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentino, empresario, Denominación: Senses Plus S.R.L.; Sede Social: calle Soldado de la Independencia n° 1258, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro y/o fuera de la República Argentina: (a) Importación, exportación, distribución, comercialización, elaboración y fraccionamiento propia y para terceros de productos cosméticos, productos químicos, aditivos e ingredientes, sabores y fragancias para la industria alimenticia, cosmética, farmacéutica, suplementos dietarios y de nutrición animal; (b) Contratación, subcontratación, mandato, comisión, gestión de negocio, agencia y representación de personas vinculadas con las actividades nombradas en el presente objeto; (c) adquisición, locación y explotación de concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales en actividades relacionadas con el presente objeto y (d) compra y venta de derechos que se vinculen a las actividades descriptas en el presente objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por la normativa vigente. La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración, vinculado total o parcialmente con el objeto social. La Sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Plazo: 99 años; Capital Social: se establece en doscientos mil pesos (\$ 200.000), y se encuentra dividido en veinte mil (20.000) cuotas partes de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. María Marta Bidone suscribe diecinueve mil (19.000) cuotas sociales y Felipe Agosti suscribe las restantes mil (1.000) cuotas sociales. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Cada socio integra en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) de las respectivas suscripciones y se compromete a integrar el saldo conforme a las disposiciones legales.-; Gerencia: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por tiempo indeterminado; Fiscalización: Prescinde de sindicatura; Cierre del ejercicio: 31 de Octubre; Gerente General: María Marta Bidone; la Gerente General constituye domicilio especial en la Sede Social. Carosella Daniel Esteban, autorizado según autorizado en instrumento privado de 13/10/2020. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSITUTIVO de fecha 13/10/2020
DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50160/20 v. 27/10/2020

SMART PRINT SOLUTIONS S.R.L.

Expediente 1957429. Edicto Rectificadorio TI 38479/20 del 11/09/2020. Por vista de IGJ se rectifica el capital estableciéndose en: Capital Social \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de Un Peso, V.N. cada una (\$ 1.-) y de un voto por cuota totalmente suscritas de acuerdo con el siguiente detalle: Gastón Augusto WILSEN suscribe 33.100 cuotas, es decir \$ 33.100 pesos, con derecho a un voto por cuota e integra \$ 8.275; Lucas WILSEN, suscribe 33.800 cuotas, es decir \$ 33.800 pesos, con derecho a un voto por cuota e integra \$ 8.450; y Fabián Claudio FANTINI suscribe 33.100 cuotas, es decir \$ 33.100 pesos, con derecho a un voto por cuota e integra \$ 8.275 Autorizado según instrumento privado DE CONSTITUCION DE SRL de fecha 25/09/2020

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50229/20 v. 27/10/2020

TMCO S.R.L.

Se rectifica aviso del 24/09/2020 T.I. 41427/20. Por Escritura Complementaria 184 del 22/10/2020, Folio 534 otorgada ante escribano Mariano Diego Miro del Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed., se ajustó la redacción del objeto social y se reformó parcialmente el artículo tercero; donde dice: "... perfumería, higiene personal, bijouterie y accesorios..."; debió decir: "...perfumería e higiene personal; comercialización de bijouterie y accesorios;..." Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1017

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 27/10/2020 N° 50053/20 v. 27/10/2020

TRANSPORTES Y SERVICIOS ZAPIOLA S.R.L.

Constitución: 20/10/2020 1) Agustín DENTONE, 30/04/1976, DNI 25.006.657, empresario, con domicilio en C. G. Belgrano 3856; Gastón Hernán PASSER, 29/11/1979, DNI 27.738.923, transportista, con domicilio en Anatole France 2115, ambos Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, argentinos, solteros; 2) TRANSPORTES Y SERVICIOS ZAPIOLA S.R.L 3) \$ 4.000.000 representado por 40.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, integrado en un 25%: Agustín Dentone: 20.000 cuotas, Gastón Hernán Passer: 20.000 cuotas; 4) 99 años 5) 30/09 6) Colombres 44, CABA 7) OBJETO Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a I) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, chatarrería, cargas en general de cualquier tipo, incluso peligrosas y combustibles, transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, de las mercaderías que transportan. II) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, como asistencia mecánica, remolques y grúas de transportes y logística integral a la carga, descarga, acopio, centros de distribución y almacenamiento de mercaderías. III) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. IV) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 8) Gerente: Agustín DENTONE con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 20/10/2020

YAMILA LIDIA FERNANDEZ - T°: 127 F°: 739 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50083/20 v. 27/10/2020

UNIRSALUD S.R.L.

"UNIRSALUD SRL", C.U.I.T. 30-71555622-3, comunica que en el contrato de cesión de cuotas del 5/10/2020 los socios resolvieron: 1) designar un nuevo gerente, Ana Laura HIQUIS, DNI 28.697.516, quien aceptó expresamente el cargo y constituyó domicilio especial en Elpidio Gonzalez 5057 CABA, a fin de continuar junto con Leonardo Martin Pacecca quien continuará en su cargo para el cual fue designado en el Acta constitutiva; 2) Aumentar el capital social a la suma de \$ 1.600.000 y reformar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Suscripción del capital de \$ 1.600.000 representado por 1.600.000 cuotas de \$ 1 cada una: Leonardo Martin Pacecca, suscribe 880.000 cuotas, representativas del 55% del capital social y Ana Laura Hiquis 720.000 cuotas, representativas del 45% del capital social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49864/20 v. 27/10/2020

URBAN RS DESARROLLOS S.R.L.

Escritura N° 86 del 25/09/2020: Eugenia Lucia ORTEGA, argentina, nacida 05/06/89, soltera, empresaria, DNI 34.506.930, CUIT 27-34506930-0, domiciliada en Remedios 3298, CABA; Sebastián ORTEGA, argentino, nacido 23/11/83, soltero, empresario, DNI 30.651.317, CUIT 20-30651317-7, domiciliado en Av. Rivadavia 7498, CABA: 1) URBAN RS DESARROLLOS S.R.L. 2) 99 años desde inscripción. 3) Objeto: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, pudiendo importar los materiales para la construcción. Como actividad conexas, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Estas actividades, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica, estarán a cargo de profesionales con título habilitante, conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. 4) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u. 5) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por plazo duración de la SRL. Suscripción: Eugenia Lucia Ortega y Sebastián Ortega, suscriben 5000 cuotas c/u. Sede social: Av. Rivadavia 7498, CABA. Gerente: Roberto Agustín Ortega, argentino, empresario, divorciado, nacido 22/05/57, DNI 12.890.636, CUIT 20-12890636-4, con domicilio real y especial en Av. Rivadavia 7498, CABA. Cierre ejercicio: 31/07 c/año. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 23/10/2020
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49877/20 v. 27/10/2020

VEATEC S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) VEATEC S.R.L. 2) Instrumento Privado del 21-10-2020. 3) Héctor Raúl VEGA, argentino, soltero, nacido el 14-09-1960, empresario, con D.N.I. N° 14.277.145, CUIT 20-14277145-5, con domicilio real y especial en Pringles 958, Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; quien suscribe 15.000 cuotas; y Nicolás Alejandro VEGA, argentino, soltero, nacido el 29-08-2002, empresario, con D.N.I. N° 44.447.669, CUIL 23-44447669-9, con domicilio real y especial en Pringles 958, Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 5.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Servicios de inspección, consultoría y auditoría técnica para empresas vinculadas a las industrias químicas, petroquímicas, metalúrgicas, hidroeléctricas y obras de ingeniería civil. Además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o conocerse relacionadas con su actividad. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Avenida Belgrano 2928, Planta Baja, Departamento 22, CABA. Se designa gerente: Héctor Raúl VEGA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 21/10/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 27/10/2020 N° 50186/20 v. 27/10/2020

VEGA CONSTRUCTORA S.R.L.

Por contrato del 7/1/20: FIDELINO MERELES MOLINAS, 27/11/64, DNI 94726056; ISIDRO CABRERA PEREIRA, 16/9/90, DNI 94445153, ambos domiciliados en México 2145, 5°, B, CABA, solteros, paraguayos y empresarios. 99 años. Objeto: a) Construcción y/o reforma de edificios, estructuras metálicas o de hormigón armado, mampostería, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias y/o eléctricas, sean de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones. b) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. c) Gestionar desarrollos inmobiliarios sea a través de consorcios para la construcción al costo o de fideicomisos o asociándose a inversores. Administración de fideicomisos como fiduciario. Transmisión de dominio fiduciario. Administración de propiedades inmuebles, propias o ajenas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000. 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, suscriben 5000 cuotas cada socio. Integración 25%, plazo saldo 2 años. 31/12. Sede: Corrientes 1327, piso 5, departamento 20, C.A.B.A. Gerente:

FIDELINO MERELES MOLINAS, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/01/2020
Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49882/20 v. 27/10/2020

OTRAS SOCIEDADES

TNT MERCÚRIO CARGAS E ENCOMENDAS EXPRESSAS LTDA

CUIT: 30-68056010-9. Por Instrumento Privado del 05/06/2020, los socios resolvieron por unanimidad: i) aumentar el capital social de R\$ 2.194.274.697 a R\$ 2.249.492.931; (ii) reformar la Cláusula 5 del Estatuto Social; (iii) Cierre de filial de la Sociedad; (iv) Modificar y consolidar el contrato social: 1) Objeto social: 1. Envío de muestras, documentos de cualquier naturaleza, encomiendas y paquetes por el sistema de entrega urgente, puerta a puerta, en ámbito nacional e internacional. 2. El transporte internacional puerta a puerta de envíos expresos o documentos y mercancías de carácter urgente en la importación y en la exportación, por el sistema on board Courier o de carga despachada por conocimiento aéreo. 3. El desarrollo, la explotación y la gestión en cualquier parte del territorio nacional o en el exterior, de: a. actividades de logística integrada y transporte multimodal; b. transporte nacional e internacional por carretera de encomiendas y cargas expresas y cargas generales; c. representación de carga aérea, por ferrocarril y por agua (fluvial, lacustre y marítima), nacional e internacional; y d. actividades de almacenamiento en general. 4. Actividades en el segmento de transporte de drogas, medicamentos, insumos farmacéuticos, sus correlativos, productos dietéticos, sustancias nutritivas, productos de higiene, perfumes, cosméticos, sanadores sanitarios (insecticidas, raticidas, desinfectantes y detergentes), sus aditivos, materias primas, productos semielaborados y también a granel terminados, medicamentos similares, equivalentes, genéricos y de referencia, productos farmacéuticos intercambiables, bioequivalentes y biodispensables, respetando que, en lo que se refiere a medicamentos o correlativos termolábiles, serán transportados siempre que sean suministrados por parte del cliente o bajo su responsabilidad, embalajes adecuados para la preservación de la calidad del producto que será transportado. 5. El transporte por carretera de productos considerados peligrosos, con base en el tipo de riesgo que presentan y según la legislación específica. 6. La participación en otras sociedades, como socia o accionista. 7. Depósito de mercaderías para terceros, excepto depósitos generales y gubernamentales. 8. Servicios de despachante de aduana y actividades afines 2) Capital social: R\$ 2.249.492.931, dividido en 2.249.492.931 cuotas parte de valor nominal R\$ 1 cada una, distribuido de la siguiente manera: (a) TNT BRASIL PARTICIPAÇÕES ONE LTDA posee 2.249.492.930 cuotas parte, con valor nominal de R\$ 2.249.492.931; (b) TNT EXPRESS BRASIL LTDA posee 1 cuota parte, con el valor nominal total de R\$ 1,00; 3) Órgano de Administración: Directorio: Conformado por 3 a 5 directores, designados por los socios. Miembros: Luiz Roberto de Andrade Vasconcelos; Murilo Campos Custódio da Silva; Fabio Tadeu Fonseca Gonçalves; Gustavo Ezequiel Kornitz; Vanessa María Pinto Ramos; 4) Representación legal: corresponde al Directorio de la siguiente manera: a) Por 2 Directores actuando en conjunto; b) Por 1 Director en conjunto con 1 apoderado; c) Por 2 apoderados en conjunto; d) Por 1 Director o 1 apoderado solamente para las hipótesis previstas en el artículo 11 inciso d) del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 23/09/2020
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50172/20 v. 27/10/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AIRCOM S.A. AERONAUTICA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

30-53029452-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el 13/11/2020 a las 10 y 11 horas respectivamente, en Tucumán 1655, piso 3°, Dpto "A", CABA, a tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Informe sobre el llamado a Asamblea fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Resultado, Informes de Auditor y Síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020, de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Síndico; 4) Consideración del Resultado del ejercicio, su destino y remuneraciones del Directorio; 5) Fijación del número de Directores. Elección Directores Titulares y Suplentes por el término de un año; 6) Renuncia de Síndico Titular y Síndico Suplente. 7) Prescendencia de Sindicatura. Reforma del artículo 11 del Estatuto Social. 8) Garantía de los Directores. Reforma del artículo 9 del Estatuto Social. 9) Reordenamiento del Estatuto Social. 10) Autorización para realizar gestiones ante la IGJ al Dr. José Luis Rodríguez, DNI 12.801.707. NOTA: los titulares de las acciones nominativas deberán comunicar su asistencia en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 01/11/2018 ana teresa laplace - Presidente
e. 27/10/2020 N° 50205/20 v. 02/11/2020

CELSUR LOGISTICA S.A.

CELSUR LOGISTICA S.A. (CUIT N° 30-68150538-1) Por reunión de directorio del 23 de Octubre de 2020 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de CELSUR LOGISTICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de Noviembre de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio a distancia por medio de la plataforma ZOOM ID de reunión: 799 6071 5971 Contraseña: 5FXBmi de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 30 de Junio de 2020; 3°) Consideración de la gestión del directorio; 4°) Consideración de la remuneración del directorio, incluso en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5°) Destino de los resultados; 6°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos; 7°) Consideración de la modificación del Estatuto Social para la inclusión de actos virtuales según Res. Gral. IGJ 11/2020 y Art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación; 8°) Autorización para trámites de inscripción. NOTA: Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea -en Rodríguez Peña 645 CABA en caso de haber finalizado el aislamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/11/2018 Ricardo Chaufan - Presidente

e. 27/10/2020 N° 49922/20 v. 02/11/2020

CIRCULO MILITAR

CUIT N° 30-52633236-5

ASAMBLEA ORDINARIA - CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 38 Incisos 1°, 2°, 3° y 4° del Estatuto Social del Círculo Militar y la Resolución INAES N° 358/2020, la Comisión Directiva convoca a los señores Socios Activos a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 1500 hs por plataforma Zoom On Line, para lo cual los interesados deberán comunicar su participación al siguiente correo electrónico: inscripcionasamblea@circulomilitar.org, consignando Nro de Socio, categoría, correo electrónico y teléfono de contacto. El procedimiento de ingreso a la Asamblea, el uso de la palabra y la emisión del voto será enviado al correo electrónico brindado por el asociado. ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos asociados presentes para refrendar el acta de esta Asamblea. 2. Homenaje a los Socios fallecidos. 3. Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Ejercicio N° 139 e Informe de la Comisión de Fiscalización del Círculo Militar. 4. Renovación parcial de Miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión de Fiscalización del Círculo Militar, se elegirá: a) Comisión Directiva: 1 Vicepresidente 1ro., 11 Vocales Titulares, 12 Vocales Suplentes. b) Comisión de Fiscalización: 1 Miembro Titular, 2 Miembros Suplentes. 5. Aprobar la retribución fijada a los Miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión de Fiscalización del Círculo Militar. Buenos Aires, 23 de Octubre de 2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/6/2018 carlos antonio esteves - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50005/20 v. 27/10/2020

CLUB ATLETICO COMERCIO

CUIT 30528005809

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 31 de Octubre de 2020 a las 17:00 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria.

Conforme a la Resolución 11/2020 de la IGJ, la Asamblea se llevará a cabo mediante la aplicación denominada ZOOM, para lo cual se enviará la correspondiente ID y contraseña, hasta 5 días antes de la fecha de la Asamblea, a las direcciones de mail denunciadas por los socios.

Asimismo se dispondrá de un espacio para realizar las consultas necesarias atinentes al medio por el cual se llevará a cabo la Asamblea, pudiendo dirigir las mismas a la dirección de mail de la Institución hola@clubcomercio.com.a

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.
3. Elección para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente por dos años, Secretario por un año, Prosecretario por dos años, Tesorero por dos años, Un Vocal Titular por dos años, Un Vocal Titular por un año, Cuatro Vocales Suplentes por un año y dos Revisores de Cuentas por un año.
4. Propuesta para ocupar dichos cargos, conforme lo dispuesto por la Resol. 34/20 de la IGJ:

Vicepresidente por 2 años Sr. Alberto De Benedictis

Secretario por 1 año Sr. Jose Manuel Pano

ProSecretaria por 2 años Sra. Carolina Solari

Tesorero por 2 años Sr. Eduardo Straka

Vocal Titular por 2 años Sr. Hugo Celestino

Vocal Titular por 1 año Sr. Raul Ibarra

Vocales Suplentes por 1 año Sra. Patricia Rivas

Vocales Suplentes por 1 año Sra. Analia Gurruchaga

Vocales Suplentes por 1 año Sra. Lucia Hardouin

Vocales Suplentes por 1 año Sra. Alicia Bleuzet

Revisores de Cuentas por 1 año Sra. Angeles Nogues Fores

Revisores de Cuentas por 1 año Sra. Sara Farias

Presidente y Prosecretaria electos por Acta de Asamblea N°2504 del 26-10-2019.

Soledad Rotela Prosecretaria

Jorge Juan Cano Presidente

e. 27/10/2020 N° 49855/20 v. 27/10/2020

COMPAÑÍA ARGENTINA DE RAYOS X S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-52098891-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de COMPAÑÍA ARGENTINA DE RAYOS X SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para el día 16 del mes de noviembre del año 2020, a las 18 horas en la sede social sita en la calle Zabala 3229 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la gestión del directorio; y 3) Conformación y elección de nuevo directorio, distribución de cargos de nuevo directorio con una duración del mandato de un año. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria para el día 17 del mes de noviembre del año 2020, en el mismo lugar y hora. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el libro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social y será cerrado el día 06 de noviembre del año 2020 a las 14 horas. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de las disposiciones derivadas del art. 299 de la ley 19550.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 6/8/2019 PATRICIA INES TORFANO - Presidente

e. 27/10/2020 N° 49854/20 v. 02/11/2020

IGUÍÑIZ S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT: 30-50449066-8 CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de IGUÍÑIZ S.A.C.I.A.F.E.I. en Arroyo 863, piso 7, departamento A, de Capital Federal para el 18 de Noviembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración Estados Contables ejercicio finalizado el 30/06/2020.3) Consideración de la gestión del directorio.Su remuneración. 4) Designación de los miembros del directorio.Designación de los Síndicos, titular y suplente. 5) Distribución de utilidades. 6) Solicitud de FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C.y F."FIASA" para garantizar operaciones de crédito a realizar con el BANCO CREDICOOP CL. Comunicar asistencia con 3 días hábiles de anticipación.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 388 DE FECHA 22/10/2018 Juan Carlos Sanz - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50222/20 v. 02/11/2020

JOSE B IGLESIAS S.A.C.I.F.

CUIT: 30-53724036-5, Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2020, a las 11,00 hs, en la sede social de Paraguay 1439 Caba, mediante las publicaciones de ley para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Aprobación, en caso de corresponder, de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia. 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550. Nota 1.: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, al menos tres días hábiles antes a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Paraguay 1439 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: gaby423114@gmail.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios en la sede social. En virtud del AO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a la dirección de correo indicada. Nota 2: En el supuesto que continúe vigente el AO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG IGJ 11 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1., la sociedad informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado será ZOOM, el que posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 294 de fecha 12/11/2019 jose luis fojo fresco - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50133/20 v. 02/11/2020

MEDALLION S.A.

C.U.I.T. 30-71055520-2. El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18/11/2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG IGJ N° 11/2020, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio. 5) Consideración de su remuneración. 6) Designación de nuevo órgano de administración. Número de miembros. Plazo de duración. Inscripción y registro en Inspección General de Justicia. 7) Prohibición al Directorio de la venta de bienes inmuebles de la sociedad sin la autorización previa de la asamblea extraordinaria de accionistas. 8) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal. 9) Otorgar las autorizaciones pertinentes a los fines de obtener la inscripción del presente trámite. EL DIRECTORIO NOTA 1: En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, la presente Asamblea es convocada para realizarse por videoconferencia a través de la Plataforma Google Meet. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: medallionsociedadanonima@gmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, indicando: nombre y apellido, N° de DNI y dirección de correo electrónico. En caso de asistir por medio de apoderado, también deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante con los requisitos de ley. El link para participar de la Asamblea será enviado por correo electrónico a la dirección proporcionada por los accionistas al comunicar su asistencia con 24 horas de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento publico acta de asamblea ordinaria de fecha 03/11/2017 jorge raul cermesoni - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50076/20 v. 02/11/2020

NOUGUES S.A.

Convócase a los accionistas de Nougues S.A. (CUIT 30-50928028-9): a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse por videoconferencia mediante el sistema Google Meet, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1.Firma del acta de la Asamblea en los términos de lo dispuesto por la resolución general IGJ 11/20. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social finalizado el 30.06.2020 e Información Complementaria. 3. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. Distribución de dividendo en efectivo. 4. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el Ejercicio cerrado el 30.06.2020. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Síndico por el Ejercicio cerrado el 30.06.2020. Aprobación expresa exceso art. 261 de la Ley 19.550. 6. Consideración de la remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables al 30.06.2020. 7. Designación del Contador que certificará los Estados Contables del Ejercicio iniciado el 01.07.2020. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, lo que podrá hacerse por escrito a la sede social o mediante correo electrónico a buenosaires@nougues-sa.com.ar, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas, al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la asamblea.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 15/11/2018 Sofia Usandivaras - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50209/20 v. 02/11/2020

PPD S.A.

CUIT 30-70771025-6 CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Noviembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, por medio de la plataforma Zoom, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley General de Sociedades N° 19.550. correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30 de Junio de 2020. 3. Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico Titular. 4. Consideración de los resultados. 5. Consideración de las remuneraciones del Directorio de conformidad con el art. 261 4to. párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y del Síndico Titular correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio 2020. 6. Designación de Síndico Titular y Suplente. Nota: Los Accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto Art 238, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, acreditando identidad, copia de la documentación habilitante, donde conste participación accionaria, a la dirección de correo electrónico ppd@ppd.com.ar. Una vez verificada dicha documentación, se les enviará link y modo de acceso a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

En caso de modificarse las actuales medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea se realizará en forma presencial en la Sede Social, Suipacha 280, Piso 1°, CABA. El DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 19/11/2019 douglas francisco esteban deak - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50064/20 v. 02/11/2020

SERVINTEL INTERNATIONAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Servintel International S.A., CUIT 30-68782393-8, a la Asamblea Ordinaria virtual a celebrarse el 16 de noviembre de 2020 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, 2°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 y aprobación de la gestión del Directorio, 3°) Consideración de los resultados y las reservas libres y aprobación de los honorarios del Directorio, y 4°) Elección de los miembros del Directorio y duración de su mandato. La asamblea se realizará a distancia mediante el sistema electrónico ZOOM al siguiente link: <https://us04web.zoom.us/j/6276904279?pwd=RGJVS mNBRjk3QkdWMGZXbG1laDNldz09>. Notificaciones: ncaset@servintel.com

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/10/2017 Alberto Enrique Carballo - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50119/20 v. 02/11/2020

SERVIUR S.A.

SERVIUR S.A. 30-62765433-9. Por acta de directorio de fecha 22 de octubre de 2020 se convoca a los Sres. Accionistas de Serviur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 16/11/2020 a realizarse a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Razones por las cuales se considera el tratamiento de los Estados Contables fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 32 finalizado el 30 de abril de 2020; 4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020; 5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del Artículo 261 de la Ley 19.550; 6°) Consideración de la gestión de la sindicatura y su remuneración. Designación de un síndico titular y un síndico suplente; 7°) Autorización para realizar las inscripciones registrales. Por último, el Sr. Presidente manifiesta que se hará saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionada Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley. En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso al siguiente correo electrónico vrodriguez@biscardiasoc.com.ar

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 31 DE FECHA 7/08/2017 Ernesto Canton - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50061/20 v. 02/11/2020

TAYI S.A.

Convócase a los accionistas de Tayi S.A. (CUIT 30-57532170-0): a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse por videoconferencia mediante el sistema Google Meet, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Firma del acta de la Asamblea en los términos de lo dispuesto por la resolución general IGJ 11/20. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30.06.2020. 3. Consideración y destino de la cuenta "Resultados no asignados". 4. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado el 30.06.2020. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado el 30.06.2020. Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 lo que podrá hacerse por escrito a la sede social o mediante correo electrónico a buenosaires@nougues-sa.com.ar, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas, al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 15/11/2018 Sofia Usandivaras - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50231/20 v. 02/11/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****2821 S.A.**

CUIT 30-61900710-3. Por Acta de Asamblea del 11/11/2019, se designo directorio: Presidente: Eduardo Roberto BRUKMAN. Vicepresidente: Julio HAJTMACHER. Sindico Titular: Angel Mauricio BARMAN. Sindico Suplente: Gabriel Eduardo LIDOVSKY, todos domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1430, piso 5, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50149/20 v. 27/10/2020

BERUGAR S.A.

30-51578345-4 Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 26/09/2019, resuelven designar y distribuir los cargos de la siguiente forma: Presidente Alejandra del Valle Kozlowsky. Director Suplente Lydia Sofía Kozlowsky, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en Beruti 2562, CABA. Vencimiento de cargo 31/3/2022. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 26/09/2019
Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49879/20 v. 27/10/2020

BLINKI S.A.

30700967944-Por asamblea del 28/2/20 se designo Presidente a ANA HILDA LAZZARO, Vicepresidente a MIGUEL ANGEL LAZZARO y director suplente a JUVENCIO ENZO TIBERIO GIUSTI todos domicilio especial en Beauchef 409 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/02/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/10/2020 N° 50193/20 v. 27/10/2020

BNC GLOBAL S.R.L.

Cuit: 30-71119083-6 Por Acta del 6/10/20, se ha resuelto: Trasladar la sede social a Aranguren 817, CABA. Autorizado por Reunión de Socios de fecha 06/10/2020
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50210/20 v. 27/10/2020

BREVITY S.A.

CUIT 30-71684549-0. Por reunión de directorio del 31/08/2020 se trasladó la sede social a Av. Figueroa Alcorta 3700, piso 6, departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 31/08/2020
Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49944/20 v. 27/10/2020

BUSINESS NET S.R.L.

Cuit: 30-70939119-0 Por Acta del 6/10/20, se ha resuelto: Trasladar la sede social a Aranguren 817, CABA. Autorizado por Reunión de Socios del 06/10/2020
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50211/20 v. 27/10/2020

CABILNORTE S.A.

CUIT 30-71117191-2 Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/03/2020, según Esc. 80 del 23/10/2020 folio 261, se aprobó la designación autoridades y distribución de cargos: PRESIDENTE: Miguel Angel NOBILE, argentino, 18/0/1962, soltero, DNI 16.124.151, C.U.I.T. 20-16124151-3, arquitecto, domicilio Riobamba 1261 Piso 18° "2" C.A.B.A., DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Marcelo NOBILE, argentino, 13/03/1965, DNI 17.318.887, CUIT número 20-17318887-1, comerciante, casado, domicilio Madero 1393 - Vicente López, Prov. Bs.As. Ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 1609 Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 1609

Liliana María Lenta - Matrícula: 4263 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49880/20 v. 27/10/2020

CADEZO S.A.

CUIT 30-68503011-6 Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 del 31/10/2019 se designó por unanimidad Presidente: Estela Beatriz Martínez Arrieta, y Director Suplente: Tomas Agustín D'Alessandro. Todos con mandato por dos ejercicios. Los directores aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Dardo Rocha 2966/70 - CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2019

María Eugenia Buendía - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49862/20 v. 27/10/2020

CALIDAD CERTIFICADA S.R.L.

30676671095 Por Reunión de Socios del 28/2/20 se resolvió aprobar la renuncia del Gerente Edgardo H. GUOLO y se designó Gerente a Ignacio H. GUOLO con domicilio especial en Hidalgo 3692 piso 4 Dto. A CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/02/2020

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50141/20 v. 27/10/2020

CHINA RAILWAY NO.10 ENGINEERING GROUP CO. LTD.

30-71587276-1. Por Resolución del Consejo de Administración de la Casa Matriz de fecha 04/08/2020 se resolvió: la remoción del Sr. Chen Zuyu a su cargo de Representante Legal y la designación del Sr. Yilin Wang como Representante Legal de la Sucursal en República Argentina, quien aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en la calle Esmeralda 1063, Piso 6° B, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Resolución de la Casa Matriz de fecha 04/08/2020

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50033/20 v. 27/10/2020

CMA CGM ARGENTINA S.A.

30-70919790-4, Comunica que por: Asamblea General Ordinaria 14/08/2020 y Acta de Directorio del 19/08/2020 pasadas a escritura N° 55 del 07/09/2020 se dispuso por vencimiento de sus mandatos la designación de autoridades: el DIRECTORIO quedará integrado: Presidente: Axel Gerald BABONNEAU ,Vicepresidente: Jorge Humberto La Torre PERREGRINI, Director Titular: Mariela GORSO y Director Suplente :Jimena Soledad SYROTIUK quienes fijan domicilio especial en Emma de la Barra 353 piso 1° Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N°55 de fecha 07/09/2020 Reg. N°50

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 27/10/2020 N° 49885/20 v. 27/10/2020

COLACRIL S.A.S.

30-71602486-1, En complementaria de la publicación del 13/10/2020 N° 45741/20 se omitió publicar la Renuncia del Contador Alfredo Ignacio Rocca al cargo de Administrador Titular

Autorizado según instrumento público Esc. N° 236 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 483

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 27/10/2020 N° 49916/20 v. 27/10/2020

COLORES ESPECIALES S.A.

COLORES ESPECIALES S.A., CUIT 30-68855488-4. Por acta de Asamblea Ordinaria del 21/4/2020 los accionistas resolvieron –frente al vencimiento del mandato del directorio - designar a Ana Maria Duggan Presidente, a Agustin Chavanne como Director Suplente. Todos aceptaron cargo suscribiendo el acta y fijaron domicilio especial en Luis Maria Campos 735, 6° piso, departamento 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/09/2020

Carlos Ignacio Bussolini Miguez - T°: 62 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49995/20 v. 27/10/2020

COMDECO S.A.

CUIT 30-71584003-7. Por asamblea general ordinaria del 17/09/2020 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Federico Gregorio PERELMAN a cargo de DIRECTOR SUPLENTE. 2) Designar PRESIDENTE: Gabriel Eduardo HAZAN, domicilio real y constituido Olleros 2025 piso 4 CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Moisés HAZAN, domicilio real y constituido Avenida Libertador 2802 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 17/09/2020

ANTONELLA SPANIER - T°: 117 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49904/20 v. 27/10/2020

COMPLEJO TALA DEL MONTE S.A.

30711170096. Por Acta de Asamblea N° 13 del 8/11/18 se cambió la sede social a Av. Independencia 532, piso 8°, depto. "C" CABA; cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato los miembros del Directorio: Presidente: Eduardo Víctor Bajlec, Vicepresidente: Roberto Luis Ayub, Director Suplente: Alberto Baduan; y se designó nuevo directorio: Presidente: Francisco Antonio Soto, Director Suplente: Evaristo Campos; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 13 de fecha 08/11/2018

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 27/10/2020 N° 50188/20 v. 27/10/2020

CONFECOR S.A.

CUIT 30-61277887-2. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 05-12-2019 se resolvió cambiar la sede social a Av. Del Libertador N° 6343 – Piso 5 Oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/12/2019

Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50162/20 v. 27/10/2020

CONSADE S.A.

24/09/2020, N° 41389/20. Rectificatoria. Tramite IGJ 9164542. CUIT: 30-70860081-0. Cesan en sus cargos: SARRICOUET, Germán Luciano, SARRICOUET, Pedro Norberto, LORUSSO, Carlos Miguel y GARGIULO, Jorge Héctor. Autorizado según Acta de Asamblea de fecha 22/09/2020

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49902/20 v. 27/10/2020

CONSTRUCTORA O'HIGGINS S.A.

CUIT 30-70700075-5: Por Asamblea General Extraordinaria del 06/08/2020 se aprobó la fusión de Jardines de la Facultad S.A. y Constructora O'Higgins S.A. y la disolución anticipada sin liquidación de Constructora O'Higgins S.A. por ser absorbida por Jardines de la Facultad S.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 880

Walter Fernando Stankiewich - Matrícula: 4754 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50082/20 v. 27/10/2020

DIEGO DEPORTES S.A.

CUIT 30694752450. Acta: 22/9/20. Se designo: Pte: Juan B. Zambrano; Vice: Maria L. Zambrano y Suplente: Miguel M. Zambrano, todos domicilio especial :Belgrano 687,3° piso, Of.C, CABA. Autorizado por acta del 22/9/20
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50129/20 v. 27/10/2020

DIPRONOR S.A.

CUIT 30-58758050-7. Por escritura N° 213 del 22/10/2020, F° 551, Registro 1665, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 24/4/2020, donde se designan las siguientes autoridades: Presidente: Daniel Hugo López; Directora Suplente: Diana del Rosario Saavedra; ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 1915, piso 3°, Of. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1665
Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50085/20 v. 27/10/2020

DOW CORNING DE ARGENTINA S.R.L.

30-53945202-5 Por reunión de socios del 21/08/2020 se designó como único gerente titular a Diego Alfredo Ordoñez, domicilio especial en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 25, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 21/08/2020
FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50144/20 v. 27/10/2020

DOW INVESTMENT ARGENTINA S.R.L.

30-69226492-0 Por reunión de socios del 14/09/2020 se aceptó la renuncia del Sr. Claudio Aurelio García a su cargo de Gerente Titular y se designó en su reemplazo a Cedric Leslie Bridger DNI 17.367.882, domicilio especial en Boulevard Cecilia Grierson No. 355, Piso 25, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 14/09/2020
FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50143/20 v. 27/10/2020

DR. LENOX S.A.

30-70762765-0.- Por acta del 22/4/20, que me autoriza, se designó Presidente: Enrique Alberto Müller, Vicepresidente: Daniel Alberto Mielke y Director Suplente: Gerardo Luth, todos con domicilio especial en Callao 449 piso 5 oficina D, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/04/2020
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50106/20 v. 27/10/2020

EDUARDO PEREDA Y HNAS. AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-70991905-5 Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 y a lo estipulado en el art. 8° de los estatutos de la sociedad, en la Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 2019 por el fallecimiento de la Directora Titular Señorita Isabel Pereda y la posterior renuncia de Lucas Pereda, que la había sustituido, se eligió e incorporó 2 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por el plazo de 2 años, unificando el plazo del mandato del Directorio actual designado conforme el Acta de Asamblea General Ordinaria del 5/10/2018. Quedando conformado el Directorio con vencimiento el 4 de octubre de 2021 de acuerdo a lo siguiente: Presidente Santiago Pereda, DNI 13.214.726, domiciliado en Paraguay 866, 7° "B", CABA; Vicepresidente: Eduardo Pereda, DNI 10.650.366, domiciliado en Paraguay 866, 7° "B", CABA; Directores Titulares: Teresa Pereda, DNI 12.600.100, domiciliada en Paraguay 866, 7° "B", CABA; Eduardo Pedro Pereda, DNI 04.222.871, domiciliado en Paraguay 866, 7° "B", CABA; Angeles Vernet Basualdo, DNI 11.044.565, domiciliada en Pacheco de Melo 2041, piso 8° "A", CABA; y Sonia de Bary, DNI 14.310.458, domiciliada en Juan María Gutiérrez 2751, piso 13° "A", CABA; y Directores Suplentes: Mercedes Vernet Basualdo, DNI 11.773.202, domiciliada en Olleros 1828, piso 1°, CABA; Lucas Pereda, DNI 29.542.632, domiciliado en Paraguay 866, 7° "B", CABA; y Marcos Enrique Pueyrredón, DNI 25.227.469, domiciliado en Lafinur 3339, piso 3°, CABA.- Los señores directores aceptaron los cargos en que fueron electos

y fijaron domicilio especial en las direcciones indicadas precedentemente, todas ellas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 16/10/2019
Antonio Luis Arias - T°: 31 F°: 428 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50062/20 v. 27/10/2020

ENERGIZER ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70733953-1. En Asamblea General Ordinaria del 18/09/2020, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los directores Mark LaVigne y Emily Boss a sus respectivos cargos. (ii) designar al Sr. Benjamin Angelette como director titular y presidente, y a la Sra. Hannah Hyunjun Kim como directora suplente. Ambos directores aceptaron sus respectivos cargos por medio de carta de aceptación con fecha 30/09/2020, y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/09/2020
Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50101/20 v. 27/10/2020

FDC GROUP S.A.

CUIT 30-71566606-1. Comunica que por Asamblea Unánime de fecha 18-03-2020 se resolvió 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Fernando Oscar Jorge Artigau y Director Suplente: Damián Santos, ambos con domicilio especial en Perón 555, Piso 2do CABA, y 2) Dejar constancia de la cesación del directorio anterior: Presidente Fernando Oscar Jorge Artigau y Director Suplente: Daniel Armando Jorge. Autorizado según instrumento privado Asamblea Unánime de fecha 18/03/2020
Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50154/20 v. 27/10/2020

FELIX A. MEDORO S.A.

CUIT 33-50020427-9. IGJ 226191. Conforme art. 88 inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber que "FELIX A. MEDORO S.A.", con sede social en la calle Lavalle N° 421 P. 5° Of. 10 de la C.A.B.A., inscrita en el Registro Público de Comercio el 3/12/1962, N° 2739, F° 344, L° 56 Tomo A Estatutos Nacionales, por Asamblea Gral. Ext. unánime de fecha 28/09/2020, aprobó la escisión por la cual se destina parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad. Del balance especial de escisión al 30/06/2020, resultan las valuaciones del activo en \$ 264.582.363,13 y del pasivo en \$ 189.517.397,26. Patrimonio Neto \$ 75.064.965,87. De ello se destina: 1) A la nueva sociedad MUTADITO S.A. con domicilio en Juan Bautista Alberdi N° 573, P. 10°, dto. "D" de CABA un patrimonio neto de \$ 5.520.411,21, compuesto de un activo de \$ 5.520.411,21 y un pasivo de \$ 0.-. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente - Lavalle 421, P. 5° Of. 10, CABA-, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, de lunes a viernes de 11 a 17 hs. previa cita a convenir dirigida, cfr. Protocolo Covid-19, al correo: ftenconi@medoro.com.ar. Autorizado según instrumento privado Asam. Gral. Extraordinaria de fecha 28/09/2020
esteban ariel davicino - T°: 261 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50036/20 v. 29/10/2020

FERRUCCI S.A.

Cuit: 30-54193006-6. Por Asamblea del 12/02/20 se designo: Presidente: Maria Gabriela Ferrucci; Vicepresidente: Jose Maria Ferrucci; Directores titulares: Sergio Ricardo Ferrucci, Liliana Teresa Selliti y Marta Beatriz Gherardi de Ferrucci; Director Suplente: Miguel Angel Ferrucci; todos con domicilio especial en Suipacha 964, CABA; Por Asamblea del 02/10/20 se aprobo la cesacion del Vicepresidente Jose Maria Ferrucci; y se designo: Presidente: Maria Gabriela Ferrucci; Vicepresidente: Sergio Ricardo Ferrucci; Directores Titulares: Liliana Teresa Selliti y Marta Beatriz Gherardi de Ferrucci; Directores Suplentes: Miguel Angel Ferrucci y Maria Constanza Ferrucci; todos con domicilio especial en Suipacha 964, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 480 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 94
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 27/10/2020 N° 50153/20 v. 27/10/2020

FIT SOLUCIONES PUBLICITARIAS S.A.

“FIT SOLUCIONES PUBLICITARIAS S.A.”, C.U.I.T. 30-71516107-5, comunica que por Acta de Directorio de fecha 13/05/2020 se resolvió trasladar la sede social a la calle Pichincha 1192, Piso 10, Departamento E -CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49861/20 v. 27/10/2020

FRALITO S.R.L.

CUIT 30-71605984-3 Por escritura publica No 17 del 18/06/20 cambia el domicilio a Bucarelli 2181 CABA. Renuncia el gerente Ricardo Jose Franceschini Designa gerente a Luciano Nicolas Franceschini con domicilio especial Bucarelli 2181 CABA Capital Social: \$ 120.000 dividido en 12.000 cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una Luciano Ni colas Franceschini suscribe 9000 cuotas o sea \$ 90000 y Sofia Pallito suscribe 3000 cuotas o sea \$ 30000 Autorizado esc 17 18/06/2020

Reg 1412

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50017/20 v. 27/10/2020

GALICIA VALORES S.A.U.

CUIT 30-61945306-5. Por Asamblea Extraordinaria de 06/12/2018 se aceptó la renuncia del Director Titular Jorge José Janeiro. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 05/10/2020

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50189/20 v. 27/10/2020

GENERAL LIGHTING SYSTEMS S.A.

CUIT. 30-67992375-3. Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/03/2020 eligió autoridades por los próximos 3 ejercicios, designando Directores Titulares: Tomás Jorba y Alejandro Aguirre y Director Suplente: Matías Jorba. Posteriormente el Directorio el 11/03/2020, distribuyó los cargos: Presidente: Tomás Jorba. Director Titular: Alejandro Aguirre. Director Suplente: Matías Jorba, constituyen domicilio especial en Av. Las Heras 1666, piso 3, CABA, Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 546

Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50145/20 v. 27/10/2020

GG Y SG S.A.

CUIT 30-71222102-6: De acuerdo con lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 22/10/2020 el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Lata.- Director suplente: Gastón Esteban Salas. Ambos constituyen domicilio especial en Lisandro de la Torre 2046 Oficina 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Renuncia y designación de fecha 23/10/2020

Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50049/20 v. 27/10/2020

GRANJA DEL ABUELO S.A.

CUIT: 33-70812797-9 Por asamblea ordinaria del 11/12/2017 se designo Presidente: Martín Alejandro Picón. Vicepresidente: Graciela Beatriz Sarraute. Director Suplente: Nicolás Rafael Picón Todos con domicilio especial en Miller 3840 CABA. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 06/02/2019 renuncio como Vicepresidente: Graciela Beatriz Sarraute. Se designo Presidente: Martín Alejandro Picón. Director Suplente: Nicolás Rafael Picón Todos con domicilio especial en Miller 3840 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 1901

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49893/20 v. 27/10/2020

GRUPO EDITORIAL PLANETA S.A.I. Y C.

30-62537821-0. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/09/2020 cesan por vencimiento de sus mandatos: Presidente Gastón Etchegaray, Vicepresidente Gerardo Luis Lazzaroni, Director Titular Sergio Claudio Maggiaiuolo, Director Suplente Sergio Adrián Bálsamo, Síndico Titular Ricardo Antonio Casal y Síndico Suplente Carlos Vecchi. Asimismo, se designan Directores con mandato por dos ejercicios y síndicos por un ejercicio a: Presidente Gastón Etchegaray con domicilio especial en Av. Independencia 1682 – C.A.B.A., Vicepresidente Gerardo Luis Lazzaroni con domicilio especial en Mariano Moreno 850 Piso 22 Departamento “C” – C.A.B.A., Director Titular Sergio Claudio Maggiaiuolo con domicilio especial en Castro 1139 Piso 2 Departamento “4” – C.A.B.A., Director Suplente Sergio Adrián Bálsamo con domicilio especial en Av. Independencia 1682 – C.A.B.A., Síndico Titular Ricardo Antonio Casal y Síndico Suplente Carlos Vecchi, ambos con domicilio especial en Piedras 77 Piso 12 – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2020 Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50032/20 v. 27/10/2020

GRUPO FARES S.R.L.

CUIT 30715775227- Por Acta de Asamblea del 28/09/2020 se designo: Gerente: Lorena Romina Korszyk, con domicilio especial en Junin 558, piso 1°, Dto. 101, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2020 GASTON NICOLAS BRUNI - T°: 395 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49858/20 v. 27/10/2020

GURENA S.A.

CUIT 30-60120458-0. Por escritura 263 del 26/10/2020, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria del 08/09/2020 de elección del directorio y la de Directorio del 11/09/2020, de distribución de cargos, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Helena María LAHARRAGUE; Vicepresidente: Pedro León Juan Alberto LAHARRAGUE, Directores Suplentes: Pablo León LAHARRAGUE y Carlos Alejo ROSSI, quienes fijan domicilio especial en Paraguay 877, Piso 4°, Oficina “G”, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 263 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 1405 Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50090/20 v. 27/10/2020

HAGRAF S.A.

30-68584463-6. Por Asamblea del 18/5/20 se designó Directorio: Presidente Matías Guillermo Haverbeck Bello; Vicepresidente Martín Nicolás Haverbeck Bello; Director Titular Ignacio Javier Fusto y Directora Suplente Marlene Haverbeck Bello. Todos con domicilio especial en Esmeralda 130 Piso 4° CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/05/2020 Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50004/20 v. 27/10/2020

HAIMTOVIM 26 S.A.

CUIT 30-71457506-2. Por acta de directorio del 03/03/2020, asamblea del 17/03/2020 y escritura N°107 del 22/10/2020 F°384 Reg. 581 CABA, se resolvió: Reelegir al Directorio con mandato por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Gabriel Mario PORTNOY (DNI 12.600.742) y DIRECTOR SUPLENTE: César Orlando WENGROWER (DNI 13.410.265), ambos con domicilio especial en Bulnes 2545 piso 2° CABA. Autorizado en escritura citada. Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50203/20 v. 27/10/2020

HOLDING BUENOS AIRES S.R.L.

CUIT N° 30707573798. Por Acta de Reunión de Socios N° 24 del 18/04/19 se resolvió designar para el cargo de Gerente General Titular al Sr. Raimundo Luis Fernando Ortega Bianchi, con domicilio especial en Agüero 97, CABA y como Gerente Suplente al Sr. Pablo Javier Alliani con domicilio especial en Reconquista 458, Piso 14, CABA. Por Acta de Reunión de Socios N° 26 del 20/08/19 se resolvió aceptar la renuncia del Gerente Suplente, Sr. Pablo

Javier Alliani, y designar en su reemplazo al Sr. Cristian Ariel Galansky, con domicilio especial en Reconquista 458 Piso 14° CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios N° 26 de fecha 20/08/2019
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50127/20 v. 27/10/2020

HONFLEUR S.A.

CUIT: 30-70983348-7 Por asamblea ordinaria del 17/07/2020 se designó Presidente: Del Rio Ana Maria, Vicepresidente: Suñe Eduardo Carlos, Director Suplente: Adela M. Suñe, todos con domicilio especial en Av. Triunvirato 4355, piso 4, Departamento G, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 85
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49896/20 v. 27/10/2020

HORIZONTE FIDUCIARIO S.A.

30-71115280-2 Por acta de directorio del 23/10/2020 se trasladó la sede social de la calle Paraná 833 piso 5 oficina A caba al nuevo domicilio legal de la Avenida Leandro N. Alem 855 piso 8 caba. Autorizado según instrumento privado Reunión de directorio de fecha 23/10/2020
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49999/20 v. 27/10/2020

I.M.E.I. S.R.L.

CUIT. 30-53722252-9. Por reunión de Organo de Administración del 23/10/2020, se resolvió cambiar la sede social, al calle Senillosa 444, 4to. Piso, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de gerentes de fecha 23/10/2020
Ruben Ricardo Torres - T°: 40 F°: 173 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50130/20 v. 27/10/2020

INALCO S.A.

30-71049350-9, Por acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/10/2020 se resolvió que por vencimiento de mandato se designan directores quedando: Presidente: Santiago Gabriel Klang, Director Suplente: Juan Alberto Benítez, que aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Virrey del Pino 3880, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/10/2020
Ricardo Javier Galarza - T°: 109 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50107/20 v. 27/10/2020

INDEPENDENT SHIP AGENTS S.A.

CUIT: 30-70813875-0. Se rectifica aviso T.I. N° 37790/20 del 09-09-2020: Todos los directores fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 602 piso 9°, CABA.-
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/12/2019
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 27/10/2020 N° 50185/20 v. 27/10/2020

INDUSTRIAS VERSATO S.A.

CUIT: 30-71550173-9. Por Escritura 215, Folio 601 del 23/10/20 ante Registro 88 de CABA se protocolizó: Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 6 del 19/03/20 de elección de miembros del Directorio y Distribución de cargos, por las cuales se renuevan iguales Autoridades: Presidente: Jorge Augusto NASCIMENTO DOS SANTOS, DIRECTOR Suplente: Martín Pablo GANDARA, ambos con domicilio especial en Av. Juan de Garay 701, piso 24, Departamento Rio I, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 88
soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50192/20 v. 27/10/2020

INESCO INGENIEROS ESPECIALISTAS CONSTRUCTORES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 22/05/2020, de Inesco Ingenieros Especialistas Constructores S.A. CUIT 30-71568496-5, se designó por tres ejercicios como Director Titular y Presidente del Directorio a Julio Antonio Rainelli (CUIT 20-93668332-1) y como Director Suplente a Alex Enrique Barrios de los Ríos (Pasaporte Boliviano N°: 2821283), quienes aceptaron el cargo para el que fueran designados y fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 173, 3° piso, oficina "A", CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/05/2020

Maria Emilia Barreto - T°: 116 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50140/20 v. 27/10/2020

JORGE ALBERTO ROTTEMBERG E HIJOS S.A.

CUIT 30-69237298-7 Por acta de Asamblea y de Directorio, ambas del 10/09/20, el 30/06/20 finalizaron los mandatos del Presidente Jorge Alberto Rottemberg, DNI 16629388, CUIT 20-16629388-0, argentino, comerciante, divorciado, nacido 14/09/64 y del Director Suplente María Alejandra Perino, DNI 17728045, CUIT 27-17728045-9, argentina, divorciada, comerciante, nacida: 23/04/66, respectivamente. Se elige Presidente a María Alejandra Perino. Se elige Director Suplente a Señor Guillermo Federico Rottemberg, D.N.I. 34.301.627, CUIT 20-34301627-2, argentino, comerciante, soltero, fecha de nacido: 23/02/89. Ambos Directores son elegidos por tres ejercicios y constituyen domicilios especiales en Viamonte 2534 tercer cuerpo piso 3 departamento "12", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se establece la sede social en Viamonte 2534 tercer cuerpo piso 3 departamento "12", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/09/2020

Norberto José Diodovich - T°: 117 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50171/20 v. 27/10/2020

KOPAR S.A.

CUIT 30707504990. Por Asamblea del 16/01/2020 fueron electos Presidente Alejandra Edith Páez, D.N.I. 17631385 y Director Suplente: Juan Pablo Aparo DNI 39774929. Por acta de directorio de fecha 28/01/2020 todos constituyen domicilio especial en Aquino 5863 CABA. Por acta de directorio de 15/01/2020 se decidió trasladar la sede social a la calle Rivadavia Nro. 1157 Piso 5 Of. A de la ciudad de Buenos Aires. ratificado dicho traslado por acta de directorio de fecha 28/01/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/02/2020 Daniela Fernanda Rojas - T°: 125 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50184/20 v. 27/10/2020

LA CLOTYLDE S.A.

CUIT 30-71021434-0. Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria del 02/09/2019 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente Claudia Elisabet Spinelli y Director Suplente: Mario Guillermo Montoto, y 2) Acta de Directorio del 06/03/2020 se resolvió cambiar la sede social a Piedras 1333 piso 2 departamento "B", C.A.B.A, constituyendo asimismo el domicilio especial de todos los directores. Autorizado según instrumento público Esc. N° 236 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 266 Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50147/20 v. 27/10/2020

LA FRONTERA S.A.

Cuit: 30-68836403-1. Por Asamblea del 10/02/20 se designo: Presidente: Enrique Manuel Candia; Directores Titulares: Carlos Enrique Candia y Enrique Jose Candia (h); Directoras Suplentes: Lucrecia Candia y Clara Candia; todos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 587, piso 6°, of 62, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 428 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 94 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 27/10/2020 N° 50152/20 v. 27/10/2020

LA LECHUZA I S.A.

30-68265340-6. Por esc. N° 649 del 23/10/2020 al folio 1962, se instrumentó designación de autoridades por vencimiento de mandato, donde por unanimidad se resolvió: Elegir al nuevo Directorio por tres ejercicios: PRESIDENTE: Maria Constanza REY IRAOLA argentina, nacida 8/08/1968, D.N.I. 20.425.665, C.U.I.L. 27-20425665-4, domiciliada en Julián Álvarez 2788, piso 6º, Depto "12", C.A.B.A. DIRECTOR TITULAR: Leandro REY IRAOLA, argentino, nacido 21/11/1975, D.N.I. 25.021.751, C.U.I.T. 20-25021751-0, domiciliado en Lafayette 585 C.A.B.A. DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio REY IRAOLA, argentino, nacido 2/09/1970, D.N.I. 22.200.125, C.U.I.T. 20-22200125-1, domiciliado en Lafayette 585, C.A.B.A., quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Lafayette 585, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 649 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 163 Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50157/20 v. 27/10/2020

LEADER MUSIC S.A.

C.U.I.T. 30-60906436-2.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/03/2020, se designaron los integrantes del directorio y se distribuyeron los cargos, resultando electos: Presidente -y Director Titular-: Viviana Laura PUMAR.- Director Suplente: María Elina CARDINALI.- Ambas con domicilio especial en la calle San José N° 1.277, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 15/10/2020 Fernando De Abreu - Matrícula: 4337 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50089/20 v. 27/10/2020

LEPETIT PHARMA S.A.

CUIT 30-71135051-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 del 24/04/2020 cesaron por vencimiento del mandato los Sres. Jorge Alberto Cassará, Martín Gustavo Ratto, Fabián Conrado Davies y Jorge Alberto Cassará (H), en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Jorge Alberto Cassará, Vicepresidente: Martín Gustavo Ratto, Director Titular: Fabián Conrado Davies y Director Suplente: Jorge Alberto Cassará (H), todos con domicilio especial en Saladillo 2452, 1º Piso, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 17 de fecha 24/04/2020 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50170/20 v. 27/10/2020

LOTE 170 GOLF S.A.

CUIT 30-71536454-5 Por asamblea ordinaria del 21/10/2020 renuncio como PRESIDENTE: Maria Florencia ANONI, DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Pablo NOCETTI. Se designo Presidente Hugo Damián Schwartz y Director Suplente Ariel Leonardo Murlender, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Campichuelo 260 Planta Baja Oficina 23, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 2146

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49894/20 v. 27/10/2020

MAJORITY S.A.

CUIT 30-70994675-3 Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de agosto de 2020 resolvieron designar como Presidente a Hugo Javier Sallís y Director Suplente a Karina Alejandra Cremieux; aceptan cargo y fijan domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 986 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 5252

JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50202/20 v. 27/10/2020

MAN PRESS S.A.

CUIT: 30-71231866-6. Por acta de Asamblea de fecha 7 de Marzo de 2018 se decidió designar a las siguientes autoridades: 1) Presidente al Sr. Osvaldo Spagnuolo; 2) Director Suplente al Sr. Juan Carlos Lopez. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social, a saber, Beauchef 877, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Federico Helfer, Abogado autorizado.

Federico Helfer.

Abogado.

T° 90 F° 329 CPACP

Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 07/03/2018

federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49874/20 v. 27/10/2020

MARSAN LOGISTICA S.R.L.

CUIT: 33-71684317-9. Por Acta del 10/09/2020 se aprobó por unanimidad la transferencia de 50.000 cuotas parte (\$ 50.000) por parte de Joel Alberto Segundo Sanchez a Nicolas Martinez y Micaela Finucci, quedando las participaciones sociales: Nicolas Martinez, 51.000 cuotas parte y Micaela Finucci 49.000 cuotas parte, equivalentes al 51% y 49% de la voluntad social respectivamente. Asimismo por acta del día 21/09/2020 se designa al señor Nicolas Martinez Socio Gerente en reemplazo del Señor Joel Alberto Segundo Sanchez. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 10/09/2020

CLAUDIA SUSANA BENZI - T°: 180 F°: 1 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50052/20 v. 27/10/2020

MASSOMEDIA S.A.

CUIT 30714668427 Acta de Directorio del 21/10/2020 Cambio sede: Presidente Tte. Gral. Juan D. Perón 315 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/10/2020

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49955/20 v. 27/10/2020

MATEO Y MARCHIONI SB AGENTE DE MERCADO S.A.

C.U.I.T. 30-70888912-8.- Por Acta: De Asamblea General Ordinaria del 28/05/2020, se designaron nuevos integrantes del directorio, y se distribuyeron los cargos, resultando electos: Presidente: Rubén Darío Marchioni, y Directores Titulares: Nicolás Nayib Mateo y Gustavo Daniel Giraldez; Síndico Titular a Ernesto Di Domenico, y Síndico Suplente a Miguel Mosquera.- Todos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo N° 298, piso segundo, CABA.- Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 21/10/2020

Fernando De Abreu - Matrícula: 4337 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50148/20 v. 27/10/2020

MEDICAL EDUCATIONAL TECHNOLOGY ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30716220075 - Comunica que por Reunión de Socios unánime del 12/11/2019 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de los Sres. Ricardo Javier Anglada y Francisco Dávalos Michel al cargo de gerentes titulares, respectivamente; (ii) designar como único gerente titular por tiempo indefinido al Sr. Pablo Walter Braña, con domicilio especial en 3 de Febrero 2215, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comunica que por instrumento de fecha 12/11/2019 el Sr. Ricardo Javier Anglada cedió 2.850 cuotas de la Sociedad en favor del Sr. Pablo Walter Braña, quedando el capital social integrado y suscripto de la siguiente manera: (i) Pablo Walter Braña, con un total de 2.850 cuotas de valor nominal \$ 10 y un voto c/u; y (2) Francisco Dávalos Michel, con un total de 150 cuotas de valor nominal \$ 10 y un voto c/u. Autorizado especial por acta de Reunión de Socios del 12/11/2019.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/11/2019

Francisco Dávalos Michel - T°: 94 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50003/20 v. 27/10/2020

MINI MISSURA S.R.L.

CUIT 30-71493887-4. Por reunión de socios del 16/10/2020: 1) Alejandro Horacio MONIS cedió 6000 cuotas a Vanesa MONIS y 1500 cuotas a Elías David ROMANO YASSIN quedando el capital compuesto de la siguiente forma: Vanesa MONIS 13500 cuotas de diez pesos cada una y Elías David ROMANO YASSIN 1500 cuotas de diez pesos cada una. 2) Se resolvió por unanimidad designar gerentes: Vanesa MONIS domicilio real y constituido Echeverría 1978 piso 5 CABA y Elías David ROMANO YASSIN domicilio real y constituido Echeverría 1880, piso 17 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 16/10/2020
ANTONELLA SPANIER - T°: 117 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49905/20 v. 27/10/2020

MITRALTO S.A.

CUIT 30-61994810-2. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 13/05/2020 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: CLAUDIA ELISABET SPINELLI y Director Suplente: FRANCISCO MARIO MONTOTO, ambos con domicilio especial en Juez Tedín 2928, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 266
Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50169/20 v. 27/10/2020

N.T.B. S.A.

33-70882588-9 - De Escritura N° 164 del 14/10/2020, folio 437, Registro 170 Cap. Fed, surge: Que por acta de directorio del 14/09/2020 se designa nuevo domicilio de la sede social: calle Paraguay número 880 piso 7 oficina "51", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 170
Alejandro Mario Ruiz Schulze - Matrícula: 5203 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 48719/20 v. 27/10/2020

NATEX S.A.

N° 1.717.466 CUIT 30-70823727-9. Se informa renuncia no tratada de la Directora Suplente Valeria Lorena Kidjekouchian, DNI 27.667.886 comunicada mediante Cartas Documento 17778601 y 90261276 de fechas 27/05/2020 y 24/08/2020 a la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 88
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50050/20 v. 27/10/2020

NORDIKA BLANQUERIA S.A.

CUIT 30-71433478-2 Por acta de Directorio del 19/10/2020 la sociedad fija domicilio legal en Juncal 1919 Piso 14 Dpto B - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/10/2020
María Eugenia Buendía - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49871/20 v. 27/10/2020

OMNIPRINT S.A.

CUIT: 30-71552042-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21 de enero del 2020, se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: 1) Presidente: Esteban Jorge Isorna; 2) Director Titular: Nicolás Osta; 3) Director Suplente: Gonzalo Martín Fernández. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Federico Helfer, Abogado autorizado.

Federico Helfer.

Abogado.

T° 90 F° 329 CPACP

Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/01/2020

federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49886/20 v. 27/10/2020

PBBPOLISUR S.R.L.

30-56025419-5 Por reunión de socios del 14/09/2020 se aceptó la renuncia del Sr. Claudio Aurelio García a su cargo de Gerente Titular y designar en su reemplazo a Cedric Leslie Bridger DNI 17.367.882, con domicilio especial en Boulevard Cecilia Grierson No. 355, Piso 25, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 14/09/2020
FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50142/20 v. 27/10/2020

PROFESS S.A.

CUIT 30-70194030-6. Por actas de asamblea y directorio del 4/12/2019, la sociedad aprobó la cesación en el cargo de Patricia Azura y Elio Javier Bordallo como presidente y director suplente y designó directores por un nuevo período. Presidente: Matías Daniel Espósito; Director Suplente: Elio Javier Bordallo, ambos con domicilio especial en avenida Rivadavia 1559, sexto piso, oficina "B", CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 04/12/2019
Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 27/10/2020 N° 50131/20 v. 27/10/2020

PROFESS S.A.

CUIT 30-70194030-6. Por acta de directorio del 5/12/2019, la sociedad trasladó la sede social a avenida Rivadavia 1559, sexto piso, oficina "B", CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 05/12/2019
Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 27/10/2020 N° 50132/20 v. 27/10/2020

RALLODENO S.A.

CUIT. 30-71528183-6. Por acta de directorio N°28 del 28/08/2020 y escritura N° 108 del 23/10/2020 F° 387 Reg. 581 CABA: se fijó la sede social en la calle Londres 3960 CABA. Autorizado en escritura citada.
Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49901/20 v. 27/10/2020

RECAUDADORA S.A.

CUIT 30-70704943-6. Se resolvió: 1. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/05/2019: (i) aceptar las renunciaciones de Jorge Alberto Cavallo a su cargo de Director Titular y Presidente y de Gustavo Eduardo Cavallo a su cargo de Director Suplente; (ii) designar a María Mercedes Contino como Directora Titular y Presidente y a Deborah Momberg Rosa como Directora Suplente; (iii) quedando el Directorio conformado: Presidente: María Mercedes Contino, Vicepresidente: José Joaquín Pérez Adriasola, Director Titular: Adriana Alicia Guerrero, Directores Suplentes: Nicolás Ariel Agosin Ferrer y Déborah Momberg Rosa. 2. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 6/7/2020, se resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Adriana Guerrero. Directores Titulares: José Joaquín Pérez Adriasola y Pablo Zavala. Directores Suplentes: Nicolás Agosin y Deborah Momberg Rosa. Los Directores designados aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 669, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/05/2019
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50018/20 v. 27/10/2020

ROSSI MOSCATELLI Y CIA S.A.C.I.F.

ROSSI MOSCATELLI y CIA SACIF CUIT 30-53787963-3. Renuncia Jorge Andres GOMEZ, cargo de director titular aceptada por asamblea general extraordinaria del 23/12/2019.- Autoriza por esc 126 Reg 358 del 15/10/2020.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 15/10/2020 Reg. N° 358
Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50014/20 v. 27/10/2020

**SANTA ISABEL AGROPECUARIA S.R.L. - EL CENTINELA DE SAN CARLOS S.A.
- FORTÍN VEGA S.A. - EL CENTINELA AGROPECUARIA S.R.L. - FORTÍN VEGA
AGROPECUARIA S.R.L. - HERBIN AGROPECUARIA S.R.L. - EL TRÉBOL AJS S.R.L.**

A los fines dispuestos por los art. 83 inc. 3° y 88 inc. 4° de la ley 19550 se hace saber por tres días que las asambleas celebradas el 30/06/2020 aprobaron el compromiso previo de fusión-escisión suscrito el 10/06/2020 entre Santa Isabel Agropecuaria S.R.L., CUIT 30-59084747-6, inscrita el 21/08/2019 N° 7642 L° 159 de SRL; El Centinela de San Carlos Sociedad Anónima, CUIT 30-51142902-8, inscrita el 25/06/1980 N° 2308 L° 95 T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Fortín Vega Sociedad Anónima, CUIT 30-56814312-0, inscrita el 3/07/1980 N° 2444 L° 95 T° de Sociedades Anónimas, las tres con domicilio legal en Carlos Pellegrini 739 Piso 2° Oficina 6 CABA; El Centinela Agropecuaria S.R.L., CUIT 30-71683350-6, inscrita el 18/06/2020 N° 3033 L° 161 de SRL; Fortín Vega Agropecuaria S.R.L., CUIT 30-71683349-2, inscrita el 18/06/2020 N° 3032 L° 161 de SRL, Herbin Agropecuaria S.R.L., CUIT 30-71683351-4, inscrita el 18/06/2020 N° 3034 L° 161 de SRL, las tres con domicilio legal en Arévalo 2963, CABA y El Trébol AJS S.R.L., CUIT 30-71683895-8, inscrita el 29/06/2020 N° 3216 L° 161 de SRL, con domicilio legal en Montevideo 1558 1° A CABA, por el cual Santa Isabel Agropecuaria S.R.L. (sociedad incorporante) absorbe por fusión a El Centinela de San Carlos Sociedad Anónima y a Fortín Vega Sociedad Anónima (sociedades fusionantes) y simultáneamente se escinde destinando parte de su patrimonio a El Centinela Agropecuaria S.R.L., Fortín Vega Agropecuaria S.R.L., Herbin Agropecuaria S.R.L. y El Trébol AJS S.R.L. (sociedades escisionarias). Aumento de capital de la sociedad incorporante: \$ 20.000.000. Valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionantes al 30/04/2020: El Centinela de San Carlos Sociedad Anónima: \$ 58.795.716,87 y \$ 11.877.543,38 y Fortín Vega Sociedad Anónima: \$ 87.752.315,01 y \$ 32.040.446,38, respectivamente. Valuación del activo y del pasivo de Santa Isabel Agropecuaria S.R.L. (sociedad escidente) al 30/04/2020: \$ 375.900.877,48 y \$ 51.637.131,03, respectivamente. Valuación del activo y del pasivo de las sociedades escisionarias al 30/04/2020: El Centinela Agropecuaria S.R.L.: \$ 100.000 y \$ 0; Fortín Vega Agropecuaria S.R.L.: \$ 100.000 y \$ 0; Herbin Agropecuaria S.R.L.: \$ 100.000 y \$ 0 y El Trébol AJS S.R.L.: \$ 100.000 y \$ 0 respectivamente. Valuación del activo y del pasivo que componen el patrimonio destinado a las sociedades escisionarias al 30/04/2020: El Centinela Agropecuaria S.R.L.: \$ 22.014.146,75 y \$ 0; Fortín Vega Agropecuaria S.R.L.: 21.722.747,48 y \$ 0; Herbin Agropecuaria S.R.L.: \$ 111.069.647,94 y \$ 15.342.752,38 y El Trébol AJS S.R.L.: \$ 79.570.320,50 y \$ 937.811,52 respectivamente. Autorizado por asambleas del 30/06/2020 de El Centinela de San Carlos Sociedad Anónima y Fortín Vega Sociedad Anónima y por las reuniones de socios del 30/06/2020 de Santa Isabel Agropecuaria S.R.L., El Centinela Agropecuaria S.R.L., Fortín Vega Agropecuaria S.R.L., Herbin Agropecuaria S.R.L. y El Trébol AJS S.R.L. FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50047/20 v. 29/10/2020

SANTA MORENA S.A.

CUIT 30-70806015-8 Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31-03-2020 se designó por unanimidad al Sr. Francisco Cesar Milán, DNI 8.333.955 en su cargo de Presidente y a la Sra. María Irene Milán, DNI 5.669.504 en su cargo de Director Suplente. Ambos fijan domicilio en José Evaristo Uriburu 1067 6° A, C.A.B.A. Autorizado Acta de Asamblea 31-03-2020 Contadora Pública María Clara D'Eramo. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 31/03/2020 María Clara D'Eramo - T°: 253 F°: 182 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 N° 49870/20 v. 27/10/2020

SIDUS S.A.

CUIT: 30-50131701-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 08/10/2020 y Acta de Directorio de misma fecha se designó directorio: Presidente: Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu, Vicepresidente: Silvia Rosario Argüelles de Bóscolo, Directores Titulares: Matías Bóscolo, Viviana Alicia Laveglia de Argüelles, Fernando Luis Bóscolo, Lucas Argüelles, Rodrigo Bóscolo, Federico Argüelles, Javier Bóscolo y Soledad Argüelles. Todos fijan domicilio especial en Paraguay 1866, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/10/2020 Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50134/20 v. 27/10/2020

SOLUCIONES LOGÍSTICAS PROACTIVAS S.A.

CUIT: 33-71414794-9. Respecto de TI: N° 44565/20 de fecha 06/10/2020, se rectifica fecha del acta consignada siendo la correcta el 07/07/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/07/2020 Ezequiel Ricardo Gutierrez - T°: 127 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50230/20 v. 27/10/2020

SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S.A.

30-51998871-9 Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16.06.2020, se resolvió designar a Keisuke Okabayashi como Presidente; a Tetsuhiko Ichikawa, Jiro Okazaki, Kenji Yamaguchi y Eduardo Enrique Represas como Directores Titulares; y a Guillermo Malm Green como Director Suplente. Los Sres. Okabayashi, Ichikawa, Okazaki y Yamaguchi constituyeron domicilio en Carlos Pellegrini N° 719, Piso 10°, CABA, mientras que los Sres. Represas y Malm Green constituyeron domicilio en Olga Cossettini N° 363, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/06/2020

María Luján Gallego - T°: 69 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50207/20 v. 27/10/2020

SWEET VICTORIAN S.A.

SWEET VICTORIAN S.A. CUIT: 30-66146360-7 - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 18/05/2020 se renueva el directorio y es designado el siguiente: el Sr. Fabian Jacobo Janin como Presidente, al Sr. Carlos Alberto Kaleka como Director Titular, a la Sra. Gabriela Victoria Kaleka como Director Titular y al Sr. Federico Isaac Janin como Director Suplente. Los Directores fijan domicilio especial en Ruy Díaz de Guzmán 634, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/05/2020 Hector Carlos Fridman - T°: 112 F°: 260 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/05/2020

Hector Carlos Fridman - T°: 112 F°: 260 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50088/20 v. 27/10/2020

TECHNOPHARM S.R.L.

30-70847982-5.- Por acta del 25/9/2020, que me autoriza, se trasladó la Sede Social a Avenida Callao 449 piso 5 Oficina D, CABA.- Sin Reforma de Contrato Social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 25/09/2020

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 50105/20 v. 27/10/2020

VAUSA S.A.

CUIT 30-70901196-7. Por Asamblea General Ordinaria del 28/05/2018, con quórum del 100% y unanimidad, designó nuevas autoridades con mandato por dos años: Presidente: Aurelia Ester VARELA y Director Suplente: Martín LARRALDE, quienes por Reunión de Directorio del 22/10/2020 aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 740 piso 5 oficina 503 CABA. Se deja constancia de que el Directorio ha mantenido idéntica composición y distribución de cargos, desde la constitución de la sociedad y hasta el presente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/10/2020

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2020 N° 49897/20 v. 27/10/2020

WILCO SECURITY SYSTEM S.A.

33-71623596-9. Por Asamblea General del 21/9/2020, se resolvió: 1- aceptar las renunciaciones y aprobar la gestión del directorio: Juan Pablo SOTELO VIONNET (Presidente) 2- Fijar un director titular y un suplente. Designar: Presidente: Javier SCINARDO DNI 8.488.459; Director Suplente: Juan Fernando GOICOECHEA, DNI 24.957.395; todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio en Virrey Loreto 3810, piso 8 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 394

Agustin RUIVAL - Matrícula: 5372 C.E.C.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50159/20 v. 27/10/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

BALANCES**NUEVOS****NACION SEGUROS DE RETIRO S.A.**

SEDE ADMINISTRATIVA: SAN MARTIN 913, 5TO. PISO CAPITAL FEDERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nro.: 26 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2019

CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 04 de Agosto de 1994

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS

ESTATUTOS: 13/5/1994, 24/05/1994, 11/12/1996, 6/5/2010 y 3/12/2018

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 04 de Agosto de 2093

INSCRIPTA EN: IGJ BAJO EL NRO. 7762 con fecha 04/08/1994

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 534 con fecha 19/08/1994

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 27/10/2020 N° 49319/20 v. 27/10/2020

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...***0810-345-BORA (2672)****CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE****www.boletinoficial.gob.ar**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 11, a cargo del Dr. FERNANDO I. SARAVIA, Sec. 21, sito en Callao 635, 5 piso, CABA comunica por un día, que en los autos: "CIPREM CENTRO INTEGRAL DE PRESTACIONES MEDICAS S.A. s/ QUIEBRA" Expte. N° 29652/1995, se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 27/10/2020 N° 50166/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 29, sito en la Av. Callao 635 3 er. Piso CABA, comunica por dos días que en el expediente: 17025 / 2009 PERIOPONTIS S.A. s/QUIEBRA, con fecha 22/10/20 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se hace saber que el proyecto de distribución de fondos será aprobado de no deducirse observaciones en el plazo de 10 días, acorde a lo normado por la lcq: 218. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 27/10/2020 N° 49992/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16, a cargo del Dr. Fernando G. D'ALESSANDRO, Secretaria N°32, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos: "ADELINET MARIA JOSE s/ conc. Prev" (Expte. 25908/2019), se han reprogramados los plazos procesales y se dispuso que hasta el día 4/12/2020 los acreedores deben presentar ante la síndico Teresa N. FISCINA, con domicilio electrónico 27127088751, los títulos justificativos de sus créditos. El procedimiento de verificación será mediante correo electrónico remitido a teresa@estudiofiscina.com.ar y el arancel correspondiente deberá ser abonado mediante transferencia bancaria y/o depósito a la caja de ahorros en pesos 4019288-0-180-9 de titularidad del síndico abierta ante el Banco de Galicia y Buenos Aires con CBU 0070180430004019288092. Los correos electrónicos que vehicularán los pedidos de verificación deberán: a) Ser enviados única y exclusivamente a la dirección de correo electrónico indicada; b) Individualizar en el "ASUNTO" el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y su número de expediente; c) Detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los documentos adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación así como la documental en que funde la misma. En todos los casos, los documentos electrónicos deberán ajustarse a lo establecido por la Acordada N° 31/20 de la CSJN.

La insinuación deberá ser presentada en un único archivo, identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO"; más el nombre, denominación o razón social del acreedor; d) A la documentación que se digitalice y acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario; e) Adjuntar al pedido verificadorio, en la medida que el insinuante no se encuentre eximido, un archivo denominado "arancel verificadorio", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; f) Denunciar junto con la información identificatoria del acreedor que exige la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y su teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por el art. 33 LCQ.- Así mismo se dispone que dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LQC: 34, el síndico presentará en el incidente n° 25.908/19/1 las insinuaciones recibidas para que la deudora y los demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada.- Las observaciones también deberán ser enviadas al correo electrónico supra informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LQC: 34, individualizando en el "ASUNTO" al impugnante e impugnado y detallando en el cuerpo del correo la documentación adjunta, entre

las que debe encontrarse el escrito de observación.- Se ha fijado el día 24/02/2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 12/04/2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ.

Asimismo, la resolución relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas será dictada por el tribunal el 10/03/2021 y la resolución de categorización (art. 42 lcq) el día 11/05/2021.- Se fija como vencimiento del período de exclusividad el día 19/10/2021 y se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 12/09/2021 a las 10:00hs, en la sede del Tribunal. El deudor deberá haber pública su propuesta hasta el 20/09/2021 Publíquese en edictos por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22/10/2020. Fernando D'Alessandro Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario Interino

e. 27/10/2020 N° 49600/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 13.10.20 se decretó la quiebra de SGG SERVICIOS GASTRONÓMICOS GLOBALES SA (CUIT N° 30-70953247-9), expediente N° 29775/2018. El síndico designado es el Cdr. Néstor Rodolfo del Potro, con domicilio electrónico 20101123597 y domicilio procesal en la Avda Cordoba 1255 Piso 3° oficina "B" (Mail: nestordelpotro@hotmail.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 17.12.20. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a nestordelpotro@hotmail.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 03.03.21 y el 20.04.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 22 de octubre del 2020 FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 27/10/2020 N° 50021/20 v. 02/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., hace saber por un (1) día que el 13 de octubre de 2020 se reprogramó el cronograma oportunamente dispuesto en los autos "EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" -COM 33078/2018- (CUIT 30-54633579-4) para que los Acreedores puedan presentar sus pedidos de verificación ante la síndica Rosa Alba Ramilo, hasta el día 16/11/2020, conforme los datos oportunamente denunciados, bajo la modalidad indicada en la resolución del 11/09/2020 obrante a fs. 1070, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar. Buenos Aires, 22 de octubre de 2020- Margarita R. Braga Juez - Mariana Macedo Albornoz Secretaria

e. 27/10/2020 N° 49224/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 38, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Sabrina L. Besostri, sito en Talcahuano 490, 5to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "PEREZ GARCIA, LAUTARO AGUSTIN s/ADOPCION" Expte. Nro. 54.322/2018, ha ordenado publicar el presente en relación al pedido de cambio de apellido de LAUTARO AGUSTIN PEREZ GARCIA (DNI 43.321.321) por LAUTARO AGUSTIN DE LA VEGA GARCIA, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Publíquese edicto en el Boletín Oficial una vez por mes

y por el plazo de dos meses. Buenos Aires, 7 de septiembre de 2020.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 27/10/2020 N° 39229/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 49 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo de la Doctora VIVIANA SILVIA TORELLO, JUEZ, Secretaría a cargo de la Doctora ANDREA MARIA DI TULLIO, sito en la Uruguay 714, Piso 7°, de C.A.B.A., en autos caratulados "CORIALLE, MARTA EMMA c/ BARBA, DELIA y OTRO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. N° 92577/2016), cita y emplaza a DELIA BARBA, a quién deberá corrérsele el traslado de la demanda por el plazo de 15 días, mediante edicto que se publicará por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a los fines que la represente en el juicio.- VIVIANA SILVIA TORELLO Juez - ANDREA MARIA DI TULLIO SECRETARIA

e. 27/10/2020 N° 39892/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106 a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino, Secretaría única a mi cargo, con asiento en la calle Lavalle 1212, primer piso de la CABA, en los autos caratulados "Román, Miguel Ángel c/ Todino, Marcela Estela s/ Divorcio" Expte. N° 39873/2017, emplaza a la demandada Marcela Estela Todino, DNI N° 16.967.640, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso en los términos del traslado de demanda dispuesto en la providencia de fecha 28/3/19, bajo apercibimiento de continuar con el trámite de las actuaciones. La publicación deberá realizarse en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado durante dos días.

Buenos Aires, 21 octubre de 2020. Celia E. Giordanino Juez - Giordanino Celia E. Juez

e. 27/10/2020 N° 48901/20 v. 28/10/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/10/2020	LEVANDOVICH JUAN	47887/20

e. 27/10/2020 N° 4908 v. 29/10/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	21/09/2020	FEDULLO ALFREDO FERNANDO Y MIGLIORE MARGARITA	40939/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/09/2020	KATZEN JOSEFA Y MILMAR FEDERICO CECILIO	41305/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	14/10/2020	DOMINGUEZ ROGELIO PEDRO	46832/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	20/10/2020	HORMAECHEA MERCEDES LEONILDA	48753/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	MARIELA ODDI	13/10/2020	ALEJANDRO ROSENBERG Y JUANA BEATRIZ MALACHOVSKY	46204/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	18/09/2020	CARLOS EDUARDO COLOMBO	40610/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	29/11/2019	RAUL ALEJANDRO GORDILLO	36018/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	22/10/2020	DEITEL SABINA	49587/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	07/10/2020	HAYDEE MARÍA MALVICINO	45094/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	13/10/2020	ENRIQUE JUAN MAGAGNINI	46240/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	13/10/2020	FRANCISCA NELIDA D'AGOSTINO	46242/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	08/10/2020	RECHNIEWSKI GLADYS DORA	45587/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	22/10/2020	DOLORES CASTRO	49544/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	21/10/2020	JUAN MARCOS GARAU	48983/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	21/10/2020	ONGANIA HORACIO NAHUEL	48986/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	21/10/2020	MARTINEZ CELIA CRISTINA	49165/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	21/10/2020	MALPARTIDA SATURIA	49168/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/10/2020	NIÑO JORGE JOSE	49701/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	26/10/2020	RICARDO ENRIQUE BRAVO	50056/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	22/10/2020	RODOLFO BELISARIO AUGUSTO BRUHL TERAN	49553/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	23/10/2020	ANDRADE CAAMAÑO DOLORES MANUELA	49589/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	23/10/2020	JOSÉ COCHÓN Y DOSINDA CANCELTA TARRIO	49706/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	23/10/2020	DELIA SPINA, PEDRO PABLO LEOPOLDO CARBALLO Y PABLO FABIAN CARBALLO	49713/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/10/2020	ABAD ESTER CARMEN	49442/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/10/2020	DEISERNIA MARTA SUSANA JUANA Y MONTERO ELOISA	48203/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	20/10/2020	DWORSKI MOISES	48506/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	23/10/2020	PINI SARA SILVIA	49593/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	23/10/2020	AURELIA MANZO	49592/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	20/11/2018	FELISA CARMEN DI MEGLIO	88476/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/10/2020	ESTRELLA NOE Y JACOBO NOE	49390/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/10/2020	JUAN CARLOS LEIS	49509/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/10/2020	HILDA GAMBETTA	49736/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/10/2020	SALVATIERRA CARLOS ALBERTO	49674/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	21/10/2020	MIGUEL JUSTO ACUÑA	48764/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	22/10/2020	JAIME GREGORIO BEHRENSEN Y DORA VAZQUEZ	49284/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/10/2020	MARTINOVIC NICOLAS	48606/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/08/2020	BULLRICH LUCRECIA	34470/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	07/10/2020	DENTONE ARMANDO LEANDRO	45192/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/10/2020	PETRACCA GABRIEL ALEJANDRO	48307/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/10/2020	HERRERA JENUARIO	48309/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/10/2020	SERINI ODELICIA ALICIA	47286/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/10/2020	DRAGOVITS JOSE	49178/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/10/2020	RUTH DOLLY CORTES QUIROGA	48980/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	20/10/2020	BARBARESÍ SUSANA ADELINA	48743/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	20/10/2020	LEONOR HERCILIA CALERO	48328/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	09/10/2020	JUAN CARLOS RANTICA	45811/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	20/10/2020	OJEA FERNANDO RAUL	48750/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	22/10/2020	GOMEZ HAYDEE NIDIA	49578/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	22/10/2020	ROBERTO JOSE CASTRO Y ADRIANA NOEMI CASTRO	49318/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	20/10/2020	PATRICIA MONICA GIORDANO	48590/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	16/10/2020	LENARDON JORGE ALBERTO	47808/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	21/10/2020	JORGE CASTRO	48916/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	23/10/2020	NOEMI ROSA FARENGA	49607/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	23/10/2020	ELSA NORA PANTUSO	49648/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	19/10/2020	VICTOR ROBERTO BELLARIA	48033/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/10/2020	LEVANDOVICH ROBERTO JUAN	47885/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	21/10/2020	ZIENKIEWICZ MIGUEL JUAN	48788/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	13/10/2020	VILMA AGHEDA ANDURAND	46219/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	23/10/2020	EMILIO FRANCISCO CHIARIELLO	49808/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	23/10/2020	AMALIA ESTHER FIGUEIRAS	49809/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	19/10/2020	CARMEN JULIA MENÉNDEZ	47875/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	22/10/2020	GIUSEPPE COLLIA	49392/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	23/10/2020	CARLOS OMAR BINAGHI	49771/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	09/09/2020	ANTONIO FIORINO Y DELIA LUISA VILLAMEDIANA	38067/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	21/10/2020	NORBERTO BARILE	48773/20
95	UNICA	MAXIMILIANO LUIS CAIA (JUEZ)	12/02/2020	JUAN ARMANDO PERROTAT	7001/20
95	UNICA	MAXIMILIANO LUIS CAIA (JUEZ)	12/02/2020	ELVA NORMA DEMARCO	7002/20
95	UNICA	MAXIMILIANO LUIS CAIA (JUEZ)	12/02/2020	MARIA BEATRIZ PERROTAT	7003/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	23/10/2020	ISABEL CELSA DE LA CUESTA Y RODOLFO ALBERTOGOIA	49595/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	20/10/2020	RUBIO MARIA HAYDEE	48464/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	22/10/2020	YAMAZATO TOMOKO	49414/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/10/2020	PRANDI ANDRES MIGUEL	49508/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/10/2020	GARCIA MARIA CRISTINA	48967/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/10/2020	TREVESSE SUSANA	47130/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/10/2020	GOICOECHEA AMALIA ERMINDA	49195/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/10/2020	DIAZ JUAN CARLOS	49712/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/10/2020	ROSENTHAL HEBE SARA	49714/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/10/2020	MARIA ROSARIO LOBO	49120/20
110	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA (JUEZ)	16/10/2020	KRISMAN CLARA REBECA	47513/20

e. 27/10/2020 N° 4907 v. 27/10/2020

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ABAMPERE S.A.

CUIT 30-71053188-5. SE CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Accionistas para el día 20/11/ 2020, 1º convocatoria a las 10:00hs. y 2º convocatoria a las 11:00hs, a realizarse en: 1) la sede social sita en H. Yrigoyen 986, Piso 5, CABA; o 2) en caso de continuar el ASPO dictado por el PEN, a través de la Plataforma ZOOM ID de reunión 433 190 6359; a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los Accionistas que rubricarán el acta o Cumplimiento de los requisitos impuestos por el Art. 158 del CCCN, y de los previstos por el Art. 84 de la Resolución 7/2015, (modificado por la Resolución 11/2020), y aceptación expresa de la designación como anfitrión al Presidente del Directorio, en caso de corresponder. 2) Consideración de la última acta de asamblea realizada y su ratificación. 3) Considerar adecuar el estatuto al art. 158 del CCCN y art. 84 de la Resolución 7/2015. 4) Consideración de la Memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020. 5) Consideración del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 7) Autorizar al Presidente del Directorio para suscribir el Libro de Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea, en caso de corresponder. Queda a disposición de los accionistas la documentación a considerar y la contraseña para su ingreso a la Plataforma ZOOM ID de reunión 433 190 6359, que puede solicitarse al correo ventas@abampere.com.ar designado también para notificaciones.-

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/1/2020 NICOLAS OSCAR BASIGALUP - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48895/20 v. 28/10/2020

ACEROS MB S.A.

CUIT 30-58439869-4. Convócase a los accionistas de Aceros MB SA a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de noviembre de 2020 a las 12 horas y en segunda convocatoria para el día 12 de noviembre de 2020 a las 13 horas mediante la plataforma digital Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y de su correspondiente resultado. 3) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de su remuneración. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia al correo electrónico mlucas@acerosmb.com.ar con al menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Presidente: Jorge Alfredo Montan. Designado por acta del 30/03/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/3/2018 Jorge Alfredo Montan - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49642/20 v. 30/10/2020

ACOTRANS S.A.

30-70937918-2.Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2020, a las 08 hs. para sesionar en Las Heras N° 4081 piso "12" depto B de la Ciudad Autónoma de Buenos, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Cese y Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección; 3) Aumento de capital por la capitalización de los saldos acreedores de sus cuentas y de la cuenta "Ajuste de Capital" hasta la suma de \$ 480.000,00. 4) Reforma de Estatuto: Modificación del artículo CUARTO en virtud del aumento de capital. 5) Autorizaciones. Los accionistas

podrán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a la casilla Acotrans@yahoo.com, indicando sus datos de contacto.

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 6/4/2017 pablo manuel jauregui - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49399/20 v. 29/10/2020

AEROSPACE CARGO S.A.

CUIT 30-70940871-9. Convócase a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el día 12/11/2020, en 1° y 2° convocatoria, a las 13 y 14 hs, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 2, Of 201/A, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el art 234 inc 1 Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2020. 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión realizada por el directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico dirección@aerospacercargo.com, antes del 09/11/2020 a las 13 hs. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral 11/2020 IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a dirección@aerospacercargo.com.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2018 sebastian armando basigalup - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49719/20 v. 30/10/2020

AQUASOL S.A.

AQUASOL S.A. – CUIT 30-63224720-2. Convocase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria de AQUASOL S.A. el 16/11/2020, 14.00hs 1ra Convocatoria, 15.00hs 2da Convocatoria, en forma presencial. Por emergencia sanitaria s/Decreto 297/2020 y disposiciones del art. 158 inc."a" C.Civil y Comercial de la Nación, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma ZOOM, debiendo registrarse previamente al mail: mavivamdq@gmail.com, a fin de requerir ID y contraseña con una anticipación de 48 horas antes de la fecha de asamblea. Lugar de realización: Avda. Gral. Indalecio Chenaut 1727 7mo. A, C.A.B.A. Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Informe llamado a asamblea fuera de término. 3. Consideración del balance general y resultados al 31/07/2019. 4. Consideración del balance general y resultados al 31/07/2020 5. Renovación de autoridades. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02/10/2020. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta eleccion de autoridades 37 de fecha 16/11/2018 miguel angel viva - Presidente

e. 21/10/2020 N° 48558/20 v. 27/10/2020

ASOCIACION CIVIL AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES

ASOCIACION CIVIL AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES

C.U.I.T.: 30-66157623-1

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria 2020

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, convocamos a los asociados de Asociación Civil AFS Programas Interculturales a la celebración de la Asamblea Anual General Ordinaria que se celebrará, de acuerdo a lo permitido por la IGJ, por medio informático / digital el próximo 07 de noviembre de 2020 a las 16hs, para tratar el siguiente orden del día.-

1. Celebración de Asamblea fuera de término
2. Informe del Presidente del Consejo Directivo.
3. Estados Contables 2019: presentación y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas.
4. Renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo.
5. Elección de un nuevo miembro de la Comisión de Disciplina.

Mail de contacto: presidentecd.arguru@afs.org

Eliana Belén Papes. Presidente. Designada por Asamblea Anual

Ordinaria celebrada el 07 de Abril de 2018. Designada por Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 07 de Abril de 2018.-

Designado según instrumento privado acta consejo directivo de fecha 8/4/2018 eliana belen papes - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49572/20 v. 27/10/2020

AZILUT S.A.

30-69078505-2 - POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de AZILUT S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 10 de noviembre de 2020, en la sede social de Av. Corrientes 485, piso 4°, CABA, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Distribución de los resultados del ejercicio y aprobación de honorarios al Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550); 5) Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la R. Gral. (IGJ) 06/2006, con la reforma de la R. Gral. (IGJ) 04/2009; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación de su número.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —conforme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, pudiendo participar los Sres. Accionistas con voz y voto, ID de reunión: 713 1508 8782 - Contraseña: azilut2020. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 04/11/2020 (inclusive) a la dirección de correo electrónico eaguirre@asgabogados.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 10/11/2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE
Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 18/01/2019 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49455/20 v. 30/10/2020

BI ARGENTINA S.A.

30-70921060-9 Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de Noviembre de 2020 a las 12.00 hs. en Av. Del Libertador 498 piso 24 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos notas y memoria por el ejercicio cerrado el 31.12.19. 3) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la LGS. 4) Fijación de los honorarios de directorio y síndico haciendo aplicación en su caso del art. 261 LGS. 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la cuenta de saldo ajuste de capital. 7) Aumento de capital social a \$ 36.648.867 y en caso de aprobarse su posterior reducción a \$ 4.100.000. Consideración y aprobación del Balance Especial de Reducción del Capital Social. 8) Emisión y canje de acciones como consecuencia de lo que se resuelva al tratar el punto 7) del orden del día. 9) Modificación del art. 4to. del estatuto social. Para tratar los puntos 7) a 9) la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Conforme art. 238 LGS los accionistas deben comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Asimismo y por las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) se informa que la asamblea se realizará en forma presencial en la sede social de no mediar mayores restricciones a las actuales por el ASPO vigente. De haber mayores restricciones, la misma se realizará en forma virtual y remota (R.G. 11/20). Conforme R.G. 29/20 se informa correo electrónico de contacto: virginia pieroni@escritoriojuridico.com.ar, el cual será utilizado para notificaciones. La documentación del art. 67 LGS se halla a disposición en sede social y podrá ser pedida a través de correo electrónico.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/5/2018 Sebastián de Montalembert - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49407/20 v. 29/10/2020

BINARIA S.A. DE SISTEMAS Y ORGANIZACION

30-61982622-8 BINARIA Sociedad Anónima de Sistemas y Organización. Registro Nro. 20.615. CONVOCATORIA Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2020, a las 18:30 horas, en Viamonte 610, piso 4°, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Gestión de los Directores. 3°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1°, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2020. Destino de los resultados. 4°) Consideración remuneraciones

abonadas al Directorio en exceso, Artículo 261, Ley N° 19.550. 5°) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Ciudad de Buenos Aires, 16 de octubre de 2020. EL DIRECTORIO. Presidente designado por Acta de Asamblea N° 56 del 02/11/2018 y de Directorio N° 293 del 02/11/2018.

Designado según instrumento privado acta directorio 293 de fecha 2/11/2018 Armando Miguel Carretto - Presidente
e. 26/10/2020 N° 49731/20 v. 30/10/2020

CATEMU S.A.

CUIT 30-70812028-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de noviembre de 2020 a las 10:30 hs y 11:30 hs – primera y segunda convocatoria respectivamente - en la sede social sita en Thames 2332, piso 13, departamento “D”, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/10/2020 Juan Ignacio Destefano - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49072/20 v. 29/10/2020

CINTOLO HNOS METALURGICA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

[30-50077652-4]Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria. En virtud del aislamiento social preventivo y obligatorio, ésta será a distancia por medio de una plataforma digital la cual permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente, de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal. 3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico concluido el 31/05/2020. 4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio en consideración. Integración de la Reserva Facultativa y del Fondo Anticíclico. 5°) Consideración de la gestión del Directorio. 6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio eventualmente en exceso del límite previsto en el artículo 261, Ley 19.550. 7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. 8°) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse a la dirección de correo electrónico mmarcuzzi@cintolo.com.ar, a la cual los Sres. Accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario y los datos de acceso a la asamblea, indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 8 a 18 horas. Sociedad no incluida en el artículo 299, ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 528 de fecha 16/9/2016 Jose Luis Cintolo - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49326/20 v. 29/10/2020

CRERO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Crero S.A. CUIT 33-62572691-9 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 789, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 12 de Noviembre de 2020, a las 12.30 horas, en primera convocatoria y a las 13.30 hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 58 cerrado al 30 de junio de 2020. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. 4°) Consideración de la gestión del Directorio. 5°) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550. 6°) Determinación del número de Directores. Designación de sus miembros. 7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios. 8°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio. 9) Otorgamiento de autorizaciones. Se informa que en el supuesto de extenderse la prohibición o restricción a la libre circulación de las personas como consecuencia del estado de Emergencia Sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y demás normas aplicables mediante la utilización del sistema zoom, (ii) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asamblea@crespoypodriguez.com y a la sede social de lunes a viernes de 10 a 12 hs y de 14 a 18 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a

los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que informen en su comunicación de asistencia, (iv) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado, y enviar copia del mismo al correo electrónico antes mencionado. El ejemplar de los documentos mencionados en el punto 2° del Orden del día serán puestos a disposición en la sede social con la anticipación de ley, y serán enviados por correo electrónico a solicitud de cada accionista.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 156 de fecha 17/10/2017 Horacio Luis Rodríguez Zapico - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49308/20 v. 29/10/2020

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Crespo y Rodríguez S.A. CUIT 30-53839220-7 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 789, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 12 de Noviembre de 2020, a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 61 cerrado al 30 de junio de 2020, 3°) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino, 4°) Consideración de la gestión del Directorio, 5°) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550, 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios, 7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio. Se informa que en el supuesto de extenderse la prohibición o restricción a la libre circulación de las personas como consecuencia del estado de Emergencia Sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y demás normas aplicables mediante la utilización del sistema zoom, (ii) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asamblea@crespoyrodriguez.com y a la sede social de lunes a viernes de 10 a 12 hs y de 14 a 18 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que informen en su comunicación de asistencia, (iv) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado, y enviar copia del mismo al correo electrónico antes mencionado. El ejemplar de los documentos mencionados en el punto 2° del Orden del día serán puestos a disposición en la sede social con la anticipación de ley, y serán enviados por correo electrónico a solicitud de cada accionista.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 68 de fecha 14/11/2019 Horacio Luis Rodríguez Zapico - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49307/20 v. 29/10/2020

DEL SUR RECICLADORA S.A.

CUIT 30-71551341-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de Noviembre de 2020 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, por medio de la plataforma Zoom. us de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente 1) Designación de dos socios para la firma del acta 2) Designación de los miembros del Directorio para cubrir nuevo periodo de mandato, y distribución de cargos. 3) Aprobación de la gestión del directorio hasta la fecha. 4) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán cursar comunicación y acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a la dirección de correo electrónico DELSUR.RECICLADORASA@gmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el punto 4 del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a su disposición y podrá ser solicitada a través de correo electrónico a la casilla DELSUR.RECICLADORASA@gmail.com la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 8 de fecha 6/9/2019 emanuel alvisua - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 22/10/2020 N° 48733/20 v. 28/10/2020

DOMAVE S.A.

CUIT 33-61457803-9. Convocase a los Accionistas de DOMAVE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio de Avenida Córdoba 679 Piso 5 Oficina B, CABA, para el día 11 de Noviembre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Reforma de los artículos octavo (en cuanto a la composición del directorio), noveno (en cuanto al régimen de garantías de los directores) y undécimo (en cuanto a la prescindencia de la sindicatura) del Estatuto Societario.- 3) Consideración de la gestión del Directorio vigente.- 4) Designación de nuevos miembros del Directorio.- 5) Cambio de domicilio de la sede social. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 238 de la ley 19550 sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en el domicilio de la Avenida Córdoba 679 Piso 5 B CABA, dentro del horario de 10 a 16 horas, previo aviso de concurrencia por vía mail a la dirección legales@golvet.com.ar, donde deberá detallarse día y horario de concurrencia. Se aclara asimismo que en la Asamblea a celebrarse se tomarán todas las medidas de higiene y distanciamiento social necesarias en el actual contexto de pandemia y aislamiento social preventivo y obligatorio.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 13/5/2013 veronica elena dottori - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49434/20 v. 29/10/2020

DORSI, JORGE & CIA S.A.

CUIT 30564032286. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 13 de Noviembre del 2020 a las 14 horas, a realizarse en la sede social de la empresa ubicada en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso oficina 93, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración del llamado extemporáneo a Asamblea General de accionistas. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 en relación al ejercicio cerrado con fecha 30/ 06/ 2020. 3. Consideración del resultado del ejercicio y destino de las utilidades. 4. Consideración de honorarios al directorio. 5. Consideración de la distribución de resultados no asignados de ejercicios anteriores. 6. Fijación del número de directores y su elección por el término de un año. 7. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Eduardo H. Jorge, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 34 de fecha 31/10/2018 Eduardo Héctor Jorge - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49077/20 v. 30/10/2020

EL FAISAN DE LA ROSA S.A.

El Faisán de la Rosa SA – CUIT 30-63580190-1 - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 2020, a las 18:30 hs., en la sede social de Av. Uruguay 978 – Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1. de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020 y consideración de la dispensa a la resolución 4/2009 de la Inspección General de Justicia; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Desafectación parcial de la Reserva Especial 5) Ratificación de todo lo resuelto por la Asamblea extraordinaria respecto de la garantía acordada con la firma Garantizar SGR.

Nano María Eugenia

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 16/11/2018

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/11/2018 Maria Eugenia Nano - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49339/20 v. 29/10/2020

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54657290-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 C.A.B.A. el 20/11/2020 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal. 3) Ratificación de las decisiones de la asamblea del 26/4/2019 relativas a la aprobación de documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2018 y designación de directorio. 4) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019. 5) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 6) Aprobación de la gestión del consejo de vigilancia y su remuneración. 7) Tratamiento del resultado del ejercicio 8) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de

Vigilancia. 9) Ratificación del revalúo técnico aprobado por la asamblea del 27/4/2018. 10) Prórroga del plazo para mantener acciones propias en cartera, conforme artículos 220 y 221 ley 19.550. 11) Autorizaciones.

NOTAS: 1) En caso de perdurar el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por DNU 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, y lo dispuesto en el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto se realizará por plataforma Zoom de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 2) En su caso, las comunicaciones del art. 238 LGS se enviarán a notificaciones@portalsocietario.com.ar y las instrucciones de acceso al acto y respuestas a consultas se evacuarán por correo electrónico. 3) Los estados contables a considerar por la asamblea serán enviados por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten, sin perjuicio de que habrá un ejemplar disponible en la sede social conforme art. 67 ley 19.550.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 6/5/2016 Leonardo Fabio Otero - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49082/20 v. 29/10/2020

ESTABLECIMIENTO 9 DE JULIO S.A.

33714867879. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") bajo la modalidad "a distancia" conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/2020 y con motivo de las medidas dispuestas por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Regularización del Libro de Registro de Acciones. Asimismo, los señores accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, a la dirección mlj@fornielesabogados.com. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de enviarles la invitación para participar de la Asamblea. Los Señores accionistas tendrán plazo hasta el día 03/11/2020 a las 17:00 horas para comunicar su asistencia. En caso de haber cesado a dicha fecha el ASPO, la Asamblea se realizará de forma presencial en la sede social Nuñez 3571, C.A.B.A. el mismo día y hora.

Designado según instrumento privado acta directorio 5 de fecha 22/4/2019 graciela alcira manavella - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49295/20 v. 29/10/2020

FEIT Y OLIVARI S.A.

FEIT Y OLIVARI S.A. – CUIT 33-50023778-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Talcahuano 778, Pido 9, CABA para el próximo 19 de Noviembre de 2020 a las 12:00 en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2- Consideración documentos Art. 234 inc. 1° de la ley 19550 por el ejercicio económico N°100 cerrado el 30 de junio de 2020 y tratamiento de los resultados. 3-Aprobación Gestión del Directorio. 4-Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 2020/2021. Nota: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19550

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1416 de fecha 12/12/2018 FACUNDO DONCEL JONES - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49313/20 v. 29/10/2020

FUNDACO S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL

Convocase a los señores accionistas de FUNDACO S.A.I.C. C.U.I.T. 30-51943482-9, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 2020 a las 16:00 y a las 17:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social, Maipú 42, segundo cuerpo, piso 7 oficina 173 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación del Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2020.
3. Consideración de la gestión de los Directores y Síndico por el ejercicio finalizado el 30-06-2020. Remuneraciones de los mismos.
4. Fijación del número de directores y su elección por el término de tres años.
5. Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
6. Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/11/2017 BERNARDO POLACK - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48851/20 v. 28/10/2020

HOTELES DEL PLATA S.A. DE HOTELERIA Y TURISMO

CUIT: 30-57612908-0. Convocatoria: Convocase a los Señores Accionistas de Hoteles del Plata S.A. de H. y T. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de NOVIEMBRE de 2020, a las 18 horas, en la sede social, calle Libertad 1020, Capital Federal, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Documentación inc. 1º) del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de Diciembre de 2019; 3º) Determinación del número de directores, titulares y suplente y elección de los mismos por dos años. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, Libertad 1020, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, hasta el día 11 de NOVIEMBRE de 2020 inclusive. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 203 de fecha 16/10/2020 MARCELO FRANCISCO LANDO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/10/2020 N° 49008/20 v. 28/10/2020

INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A.

30-70934122-3 - POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 10 de noviembre de 2020, en la sede social de Av. Corrientes 485, piso 4º, CABA, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Distribución de los resultados del ejercicio y aprobación de honorarios al Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550); 5) Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la R. Gral. (IGJ) 06/2006, con la reforma de la R. Gral. (IGJ) 04/2009; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación de su número.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —conforme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, pudiendo participar los Sres. Accionistas con voz y voto, ID de reunión: 718 1169 9321 - Contraseña: ILV2020. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 04/11/2020 (inclusive) a la dirección de correo electrónico eaguirre@asgabogados.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 10/11/2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/5/2019 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49456/20 v. 30/10/2020

LIBRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-71233282-0 Por reunión de directorio del 09/10/2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria N°12 a celebrarse el día 09 de noviembre de 2020 a las 9 horas, en Olazábal 1515 Piso 11 Of. 1111, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1ro.- Verificación de la Legalidad del Acto. 2do.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3ro.- Consideración y aprobación de los documentos inc. 1ro.-, art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos y del Actuario, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 8 concluido el 30 de Junio de 2020. 4to.- Consideración del destino a dar a los Resultados del Ejercicio concluido el 30 de junio de 2020 y de los Resultados No Asignados. 5to.- Consideración de la retribución del Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Art. 292 de la Ley 19.550). 6to.- Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7mo.- Elección de Directores – Director independiente, en los términos de la Resolución SSN N°1119/2018 – Gobierno Corporativo. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no

menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Asimismo, y en virtud de las actuales medidas de Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio (ASPO), se informa a los señores accionistas que la Asamblea se realizará en forma presencial en la Sede Social de no mediar mayores restricciones a las actuales en virtud del ASPO vigente. De haber mayores restricciones, la misma se realizará en forma virtual y remota (Res IGJ 11/2020). Conforme Resolución General 29 IGJ, se informa a los señores accionistas el correo electrónico de contacto: minsurralde@libraseguros.com.ar, el cual será utilizado para realizar notificaciones. La documentación a considerarse en la Asamblea, se encontrará a disposición de los interesados en la sede social de la entidad con la antelación establecida en el artículo 67 de la ley de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio 121 de fecha 26/10/2018 gabriel gustavo bussola - Presidente
e. 22/10/2020 N° 48869/20 v. 28/10/2020

MALONOT S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria MALONOT SA 30-70914279-4 para el día 9 de Noviembre a las 15:00 horas primer convocatoria y a las 16:00 horas la segunda convocatoria mediante la plataforma zoom ID de reunión: 473 922 9550 Código de acceso: 601523. Correo de contacto marianoluzuriaga@hotmail.com Orden del día: Designación de dos accionistas para la firma del acta. Consideración de la gestión de la intervención. Fijación del número de directores y elección.

Designado según instrumento publico causa 4683/12 juzgado nac. criminal y correccional federal 6 secretaria 11 de fecha 18/4/2018 MARIANO LUZURIAGA - Interventor Judicial

e. 23/10/2020 N° 49322/20 v. 29/10/2020

MIG S.A.

30-56126525-5 - POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de MIG SA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 11 de noviembre de 2020, en la sede social de Av. Cabildo 2230 Piso 10°, CABA, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2. Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 punto 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020; 3. Distribución de Honorarios al Directorio; 4. Distribución de los Resultados del Ejercicio; 5. Consideración de la Gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19550); 6. Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la Resolución General (IGJ) 06/2002, con la reforma de la R. General (IGJ) 04/2009. 7. Consideración de la renuncia del Sr. Omar Gaya al cargo de Director Titular; 8. Asunción del Dr. Suplente Sr. Enrique Posse Saguier, en reemplazo del Director Titular renunciante; 9. Designación de un nuevo Director Suplente.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —conforme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para el acto asambleario.- Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, pudiendo participar los Sres. Accionistas con voz y voto, ID de reunión: 793 4837 8067 - Contraseña: migs2020. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 05/11/2020 (inclusive) a la dirección de correo electrónico eaguirre@asgabogados.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 11/11/2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 23/4/2019 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49457/20 v. 30/10/2020

MULTIPAR S.A.

30-69020384-3 Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Multipar S.A." para el día 09 de noviembre de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria; a realizarse mediante conexión a la plataforma digital de transmisión simultánea de sonido y video denominada Zoom conforme lo autorizado por la Resolución General IGJ Nº11/2020 para considerar el siguiente orden del día:

1. Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2. Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de vigilancia por el Ejercicio Nº 24 cerrado el 31.12.2019.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico Nº 24 cerrado el 31.12.2019, su aprobación y destinos.
4. Gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia: Su aprobación y sus Honorarios.
5. Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y el Consejo de vigilancia.

Dirección de correo electrónico: inforio@riopar.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 133 de fecha 12/8/2020 eduardo horacio martinez - Presidente
e. 21/10/2020 Nº 48329/20 v. 27/10/2020

NUBI S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de NUBI SOCIEDAD ANONIMA -CUIT Nº 30-71545571-0- a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 9 de noviembre del 2020, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires –o mediante acceso remoto a Microsoft Teams ® (a través de la referida aplicación o navegación por internet mediante enlace embebido en la invitación que cursará el organizador) en caso de persistir la obligación de aislamiento social, preventivo y obligatorio adoptado por el Gobierno Nacional mediante DNU 792/2020 actualmente vigente, en el marco de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta originalmente por Ley 27.541, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Aumento de capital -dentro del quintuplo- por la suma total de \$ 50.000.000 (Pesos: Cincuenta millones), sin prima de emisión, mediante la emisión de 50.000.000 de nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción.
- 3) Redacción de un texto ordenado del estatuto social.
- 4) Autorizaciones.

En caso de persistir el aislamiento social, preventivo y obligatorio para el día 9 de noviembre :

- 1) Los accionistas deberán confirmar su asistencia a las casillas correo electrónico: Carmen.nosetti@comafi.com.ar y/o mariana.lopez@comafi.com.ar, habilitadas al efecto, hasta las 15 horas del día 3 de noviembre de 2020, adjuntando copia del documento de identidad del asistente, domicilio en el que se encuentra cumpliendo el aislamiento obligatorio y un teléfono de contacto, a fin de que la Sociedad pueda remitirle cualquier noticia relativa a la Asamblea. Quienes asistan por apoderados, deberán remitir el poder en formato PDF con 5 días de antelación a la fecha de Asamblea.
- 2) Contra la recepción de la confirmación de asistencia la Sociedad remitirá la invitación con el link para acceder a la asamblea y el instructivo para participar y votar en la misma.
- 3) La reunión será grabada con resguardo digital y la sociedad conservará copia por 5 años, a disposición de los accionistas.
- 4) Lo resuelto en la reunión será transcrito al Libro de Asambleas, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa vigente y el acta será firmado ni bien se levanten las medidas de aislamiento obligatorio.
- 5) Por inconvenientes técnico deberá contactarse al referente al mail carlos.dallorso@comafi.com.ar.
- 6) De ocurrir cualquier evento técnico una vez iniciada la asamblea que impida continuar con el desarrollo de esta, se pasará a un cuarto intermedio (Ley 19550 art 247) hasta que se reestablezca la conexión.

El Directorio: Francisco Guillermo Cerviño. Designado por Asamblea del15/06/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/6/2020 Francisco Guillermo Cerviño - Presidente
e. 23/10/2020 Nº 49251/20 v. 29/10/2020

NUEVO CONTINENTE S.A.

CUIT 30-70710143-8 CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, en forma presencial en Tucumán 141 Piso 9 oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en caso de continuar vigentes las limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, mediante modalidad no presencial, a

través de la plataforma “Zoom”, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y del Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2020. Destino del saldo de resultados no asignados. 3º) Aprobación de un dividendo en efectivo del 220% del Capital Social, o sea, \$ 6.930.000.- desafectando para el pago del mismo parte de la Reserva para Distribución de Dividendos. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 2.668.916.- (total remuneraciones) en exceso de \$ 2.121.911 sobre el límite del VEINTICINCO PORCIENTO (25%) de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos; y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 110.000.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020.- .5º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas. 6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.8º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2019/2020. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2021 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2º) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Tucumán 141 Piso 9 oficina A-Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los plazos legales y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo; y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: mlara@ncla.com.ar, hasta el viernes 20 de noviembre a las 18 hs. Se deja constancia que en caso que a la fecha de celebración de la asamblea se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma “Zoom Cloud Meetings” como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) cada Accionista con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia. En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión correspondiente, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El órgano de fiscalización, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Buenos Aires, 15 de octubre de 2020. El Directorio. Ignacio Mascarenhas-Presidente.

Designado según instrumento Privado acta de Directorio de fecha 26/11/2019 Ignacio Mascarenhas - Presidente
e. 22/10/2020 N° 48627/20 v. 28/10/2020

ODAR ODONTOLOGIA ARGENTINA S.A.

ODAR ODONTOLOGIA ARGENTINA S.A. C.U.I.T. 30-70854577-1. Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 13/11/2020 a las 10.30hs. en primera convocatoria y a las 11.30hs. en segunda convocatoria, en la sede social: Suipacha 552/6, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006, modificada por las Resoluciones Generales IGJ Nro. 1/2008 y 4/2009; 3) Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico finalizado el 30/06/2020; 4) Consideración de la gestión del Directorio y remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/06/2020; 5) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 125 de fecha 15/7/2019 Reg. Nº 822 ALBERTO HECTOR ALVAREZ - Presidente

e. 23/10/2020 Nº 49252/20 v. 29/10/2020

OFICINAS DEL PILAR S.A.

OFICINAS DEL PILAR S.A CUIT 30-71038150-6

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18/11/20 a las 17 hs. en 1ºconvocatoria y a las 18 hs. en 2ºconvocatoria en la sede social de calle Arcos 2136 C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/20. 2º) Consideración del resultado del ejercicio. 3º) Consideración de la gestión del directorio. 4º) Designación de los integrantes del Órgano de Administración por el nuevo período. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

CABA, 22/10/2020

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/11/2018 Mariano Opper - Presidente

e. 23/10/2020 Nº 49280/20 v. 29/10/2020

OLIVOS DEL VALLE S.A.

30-71423887-2. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 11/11/2020 a las 11:00hs en la sede social sita en Cochabamba 2932/38, CABA, o bajo la modalidad a distancia en los términos de la RG Nº 11/2020 de la IGJ, mediante la plataforma "Microsoft Teams", para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente; 2) Consideración de los Estados Contables y de la Memoria, correspondientes al ejercicio económico Nº 7, finalizado el 30/06/2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino; 4) Responsabilidad de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado y aprobación de su gestión; 5) Fijación de la remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia; 6) Designación de miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de mandatos. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238, ley 19.550 en la sede social o a través del correo electrónico dirigido a ivelasquez@bandex.com.ar. El link y modo de acceso a la reunión mediante la plataforma "Microsoft Teams", serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/10/2019 EMMANUEL CANDIA - Presidente

e. 22/10/2020 Nº 48668/20 v. 28/10/2020

PASTEKO S.A.

Se convoca a los accionistas de PASTEKO S.A. (CUIT 30-70603767-1) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Noviembre de 2020, a las 15 horas, en el domicilio de la calle Montevideo 708, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 21, cerrado el 31 de mayo de 2020;
3. Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución y/o constitución de reservas facultativas;
4. Consideración de la gestión del directorio;

5. Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 21 de fecha del 28/10/2015
Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49089/20 v. 29/10/2020

PETTINARI METAL S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

PETTINARI METAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA CUIT 30-50145780-5

CONVOCATORIA

Registro N° 236.785. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09 de Noviembre de 2020, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico N° 59 finalizado el 30/06/2020.

3º) Consideración de la gestión del directorio.

4º) Consideración del destino de los resultados. Remuneración del Directorio.

5º) Adopción del sistema de Acciones Escriturales para el registro de la titularidad accionaria.

6º) Designación de directores por un nuevo mandato.

La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto en el Art. 238 - 2º párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Habida cuenta de la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, dispuesto por el Decreto del PEN N° 260/20 y sus prórrogas, dado el reducido número que integra la nómina de accionistas de la sociedad, la asamblea convocada será realizada de forma presencial, garantizando la sociedad las medidas sanitarias de higiene, prevención y control, el uso obligatorio de tapabocas y el distanciamiento social, para preservar la salud de los asistentes.

Alicia M. Pettinari – Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 405 de fecha 20/10/2017 Alicia María Pettinari - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49036/20 v. 29/10/2020

PLATETRADE S.A.

PLATETRADE S.A (CUIT 30-69532591-2) convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 9 de noviembre de 2020, a las 13.30 hs. y 14.30 hs. - en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Pasaje del Carmen 791 3º "A", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación indicada por el art. 234 Inc. 1º de la Ley LGS, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020; 3º) Fijar los honorarios de los Directores titulares. En su caso, por encima de los límites establecidos por el art. 261 última parte de la LGS; 4º) Absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados no Asignados" por \$ 5.897.273,03 con el saldo positivo de la cuenta "Ajuste de Capital" de \$ 7.142.161,95 y 5º) Autorización de Gestión. EL DIRECTORIO". Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 13/9/2019 SEBASTIAN JULIO ZALAYA - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48865/20 v. 28/10/2020

PUMA TECNICA S.A.

CUIT N°: 30-51614399-8 - "Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 2020, en primera convocatoria a las 14,00 y en segunda convocatoria a las 15,00, en Salom 642, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 54 finalizado el 30 de junio de 2020.

3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Distribución de utilidades."

Luego de un intercambio de opiniones la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se levanta la sesión siendo las 11,00 horas del día de la fecha.

Juan Böhnsdalen
Presidente

Designado según instrumento publico esc folio 97 de fecha 29/2/2016 reg 1415 Juan Böhnsdalen - Presidente
e. 26/10/2020 N° 49720/20 v. 30/10/2020

REINFORCED PLASTIC S.A.

30-50551084-0. Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 9 de noviembre de 2020 a las 09:00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 10:00 hs. bajo el formato establecido por la Inspección General de Justicia respecto a reuniones a distancia, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes de conformidad con la norma estatutaria. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. 2) Consideración de la desafectación total o parcial de la Cuenta Reserva Facultativa. 3) Consideración del saldo de la Cuenta Reserva Legal y su integración total en los términos del artículo 70 de la LGS 19.550. 4) Consideración de la aprobación de un dividendo en efectivo con cargo a la cuenta resultados no asignados. Delegación en el directorio de su puesta a disposición y modalidades de implementación y registro. 5) Delegaciones y autorizaciones. Nota: La reunión será llevada a cabo por videoconferencia, a través del software "Microsoft Teams" o similar, según lo dispuesto por el artículo 84 de la RG 7/15, modificado por la RG 11/20. El link de conexión a la plataforma queda a disposición de los Sres. Accionistas, debiendo contactar al Presidente del Directorio en los plazos previstos en el art. 238, 1er. párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550 a los efectos de recibirlo, junto con la comunicación de asistencia hasta el 03/11/2020 dirigida al siguiente correo electrónico: sblanco@repsa.com.ar. En caso de haber cesado a dicha fecha el ASPO, la Asamblea se realizará de forma presencial en Av. Córdoba 323 Piso 8vo. CABA el mismo día y hora. Queda a disposición de los accionistas la documentación a considerar, que puede solicitarse al correo sblanco@repsa.com.ar.-

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/07/2017 Juan Leonardo Strada - Presidente
e. 21/10/2020 N° 48495/20 v. 27/10/2020

RETESAR S.A.

CUIT 30-64563233-4. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual "jitsi.org" usuario "LEO" en <https://meet.jit.si/InclinedCottonsDownloadYesterday>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación del medio audiovisual elegido; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2020; 4) Destino de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30/06/2020; 6) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, y en caso de corresponder en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550; 7) Adecuación del Artículo Noveno del Estatuto Social; 8) Autorizaciones para efectuar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia. Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar: Deberá comunicarse asistencia antes del 6 de noviembre de 2020, al correo electrónico lbromberg@retesar.com.ar, indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/8/2019 leonardo martin bromberg - Presidente
e. 23/10/2020 N° 49051/20 v. 29/10/2020

RIVA S.A. INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-51891712-5. Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 20 de noviembre de 2020 a las 10 hs. en la sede social de Suipacha 1067 piso 10, C.A.B.A., para considerar este orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico 53 finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso del art. 261 Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración. 6) Designación de los miembros del directorio. 7) Designación de síndico titular y suplente. Se informa que para el caso de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas conforme Decreto PEN 297/20 y sus prórrogas, y no sea posible efectuar la asamblea en forma presencial: a) la asamblea se celebrará a distancia conforme RG IGJ 11/2020 por el sistema de videoconferencia Zoom; b) las comunicaciones de asistencia de los accionistas se efectuarán en la sede social de lunes a viernes, de 11 a 13 hs. y de 14 a 16 hs., o por correo electrónico a: oficina@riva.com.ar (siendo éste también

el correo electrónico de contacto RG IGJ 29/2020), con no menos de tres días hábiles de anticipación, indicando datos personales completos (nombres, apellidos, tipo y número de documento, domicilio) y adjuntando copia del documento; c) en caso de asistir por representante deberán remitir el instrumento habilitante, debidamente autenticado, a la sede social en días y horarios antes indicados; d) copias de la documentación a tratarse se encontrarán disponibles para los accionistas en la sede social con la anticipación de ley, o podrán remitirse por correo electrónico a solicitud del accionista; e) el link de acceso a Zoom y demás instrucciones serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria y extraordinaria N° 64 de fecha 21/11/2019 Santiago Enrique Riva - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49694/20 v. 30/10/2020

RIVIERE E HIJOS S.A.

30-50228654-0. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Noviembre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en Maipú 42 - Of. 225, C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico N° 63 cerrado el 30-6-2020. 3º Remuneración del Directorio, Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. 4º Destino Resultados No Asignados, constitución de Reservas Facultativas.

Para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, dispuesto por el Decreto del PEN N° 260/20 y sus prórrogas, la asamblea será realizada conforme lo establece la RG. 11/2020 DE LA I.G.J, mediante la utilización de la plataforma ZOOM, que permite la transmisión en simultaneo de audio y video en el transcurso de toda la reunión, que será grabada y conservada por medios digitales observándose los recaudos allí establecidos. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, a la siguiente casilla de correo electrónico: estudiomcoteroy@yahoo.com.ar a fin de confirmar asistencia y proceder a su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se le informará el enlace digital y modo de acceso al sistema para participar del acto asambleario. .

designado instrumento publico esc 1 de fecha 16/1/2019 reg. 432 María del Carmen Otero - Síndico

e. 22/10/2020 N° 48957/20 v. 28/10/2020

SAFAC S.A.

30-50929595-2 Convoca a Asamblea a celebrarse el 10 de Noviembre de 2020 a las 13.00 hs. en Av. Del Libertador 498 piso 24 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos notas y memoria por el ejercicio cerrado el 30.6.20. 3) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la LGS. 4) Fijación de los honorarios de directorio y síndico haciendo aplicación en su caso del art. 261 LGS. 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio. Conforme art. 238 LGS los accionistas deben comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Asimismo y por las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) se informa que la asamblea se realizará en forma presencial en la sede social de no mediar mayores restricciones a las actuales por el ASPO vigente. De haber mayores restricciones, la misma se realizará en forma virtual y remota (R.G. 11/20). Conforme R.G. 29/20 se informa correo electrónico de contacto: virginiapieroni@escritoriojuridico.com.ar, el cual será utilizado para notificaciones. La documentación del art. 67 LGS se halla a disposición en sede social y podrá ser pedida a través de correo electrónico.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/6/2018 Sebastián de Montalembert - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49386/20 v. 29/10/2020

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

30-50897568-2. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 37 cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración y aprobación de los aumentos de expensas aplicados en los meses de diciembre de 2019, enero de 2020 y febrero

de 2020. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los Señores Directores y Síndico. 6) Elección del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos. 7) Fijación del número de Directores y Elección de Directores titulares y suplentes por el plazo fijado en el artículo 10 del Estatuto Social. 8) Revisión de obras extraordinarias a realizar, su financiamiento y la necesidad de constitución de un fondo que solvete las mismas.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/5/2020 Carlos Vyhňak - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48961/20 v. 28/10/2020

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

30-69614431-8. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nro. 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio N° 24 cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. 5) Elección del Directorio y Síndico. 6) Consideración del destino de los dólares en tenencia de Saint Thomas Sur Country Club S.A., con motivo de la venta del inmueble ubicado en el pilar 663. 7) Información y consideración de las Resoluciones de la Inspección General de Justicia N° 25 y 27/2020 y de lo prescripto para los Conjuntos Inmobiliarios en el artículo 2075 del CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. 8) Presupuesto 2020-2021. Determinación de expensas. 9) Planificación de Obras 2020-2021. Consideración y aprobación de su financiamiento y de un fondo que solvete las mismas.

Se deja aclarado que los puntos 3, 4, 5, 8 y 9 corresponden a la asamblea ordinaria y los puntos 6 y 7 a la asamblea extraordinaria.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 28/11/2019 BERNARDO DOMINGO ACOSTA - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49325/20 v. 29/10/2020

SAN JORGE MARITIMA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria SAN JORGE MARITIMA SA 30-69159633-4 para el día 9 de Noviembre a las 13:00 horas primer convocatoria y a las 14:00 horas la segunda mediante la plataforma zoom ID de reunión: 473 922 9550 Código de acceso 601523. Correo de contacto marianoluzuriaga@hotmail.com. Orden del día: Designación de dos accionistas para la firma del acta. Tratamiento y consideración del balance de la sociedad. Consideración de la gestión de la intervención. Fijación del número de directores y elección.

Designado según instrumento público de fecha 18/4/2018 en la causa numero 4683/12 juzgado nac. criminal y correccional federal numero 6 sec. 11 MARIANO LUZURIAGA - Interventor Judicial

e. 23/10/2020 N° 49321/20 v. 29/10/2020

TIP TOP ARGENTINA S.A.

Tip Top Argentina S.A. CUIT 30-53873936-3

Convocase a los accionistas de Tip Top Argentina S.A. a Asamblea Ordinaria, a efectuarse el 10/11/2020 a las 12 hs, reunión que se realizará de modo virtual, conforme el Decreto 260/20 y concordantes y la Resolución 11/20 de la I.G.J. Para el caso de declararse el cese de las citadas medidas que imponen la celebración del acto en forma remota, la Asamblea tendrá lugar en la fecha y horario indicados, en Tucumán 3789, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de firmantes del acta. 2. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2020. 3. Fijación de retribución del directorio por el ejercicio finalizado el 30/06/2020, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550. 4.- Consideración de la gestión de la sindicatura y honorarios. 5. Destino de las reservas facultativas, resultados acumulados y resultados del ejercicio finalizado el 30/06/2020. 6. Elección de autoridades. La documentación correspondiente al punto 2, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a afrezza@tiptop.com.ar. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley. Se hace saber a los accionistas que la Asamblea se celebrará de modo virtual a través de la plataforma informática MEET de Google, oportunamente se enviará el vínculo para participar de la asamblea virtual a aquellos que comuniquen asistencia.

Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 10/10/2017 ALEJANDRO ROBERTO FREZZA - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49670/20 v. 30/10/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. (Sociedad absorbente) AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A. (Sociedad absorbida) FUSION POR ABSORCIÓN. AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., CUIT N° 30-64140555-4 y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A., CUIT N° 33-61542026-9. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que: AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. (IGJ N° 1529131) y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A. (IGJ N° 177821) han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. 1. Datos de las sociedades: (i) Sociedad absorbente: AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., con sede social en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, Piso 5°, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 26 de octubre de 1990, bajo el número 7922 del libro 108, Tomo A de S.A. (ii) Sociedad absorbida: AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A., con sede social en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, Piso 5°, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 24 de junio de 1987, bajo el número 5218 del libro 103, Tomo A de S.A. 2. Capital social: AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.: No aumenta su capital social; se mantiene en la suma de \$ 242.364.700. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de junio de 2020 según estados de situación patrimonial especiales de fusión: (i) AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.: Activo: \$ 101.125.332.719. Pasivo: \$ 118.017.871.314. Patrimonio Neto: \$ (16.892.538.595). (ii) AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A.: Activo: \$ 19.596.783.306. Pasivo: \$ 43.255.404.123. Patrimonio Neto: \$ (23.658.620.817). 4. Valuación del activo y del pasivo de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. al 30 de junio de 2020 según estado de situación patrimonial consolidado de fusión: Activo: \$ 106.880.057.665. Pasivo: \$ 147.274.825.597. Patrimonio Neto: \$ (40.394.767.932). 5. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 30 de septiembre de 2020. 6. Resoluciones Aprobatorias: (i) AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.: Reunión de Directorio del 30 de septiembre de 2020 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20 de octubre de 2020. (ii) AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A.: Reunión de Directorio del 30 de septiembre de 2020 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20 de octubre de 2020. 7. Oposiciones: Podrán formularse en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, Piso 5°, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Luis Pablo Ceriani, autorizado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. de fecha 20 de octubre de 2020 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A. de fecha 20 de octubre de 2020. Luis Pablo Ceriani Presidente. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/12/2019 Luis Pablo Ceriani - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49379/20 v. 27/10/2020

BI S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE "CARTOCOR S.A." (ABSORBENTE) con "ZUCAMOR S.A.", "ZUCAMOR CUYO S.A." y "BI S.A." (ABSORBIDAS). "CARTOCOR S.A." CUIT 30-58673333-4 (Cartocor), con sede social Av. Marcelino Bernardi 24, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta en el RPC, Sección Contratos Sociales bajo el N° 147, Folio N° 3739, Libro 30, en Paraná, Provincia de Entre Ríos, el 31/12/1980, y posterior cambio de domicilio a la Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, inscripto en el RPC, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 2134-A, el 03/07/2001; mediante Compromiso Previo de Fusión suscripto el 22/09/2020 con: (i) "ZUCAMOR S.A." CUIT 30-67791163-4 (Zucamor), con sede social Arenales N° 707, Piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7415, Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 27/07/1994; (ii) "ZUCAMOR CUYO S.A." CUIT 30-60629511-8 (Zucamor Cuyo), con sede social en General Acha y Ruta Nacional 40, Provincia de San Juan, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el RPC de la provincia de San Juan bajo el número 576 del Registro de Sociedades Anónimas, el 15/05/1985; y (iii) "BI S.A." CUIT 30-66323882-1 (BI), con sede social en Arenales N° 707, Piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el registro de la Inspección General de Justicia bajo el N° 4245 del Libro

113 Tomo A de Sociedades Anónimas, el 21/05/1993; han acordado la fusión por absorción de "CARTOCOR S.A. (LA ABSORBENTE) con "ZUCAMOR S.A.", "ZUCAMOR CUYO S.A." y "BI S.A." (LAS ABSORBIDAS). La fusión por absorción, que tiene efectos al 01/07/2020, se realizó sobre la base del Estado Financiero Especial de Fusión de las mencionadas sociedades, confeccionados al 30/06/2020, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) Cartocor: Activo \$ 13.994.186.451, Pasivo \$ 6.391.799.193; (ii) Zucamor: Activo \$ 8.431.339.039, Pasivo \$ 2.573.510.376; (iii) Zucamor Cuyo: Activo \$ 2.062.269.527, Pasivo \$ 1.468.694.118; y (iv) BI: Activo \$ 2.089.442.581, Pasivo \$ 84.999. Como consecuencia de la fusión por absorción, el capital social de Cartocor se incrementa de \$ 7.729.328 a \$ 13.684.969, es decir, en la suma de \$ 5.955.641. Zucamor, Zucamor Cuyo y BI se disolverán sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión celebrado el 22/09/2020, fue aprobado mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cartocor, el 14/10/2020, y mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de: (ii) Zucamor, el 14/10/2020; (iii) Zucamor Cuyo, el 14/10/2020; y (iv) BI, el 14/10/2020. Autorizado según Asambleas de CARTOCOR S.A., ZUCAMOR S.A., ZUCAMOR CUYO S.A. y BI S.A. del 14/10/2020.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 21/2/2018 Reg. Nº 655 Nestor Eduardo Zlauvinen

e. 26/10/2020 Nº 49832/20 v. 28/10/2020

DANONE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50111624-2. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 21/9/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.510.125.692, es decir de la suma de \$ 1.999.728.742 a la suma de \$ 4.509.854.434, en virtud de la capitalización integral de la cuenta ajuste de capital, debiendo los accionistas dirigirse a la sede social a fin de retirar los títulos accionarios representativos de sus acciones liberadas; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 474.273.290 es decir, de la suma de \$ 4.509.854.434 a la suma de \$ 4.984.127.724, fijándose una prima de emisión de \$ 1,143649 por cada nueva acción a ser suscripta en virtud del aumento; y (iii) reformar el artículo quinto del estatuto social de la sociedad a fin de reflejar los aumentos precedentes. En virtud de tratarse el último aumento de un aumento efectivo, se notifica a los señores accionistas que, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley Nº 19.550, podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Moreno 877, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/09/2020

MARIA VICTORIA ESQUIVEL - Tº: 124 Fº: 516 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 Nº 49020/20 v. 27/10/2020

FORMOSA S.A.

CUIT 30-53721754-1 Por Asamblea Extraordinaria del 30/09/20 FORMOSA Sociedad Anónima con domicilio en Alberti 93 piso 2 Depto. "D" C.A.B.A. inscrita el 09/10/1959 bajo el número 2825 folio 132 del libro 52 Tomo A de Estatutos Nacionales ha resuelto su escisión sobre la base del balance de escisión confeccionado al 30/06/20, que se encuentra a disposición para su reclamo u oposición de ley en la sede social de 9 a 17 horas. La valuación total del activo antes de la escisión es de \$ 78.816.096.16 y el total del pasivo es de \$ 5.391.853.79, luego de la escisión queda el activo en \$ 71.519.044.07 y el pasivo en \$ 5.391.853.79. La sociedad escindida con un activo total de \$ 12.672.773.02 y un pasivo total de \$ 0.00. La sociedad Escindida se denomina DON JOSUE S.A., con domicilio en Avda. Rivadavia 2134 Piso 6 Depto "C" C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/09/2020

Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 Nº 49221/20 v. 27/10/2020

MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

CUIT 30-52534638-9. Se comunica a los señores accionistas de MORIXE HERMANOS S.A.C.I. ("Morixe") en particular y a los inversores en general, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2019 (la "Asamblea") y según autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante resolución Nº RESFC-2020-20829-APN-DIR#CNV de fecha 15 de octubre de 2020 y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") de fecha 21 de octubre de 2020, Morixe ofrece en suscripción un total de hasta 60.000.000 (sesenta millones) de nuevas acciones ordinarias, escriturales, clase B, de valor nominal un peso (\$ 1) por acción, con derecho a un voto por acción y con derecho al cobro de dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales actualmente en circulación a partir de la fecha de su emisión (las "Nuevas Acciones"). El período de suscripción para el ejercicio de los

derechos de suscripción preferente y de acrecer será único y se extenderá durante el plazo de diez (10) días corridos con finalización en un día hábil, iniciando el 27 de octubre de 2020 a las 10:00 horas y finalizando el día 5 de noviembre de 2020 a las 15:00 hs. El precio de suscripción de las Nuevas Acciones es de \$ 14 (pesos catorce) correspondiente a la sumatoria del valor nominal de cada acción \$ 1 (pesos uno), con una prima de emisión de \$ 13 (pesos trece). La Caja de Valores S.A. con domicilio sito en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires actuará como Agente de Suscripción, y recibirá las solicitudes en el horario de 10 a 15 hs. Las demás condiciones de esta suscripción se detallan en el Prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en la sede social de la Sociedad sita en Esmeralda 1320 Piso 7° "A", CABA, teléfono (+54-11) 4394-7625, en la AIF de la CNV www.cnv.gov.ar, en el sitio web de Bolsas y Mercados Argentinos, www.byma.com.ar (sección colocaciones primarias) y ha sido publicado con fecha 21/10/2020 en el Boletín Diario de la BCBA, en ejercicio de las facultades delegadas por BYMA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/10/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/10/2020

JOSE MARIA ARANGUREN - T°: 105 F°: 815 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49721/20 v. 28/10/2020

ZUCAMOR S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE "CARTOCOR S.A." (ABSORBENTE) con "ZUCAMOR S.A.", "ZUCAMOR CUYO S.A." y "BI S.A." (ABSORBIDAS). "CARTOCOR S.A." CUIT 30-58673333-4 (Cartocor), con sede social Av. Marcelino Bernardi 24, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta en el RPC, Sección Contratos Sociales bajo el N° 147, Folio N° 3739, Libro 30, en Paraná, Provincia de Entre Ríos, el 31/12/1980, y posterior cambio de domicilio a la Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, inscripto en el RPC, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 2134-A, el 03/07/2001; mediante Compromiso Previo de Fusión suscripto el 22/09/2020 con: (i) "ZUCAMOR S.A." CUIT 30-67791163-4 (Zucamor), con sede social Arenales N° 707, Piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7415, Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 27/07/1994; (ii) "ZUCAMOR CUYO S.A." CUIT 30-60629511-8 (Zucamor Cuyo), con sede social en General Acha y Ruta Nacional 40, Provincia de San Juan, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el RPC de la provincia de San Juan bajo el número 576 del Registro de Sociedades Anónimas, el 15/05/1985; y (iii) "BI S.A." CUIT 30-66323882-1 (BI), con sede social en Arenales N° 707, Piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el registro de la Inspección General de Justicia bajo el N° 4245 del Libro 113 Tomo A de Sociedades Anónimas, el 21/05/1993; han acordado la fusión por absorción de "CARTOCOR S.A. (LA ABSORBENTE) con "ZUCAMOR S.A.", "ZUCAMOR CUYO S.A." y "BI S.A." (LAS ABSORBIDAS). La fusión por absorción, que tiene efectos al 01/07/2020, se realizó sobre la base del Estado Financiero Especial de Fusión de las mencionadas sociedades, confeccionados al 30/06/2020, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) Cartocor: Activo \$ 13.994.186.451, Pasivo \$ 6.391.799.193; (ii) Zucamor: Activo \$ 8.431.339.039, Pasivo \$ 2.573.510.376; (iii) Zucamor Cuyo: Activo \$ 2.062.269.527, Pasivo \$ 1.468.694.118; y (iv) BI: Activo \$ 2.089.442.581, Pasivo \$ 84.999. Como consecuencia de la fusión por absorción, el capital social de Cartocor se incrementa de \$ 7.729.328 a \$ 13.684.969, es decir, en la suma de \$ 5.955.641. Zucamor, Zucamor Cuyo y BI se disolverán sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión celebrado el 22/09/2020, fue aprobado mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cartocor, el 14/10/2020, y mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de: (ii) Zucamor, el 14/10/2020; (iii) Zucamor Cuyo, el 14/10/2020; y (iv) BI, el 14/10/2020. Autorizado según Asambleas de CARTOCOR S.A., ZUCAMOR S.A., ZUCAMOR CUYO S.A. y BI S.A. del 14/10/2020.

Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio y distribucion de cargo N° 284 de fecha 10/6/2020 Alfredo Gustavo Pagani - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49815/20 v. 28/10/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaria Nº 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "AGUERO, OSCAR PEDRO S/ QUIEBRA" (expte. 24944/2019) que con fecha 6 de octubre de 2020, se decretó la quiebra de Oscar Pedro Agüero (CUIT 20-04378694-7), con domicilio en la calle Boquerón 7008, piso 2º dpto. 7 C.A.B.A. siendo desinsaculado como síndico el contador Gustavo Pagliere con domicilio en la calle Tucumán 1424, Piso 8º, Depto. "E", CABA, Teléfono: 4374-8006, domicilio electrónico: 20122606059. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 –de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones.

Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 8/02/2021. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 21/04/2021. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, de octubre de 2020. María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario

e. 26/10/2020 Nº 49702/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional Comercial Nº 29, Secretaria Nº 57, comunica en los autos "BECHAMEL CATERING S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Nº 34437/2019) que el 07/10/2020 se dispuso un nuevo cronograma de fechas del concurso preventivo (CUIT: 30-70817078-6). Se hace saber que a los fines de solicitar la verificación tempestiva deberán de remitir la documentación al siguiente correo electrónico: marcelo@lmasesores.com.ar, del síndico designado, contador Czyzewski, Marcelo Adrián, Teléfono Celular 01115-44252882, con cuenta abierta en el Banco Galicia, CAJA DE AHORROS EN PESOS: 4012759-0 306-2, CBU: 0070306030004012759025, SUCURSAL: 306 PLAZA LAVALLE, CUIT 20219801581, en el que los acreedores que presenten sus insinuaciones deberán depositar las sumas correspondientes al arancel de verificación Art. 32 de la LCQ, las que se recibirán hasta el 16/12/2020. El informe de la LC. 35 se presentará el 04/03/2021 y el LC. 39 el 20/04/2021. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/10/2021 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Montevideo 546 5to. piso. El período de exclusividad vence el 14/10/2021. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, Buenos Aires, Octubre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 26/10/2020 Nº 47120/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre 2020 se decretó la quiebra de CASA WALDMAN S.A. CUIT 30709980390, en la cual ha sido designado síndico a Mario Adrián Narisna con domicilio constituido en Tucumán 1455 p 9º f CABA, teléfono 43735853, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09/03/2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/04/2021 y el general el día 07/06/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los

que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "CASA WALDMAN s/QUIEBRA", expte. COM 7728/2018. Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 26/10/2020 N° 49612/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "Gabriola S.R.L. s/ quiebra" (expte. 6343/2019) que con fecha 21 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de Gabriola S.R.L. (CUIT N° 30-70958574-2), con domicilio en la calle Solís 1292 piso 6, departamento N° 21, C.A.B.A siendo desinsaculado como síndico el contador Claudio Luis Jacinto Barbería domicilio en Corrientes 1912, piso 10, oficina 27, CABA, Teléfonos: 3220-2071 y 2153-1105, domicilio electrónico: 20132087696. Los acreedores deberán requerir la verificación a la dirección verificacionesgabriola@gmail.com en archivos de formato "pdf" en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados, incluyendo, además, copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel previsto por la LC: 32 (si correspondiere) a la cuenta de la sindicatura en el Banco Credicoop Coop. Ltda., con CBU 1910028555102800901803. Asimismo, los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus respectivas peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la sindicatura y del juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que ésta fuere solicitada. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 15/12/2020. El síndico deberá presentar el informe individual (LC: 35) el 1/3/2021 y el informe general (LC: 39) el 15/4/2021. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 22 de octubre de 2020. María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario

e. 23/10/2020 N° 49464/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/3/2020 se decretó la quiebra de GANADERA SUROESTE SRL CUIT: 33-71493013-9-, en la cual ha sido designado síndico a LOPEZ CINTIA MARCELA con domicilio constituido en PALPA 3214 CABA (TEL. 156610-2965), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/3/2021 (ley 24.522: 32) conforme el protocolo de verificación dispuesto a fs. 215/217 del 20/10/2020. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3/5/2021 y el general el día 15/06/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GANADERA SUROESTE S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 35123/2019. Buenos Aires, 22 de octubre de 2020.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 26/10/2020 N° 49580/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 06/10/2020 se decretó la quiebra de JRB AGROINSUMOS S.R.L. s/QUIEBRA (COM 20479/2019), CUIT 30-71321470-8, con domicilio en Soldado de la Frontera 5371, 3 C, CABA. Síndico: contador Carlos A. Masnatta, Paraguay 1365, 4°, 29, 154-400-1756, 4812-7253 y 4816-8251, cmasnatta@gmail.com. 1) Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 30/11/2020 (LCQ 32). En atención a las actuales medidas de distanciamiento social, se deberá pedir turno por teléfono o correo electrónico

y efectuar la presentación digitalizada por correo electrónico conforme la Ac. 31/2020 CSJN. El arancel se podrá transferir a la cuenta denunciada por la sindicatura: CBU 0340018000719365953006. 2) Informe individual (LCQ 35): 18/02/2021. 3) Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 04/03/2021; y 4) Informe general (LCQ 39): 06/04/2021. Se ordena a la deudora y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs y constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 19 de octubre de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 22/10/2020 N° 48835/20 v. 28/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 349/350, de la causa FPA 91000597/2001/TO1 caratulada "RODRÍGUEZ, ANTONIO S. Y OTRO - CIRCULACIÓN DE MONEDA FALSA" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Antonio Santiago RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 4.088.779, argentino, sin apodo, nacido el 12/04/1933, en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, casado, jubilado, hijo de Luis Rodríguez y Celsa Moreyra, domiciliado en calle Sarmiento N° 215, de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 6/20 ///raná, 10 de febrero de 2020.- VISTO:... CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.N.) a Antonio Santiago RODRÍGUEZ, argentino, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. N° 4.088.779, nacido el día 12 de abril de 1933, en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, jubilado, domiciliado en calle Sarmiento N° 215, de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, hijo de Luis Rodríguez y Celsa Moreyra, a quien se le atribuyó el delito de uso y falsificación; tentativa de puesta en circulación de moneda legal falsa y la puesta en circulación de moneda falsa, en forma reiterada, dos hechos; previsto y reprimido por el art. 282 en relación al at. 286 del Código Penal...REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.-. Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz Maria Zuqui Secretaria de Cámara

e. 26/10/2020 N° 49681/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Eduardo A. ALBORNOZ (Documento LE N° 4.641.895) que en la causa N° 22008874/1971, caratulada: "ALBORNOZ, EDUARDO A. S/ ART. 302 DEL C.P." el día 5 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Eduardo A. ALBORNOZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Eduardo A. ALBORNOZ. Líbrense oficio a la Policía de la ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49055/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Alberto BERNER (Documento/Prontuario DE N° 0.187.171) que en la causa N° 349/2020 (EX EXPTE 1818), caratulada: "BERNER, ALBERTO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Alberto BERNER y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Alberto BERNER. Líbrense oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes

fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48677/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a DOMINGO ANGEL CASSANO(se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22002374/1963 (NRO. SORTEO EXPTE 3455), caratulada: "CASSANO, Domingo A. S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Domingo Ángel CASSANO y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Domingo Ángel CASSANO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querella por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días....Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48698/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Ruben Francisco Omar CHIESA (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 355/2020 (EX EXPTE 3438), caratulada: "CHIESA, RUBEN FRANCISCO OMAR S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Rubén Francisco Omar CHIESA y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Rubén Francisco Omar CHIESA. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querella por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48680/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a José CODINA (Documento/ Prontuario N° 0.196.812) que en la causa N° 356/2020 (EX EXPTE 6104), caratulada: "CODINA, JOSÉ S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José CODINA y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José CODINA. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querella por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días....Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, de de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48687/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Alfonso FERNANDEZ (Documento LE 4.186.187) que en la causa N° 22002632/1965 (NRO. SORTEO EXPTE 4186), caratulada: "EXPRESO PILAR S.A.; FERNANDEZ, ALFONSO; ZINETTI, FERNANDO FLORINDO S/ ART. 302 DEL C.P." el día 2 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Alfonso FERNANDEZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER a Alfonso FERNANDEZ. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Alfonso FERNANDEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48695/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Luis Alberto FERNÁNDEZ (Documento/ Prontuario N° 0.161.189) que en la causa N° 350/2020 (EX EXPTE 1460), caratulada: "FERNANDEZ, LUIS A. S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió " I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Luis Alberto FERNÁNDEZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Luis Alberto FERNÁNDEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49060/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Samuel Julio FUSKMAN (se carce de Documento de identidad) que en la causa N° 22007464/1970 (NRO. SORTEO EXPTE 19895), caratulada: "FUSKMAN, Samuel Julio S/ ART. 302 DEL C.P." el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió " I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Samuel Julio FUSKMAN y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE COMPARENDO oportunamente dispuesta respecto de Samuel Julio FUSKMAN. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49070/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Moisés

LONDON(Documento LE 2.914.00) que en la causa Nº 22005734/1968 (NRO. SORTEO EXPTE 14161), caratulada: "LONDON, MOISES S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Moisés LONDON y con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Moisés LONDON. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querella por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 Nº 48651/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría Nº 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2º oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Enrique Camilo LOPEZ (Documento LE Nº 0.418.054) que en la causa Nº 22007576/1970, caratulada: "LOPEZ, ENRIQUE CAMILO S/ ART. 302 DEL C.P." el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Enrique Camilo LOPEZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Enrique Camilo LOPEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días ...Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella Secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 Nº 48670/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría Nº 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2º oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a David NEER (Documento/ Prontuario DE Nº 0.166.138) que en la causa Nº 22004518/1967 (NRO. SORTEO EXPTE 10467), caratulada: "NEER, DAVID S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de David NEER y con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de David NEER. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 Nº 48674/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría Nº 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2º oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Roque Pascual PELUSO (Documento / Prontuario Nº 0.161.562/ C.I. Nº 870.637) que en la causa Nº 348/2020 (EX EXPTE 1839), caratulada: "PELUSO, ROQUE PASCUAL S/ ART. 302 DEL C.P." el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Roque Pascual PELUSO (C.I. Nº 870.637, nacido el 28 de marzo de 1926 en La Plata, Provincia de Buenos Aires, hijo de Salvador y de Adelina MARINO) y con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de

Roque Pascual PELUSO Librese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48689/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Cristobal RAMIREZ FERNANDEZ (Documento/ Prontuario N° 1.079.026) que en la causa N° 22002884/1965, caratulada: "RAMIREZ FERNANDEZ, CRISTOBAL S/ ART. 302 DEL C.P." el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Cristobal RAMIREZ FERNANDEZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Cristobal RAMIREZ FERNANDEZ. Librese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49067/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Juan Ramón SALAS (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22001396/1963 (NRO. SORTEO EXPTE 429), caratulada: "SALAS, JUAN RAMÓN S/ ART. 302 DEL C.P." el día 5 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Ramón SALAS y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Ramón SALAS. Librese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49053/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Marcos STISIN (SE CARCE DE Documento de identidad) que en la causa N° 22001898/1964 (NRO. SORTEO EXPTE 1967), caratulada: "STISIN, MARCOS S/ ART. 302 DEL C.P." el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Marcos STISIN y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Marcos STISIN. Librese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de

2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48664/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Juan Antonio ZAYNE (Documento LE N° 4.920.259) que en la causa N° 351/2020 (EX EXPTE 4510), caratulada: "ZAYNE, JUAN ANTONIO S/ ART. 302 DEL C.P." el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió "I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Antonio ZAYNE y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Antonio ZAYNE. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49059/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sebastián PALAZZI, en la causa 14.836 (FLP 77678/2017), caratulada "AVILA DIAZ, GUILLERMO DEL CARMEN S/ INFRACCION LEY 22.415", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a Guillermo del Carmen AVILA DIAZ (cédula chilena Nro. 12. 606.325-3), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para designar abogado defensor de su confianza dentro del término de tres días de notificado y, en caso de silencio, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo: Fernando Sebastián PALAZZI. Secretario Se transcribe el auto que así lo ordena en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. En atención a la nota que antecede, hágase saber a Guillermo del Carmen AVILA DIAZ (cédula chilena Nro. 12. 606.325-3) que deberá designar abogado defensor de su confianza dentro del término de tres días de notificado y, en caso de silencio, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, advirtiendo de las constancias de autos que el imputado AVILA DIAZ posee domicilio en la República de Chile, líbrense edictos por el término de cinco días a efectos de cumplir con la notificación ordenada precedentemente. Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando Sebastián PALAZZI. Secretario".

Alejandro J. CATANIA Juez - Fernando Sebastián PALAZZI Secretario

e. 26/10/2020 N° 49725/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 72005853/2004 (5853) caratulada: "AUDIO IMPAR S.R.L. S/INF. LEY 11.683", de la Secretaría N° 14, notifica a Enrique Blas CORNU (titular del D.N.I. N° 5.814.761) que este Tribunal dispuso: "Buenos Aires 20 de octubre de 2020.... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...Y RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción administrativa correspondiente a la presunta infracción prevista por el art. 44 de la ley 11.683 con relación a Enrique Blas CORNU (titular del D.N.I. N° 5.814.761), y en orden al hecho mencionado por el considerando 1° de la presente (artículo 56 de la ley 11.683). II. Dejar sin efecto la declaración de rebeldía y orden de captura dispuestas con relación a Enrique Blas CORNU.... III. SIN COSTAS (confr. art. 530, C.P.P.N.) ". FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY.JUEZ NACIONAL. ANTE MI: ALEJANDRO R. WEINREITER. SECRETARIO. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO WEINREITER SECRETARIO

e. 26/10/2020 N° 49601/20 v. 30/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, Secretaría n° 1 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a KAREN NATALI SAMACA SAENZ –de nacionalidad colombiana, DNI n° 95.578.254, nacida el 25 de agosto de 1997, para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del código procesal penal de la nación), en el marco de la causa n° 8.976/2019 (A-19.415), que se le sigue por el delito de infracción a la ley 25.891, bajo apercibimiento de que se lo declara rebelde y se ordene su averiguación de paradero en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 6 de octubre de 2020.- FDO. MARÍA ROMILDA SERVINI (JUEZ), ANTE MÍ: MARIA INÉS GAMBIRASSI (SECRETARIA).
MARIA ROMILDA SERVINI Juez - JUEZ JUEZ

e. 23/10/2020 N° 49199/20 v. 29/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 8776/19, caratulada “N.N s/ averiguación de delito” emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Juan Carlos López a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfd2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal+*

e. 21/10/2020 N° 48365/20 v. 27/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, notifica que en el marco de la causa nro. 7208/2020, caratulada “Curto Reaño Ricardo Alejandro Abel y otro s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, el 14 de octubre de 2020 se resolvió sobreseer a los Srs. Ricardo Alejandro Abel Curto Reaño, DNI nro. 42.575.123 y Mauro Aron Torales, DNI nro. 43.990.244, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2020 N° 48379/20 v. 27/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 a cargo de la Dra. Veronica Lara, notifica que en el marco de la causa nro. 7224/2020, caratulada “Gallo Daniel Fernando s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, resolvió el 13 de octubre de 2020 sobreseer a Daniel Fernando Gallo, DNI nro. 20.986.435 por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/10/2020 N° 48448/20 v. 27/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, notifica, que en la causa nro. 7203/2020, caratulada “Gómez Diego Sebastián y otros s/ violación de medidas - propagación de epidemia (art. 205)”, el 14 de octubre de 2020 se resolvió sobreseer a Diego Sebastián Gómez DNI nro. 38.856.817, Ezequiel Alberto Isla DNI nro. 39.284.350, Mauro Joan Galmes DNI nro. 37.120.473 y Flavio Nicolás Federico Trzeciak DNI nro. 37.374.847, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2020 N° 48331/20 v. 27/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, notifica que el día 14 de octubre de 2020 e n el marco de la causa nro. 7206/2020, caratulada ““Rojas Melendez Jose Rafael s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se resolvió sobreseer a José Rafael Rojas Melendez (DNI nro. 95.912.0 32) por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2020 N° 48395/20 v. 27/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 7375/19 “ CLAUDINO LEANDRO ARIEL s/ falsificación de moneda “ a Leandro Ariel (nombre) Claudino (apellido) (DNI n° 38.139.454) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfed11.sec22@pjn.gov.ar o al teléfono 4032-7187, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de falsificación de moneda, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 22/10/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 26/10/2020 N° 49489/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de “ALFA ROSACH DEVELOPERS BUILDERS & REALTORS SA (CUIT 30-71535934-7) “, Expediente Nro. 24207/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en la Avenida Córdoba 1342, piso 2° H, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de diciembre de 2020. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación - Sistema Informático de Gestión Judicial’-, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verificadorios a la dirección de e-mail de la sindicatura ezeaquilino@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsu digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En

caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 19 de octubre de 2020. MARIANO CONDE. SECRETARIO ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 21/10/2020 N° 48275/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de “ROSACH SA (CUIT 30-71205170-8)”, Expediente Nro. 24209/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en la Avenida Córdoba 1342, piso 2° H, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de diciembre de 2020. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial’, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura ezeaquilino@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 19 de octubre de 2020 ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 21/10/2020 N° 48274/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, Planta Baja, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados “PRODUCTFILM S.R.L. s/ QUIEBRA EXPTE Nº 17449/2015” que se encuentra a disposición de los Sres. Acreedores y de la Fallida el Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del Art. 218 de la Ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite. Se hace saber que la compulsión, en su caso, debe ser realizada a través del sitio web del PJN, sección consulta pública con el número de expediente o mediante el ingreso de alguna de las partes. Buenos Aires, 19 de octubre de 2020. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 26/10/2020 Nº 49513/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, sito en la Av. Callao 635, piso 6º, CABA, en autos: “OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE S/ CONCURSO PREVENTIVO” Exp. Nº 8093/2020, comunica por 5 días que con fecha 10/09/2020, se declaró abierto el concurso preventivo de la OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (CUIT 30-54666618-9). El síndico designado es el Estudio “Celano y Abecasis”, con domicilio en la calle Viamonte 1331, piso 2º, CABA (Teléfono: 4371-1261 y 4371-1292), ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26/04/2021. Las insinuaciones deberán efectuarse en forma electrónica, a través de la página WEB de la sindicatura: <https://www.celanoabecasis.com.ar>. La modalidad de solicitud de verificaciones tempestivas, deberá ajustarse a lo dispuesto en la resolución del día 13/10/2020, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. El plazo del art. 34 de la ley 24.522, se fijó hasta el día 17/05/2021, debiendo los interesados dirigir sus impugnaciones, también en forma electrónica, a la casilla de correo: verificacionesosplad@gmail.com. La presentación del informe del art. 35 de la ley 24.522, se fijó para el día 06/08/2020, y la de la resolución del art. 36 de la ley 24.522 el 11/10/2021. Finalmente, la presentación del informe previsto en el art. 39 de la ley 24.522 se estableció para el día 10/11/2021; y la audiencia informativa se celebrará el día 01/07/2022 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, salvo disposición en contrario. CABA a los 16 días del mes de octubre de 2020 JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 22/10/2020 Nº 47926/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos “CALZADOS POLO SUR S.A. S/QUIEBRA” expte. 6970/2019; CUIT CUIT: 30-71148714-6 se decretó la quiebra el 28.09.2020 resultando desinsaculado síndico el Cdor. Néstor Delfor MONTI, (domicilio: Avda. Córdoba 1525, Piso 4º, Of. “42”- CABA y domicilio electrónico 20055263095), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 25.11.2020. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 15.02.2021 y 31.03.2021, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 –incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 26/10/2020 Nº 49609/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 08/10/2020 se decretó la quiebra de FUNDACION CENTRO DE ESTUDOS BRASILEIROS CUIT: 30-68990309-2, en la cual ha sido designado síndico la contadora Emma Elena Filia, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2470 Piso 4º 15 C.A.B.A., CBU: 0720172788000035903604, correo electrónico: elena.filia@gmail.com y teléfono: 15-5939-3473. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 20/11/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 08/10/2020 puntos III.A y III.B de los autos: “FUNDACION CENTRO DE ESTUDOS BRASILEIROS s/ Quiebra” (Expte.: 26573/2018), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe

individual del síndico deberá presentarse el 09/02/2021 y el general el 26/03/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "FUNDACION CENTRO DE ESTUDOS BRASILEIROS S/ QUIEBRA" (EXPTE.:26573/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 19 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 21/10/2020 N° 48289/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, oficina 331, hace saber y comunica por el plazo de por cinco días, que con fecha 6 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de OLEIC S.A. (c.u.i.t. 30715498037) Expte. COM9550/2019. Síndica interviniente: Cdra. Nancy Edith Contreras con domicilio electrónico 27200604984 (nacont@hotmail.com) y domicilio procesal en Av. La Plata 213 piso 4° departamento "A" (teléfono 15425231101156903936). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndica hasta el 23 de diciembre de 2020. Presentación de los informes individual (LCQ: 35) 12 de marzo de 2021 y general (LCQ: 39) y 30 de abril de 2021. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 23 octubre de 2020. Fdo. Rafael Trebino Figueroa. Secretario. Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa

e. 26/10/2020 N° 49621/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 10.03.20 se decretó la quiebra de FASHION ERES S.A (CUIT N° 30 71096237-1), expediente N° 1557/2019. El síndico designado es el Cdr. Alejandro Larcade, con domicilio electrónico 20304627558 y domicilio procesal en Lavalle 1619 piso 3° "B" (teléfono: 4373-3604, 156-847-7105 Mail: alejandro.larcade@gefco.com.ar). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 21.12.20. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a alejandro.larcade@gefco.com.ar en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 08.03.21 y el 22.04.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 20 de octubre del 2020. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49328/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la CABA, en autos caratulados: "HISPANO AMERICANA CASA BANCARIA S.A. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL S/EXHORTO", Exp. N° 9333/2020, dispone citar por edictos para que se presenten a estar a derecho a todos los depositantes de la

entidad que no hubieran comparecido a oponerse a su calificación como acreedores litigiosos y/o sus sucesores, haciéndoles saber que el liquidador de la institución solicitó la prescripción de sus créditos por haber transcurrido más de veinte años desde la exigibilidad de los mismos, ello bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. La presentación deberá ser efectuada dentro del término de noventa días a partir de la última publicación y en el marco de la causa "HISPANO AMERICANA CASA BANCARIA S.A. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL" IVE 41-96-2001 en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno con sede en la calle San José 1132 piso 3 de la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay. Publíquese por el término de diez días hábiles en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de octubre de 2020.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 14/10/2020 N° 46244/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaria N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "PAPADOPULOS CRISTIAN ARIEL s/ CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 8716/2020, que con fecha 05 de octubre de 2020 se declaró abierto el concurso preventivo de PAPADOPULOS CRISTIAN ARIEL CUIT: 20326735664 con domicilio en Migueletes 1072, piso 1° CABA. Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de diciembre de 2020 ante el síndico Lucas Quinteros Suarez quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 24 de febrero de 2021 y el informe general el día 12 de abril de 2021. La audiencia informativa, prevista por el art. 45 penúltimo párrafo Ley 24522 se llevará a cabo el 10 de agosto de 2021 a las 10,30 hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 16 de OCTUBRE de 2020 MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 26/10/2020 N° 48314/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 11 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaria Única, a cargo del Dr. Javier A. Santiso, con asiento en Talcahuano 550 piso 6° CABA, en los autos caratulados "BIDINOST MARTA ALICIA S/SUC.TESTAMENTARIA Expte. n° 42483/1997, CITA por el termino de dos días a los herederos de la Sra. EMMA BEATRIZ BIDINOST, para que en el término de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos citados, toda vez que la presentación es requerida a los fines de la sustanciación de la estimación del valor del proceso y la clasificación de trabajos realizados en autos con los herederos de la referida precedentemente, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.(fs. 105). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 18 de agosto de 2020. ALEJANDRA DEBORA ABREVAYA -JUEZ- JAVIER A. SANTISO (SECRETARIO) Alejandra D. Abrevaya Juez - Javier A. Santiso Secretario

e. 26/10/2020 N° 48028/20 v. 27/10/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 6 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaria nro. 6, cita y emplaza a Jonathan Gabriel GEREZ (DNI nro. 42.092.676) a que comparezca ante esta sede sito en la calle General Paz nro. 506 de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a los fines que se le harán saber en la causa nro. FSM 99900/2019 caratulada "GEREZ, Jonathan Gabriel s/falsificación de documentación de automotor" dentro de las 72 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento de disponer su rebeldía si no lo hiciera (art. 150 CPPN).

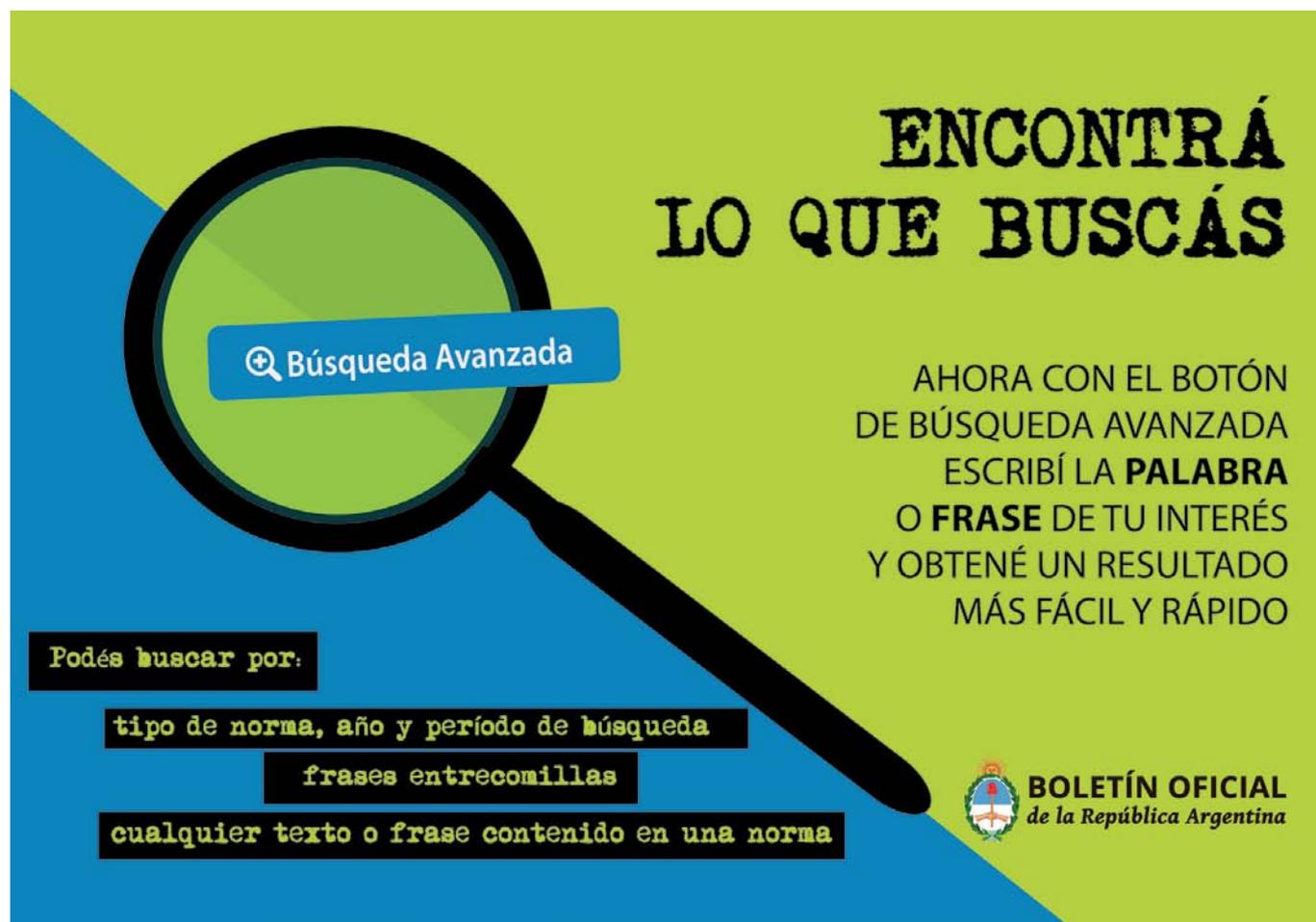
Dr. Lino Mirabelli, Juez Federal. Dr. Martín Poderti, Secretario Federal. LINO MIRABELLI Juez - MARTIN PODERTI SECRETARIO FEDERAL

e. 26/10/2020 N° 49637/20 v. 30/10/2020

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., C.A.B.A comunica por TRES días en autos caratulados: "COMPAÑÍA AZUCARERA DEL NORTE S.A. s/ QUIEBRA", (Expte.Nro. 3320/1993) CUIT 30-50052709-5, que se resolvió convocar a un llamado público a mejorar la oferta (\$ 2.680.015,89.) presentada en autos por LEDESMA S.A. y Seaboard Energías Renovables y Alimentos S.R.L.(antes "Ingenio y Refinería San Martín de Tabacal S.R.L.", anteriormente "Ingenio y Refinería San Martín de Tabacal S.A.") respecto de las 140.700 acciones ordinarias de la sociedad Productores de Alcohol de Melaza S.A. (PAMSA) cuya titularidad ostenta la fallida. Para participar del llamado a mejora de oferta, todo interesado deberá cumplimentar los recaudos formales y sujetarse al cronograma que surge de la resolución del 25 de Junio de 2019, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<https://www.pjn.gov.ar>), todo lo cual importa el conocimiento y aceptación de las condiciones allí expresadas. Las ofertas podrán presentarse hasta las 13.30 horas del día 17 de Noviembre de 2020. La audiencia de apertura de sobres se fija para el 18 de Noviembre de 2020 a las 11:00 horas. Buenos Aires, 22 de octubre de 2020 MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 23/10/2020 N° 49287/20 v. 27/10/2020



**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida